



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 11 de diciembre de 2019	Sesión 34

SUMARIO

ASISTENCIA	13
ORDEN DEL DÍA	13
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	14
COMUNICACIONES OFICIALES	
De diputadas y diputados, por las que solicitan el retiro de diversos asuntos:	
-Del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 70 de la Ley General de Protección Civil.	21
-De la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII del artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.	22

- De la diputada Laura Martínez González, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 22
- Del diputado Marcelino Rivera Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto para crear la Ley Nacional de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas. 22
- De la diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. 22
- De la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de MC, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 1o. y las fracciones IV y V, recorriéndose y modificándose las subsecuentes, del artículo 2o.; y se adicionan los artículos 58 y 59 así como un título 4 y 5 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. 23
- Del diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario del PES, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. 23
- Del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Fondo de Cultura Económica a crear un programa tendente a promover la lectura mediante audiolibros para la población que no sabe leer ni escribir. 23
- De la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena, el punto de acuerdo a fin de exhortar a las autoridades ejecutivas de los tres niveles de gobierno a promover acciones de sensibilización de su personal y jornadas de lactancia en espacios públicos para considerarlos áreas incluyentes. . . . 23
- De la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del PRD, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. 24
- De la diputada María Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 24
- Del diputado Oscar Rafael Novella Macías, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Medalla al Mérito Migrante. . . . 24
- De la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES, el punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Tamaulipas a realizar las acciones conducentes para fomentar y promover acciones tendientes a reducir la utilización de vasos de vidrio en bares, discotecas y centros nocturnos del estado. 25

-De la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD, las siguientes iniciativas con proyecto de decreto: que reforma diversas disposiciones de la Ley del Banco de México; que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal; que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica.	25
-De la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 81 a 83 de la Ley General de Salud.	25
-De la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de garantía de acceso al derecho a la educación para las personas con discapacidad.	26
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	26
De El Colegio de Sonora por el que se remite el Informe de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al segundo semestre del año 2019. Se turna a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	26
De la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros, por la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para liberar los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, ante los efectos devastadores ocasionados por el huracán Lorena. Se turna a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento.	26
SOLICITUD DE LICENCIA	
Del diputado Adolfo Torres Ramírez, del PAN, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. Aprobada, comuníquese.	28
DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO	
LEY DE AMNISTÍA	
A discusión, el dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía. . .	29
Para fundamentar el dictamen, en nombre de las Comisiones Unidas, participan:	
-La diputada Claudia Pérez Rodríguez, en nombre de la Comisión de Justicia. . .	29
-La diputada Rocío Barrera Badillo, en nombre de la Comisión de Gobernación y Población.	31

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, intervienen:

-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD..	32
-El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del PVEM..	34
-El diputado Miguel Acundo González, del PES..	35
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC..	36
-El diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del PT..	37
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI..	38
-La diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del PAN..	39
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, desde la curul, responde alusiones personales..	41
-El diputado David Orihuela Nava, de Morena..	41
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN, en contra..	42
-El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, de Morena, a favor..	43
-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI, en contra, quien responde de una pregunta de la diputada Claudia Pastor Padilla, del PRI.	44
-La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, a favor..	46
-La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN, en contra..	47
-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, a favor..	48
-El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN, en contra..	49
-La diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, a favor.	50
-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, en contra, quien responde las preguntas de los diputados Enrique Ochoa Reza, y Rubén Ignacio Moreira Valdez, ambos del PRI.	51
Desde la curul, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, solicita moción de ilustración, misma que se concede.	52
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo 5o. del dictamen.	53

La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, responde preguntas del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI.	53
Desde la curul, la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI, solicita una moción de ilustración, misma que se concede.	55
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	55
La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, concluye su intervención.	55
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, a favor.	55
-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD, en contra.	57
-El diputado Rubén Terán Águila, de Morena, a favor.	58
Suficientemente discutido en lo general.	58
Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía.	59
Para la discusión en lo particular, presentan propuestas de modificación:	
El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. No se admite a discusión.	59
El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de MC. No se admite a discusión.	60
La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del PES. Al existir duda en la votación económica, la Presidencia instruye realizar votación electrónica. No se admite a discusión.	61
El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN. No se admite a discusión.	63
-Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, solicita moción de ilustración, misma que se concede.	64
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las fracciones primera y segunda del artículo 194 del Código Penal Federal.	64
El diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD. No se admite a discusión.	64
El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. No se admite a discusión.	65
El diputado Rubén Cayetano García, de Morena. No se admite a discusión.	66
El diputado Mario Mata Carrasco, del PAN. No se admite a discusión.	67

-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, solicita la aplicación del Código de Ética, desde la curul.	68
La diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena.	68
Desde la curul, solicitan la aplicación del Código de Ética:	
-La diputada María Marcela Torres Peimbert, del PAN.	69
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	70
No se admite a discusión.	70
La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. No se admite a discusión.	70
La diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del PAN. No se admite a discusión.	72
La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD. No se admite a discusión.	72
La diputada Saraí Núñez Cerón, del PAN. No se admite a discusión.	73
El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. No se admite a discusión.	74
El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. No se admite a discusión.	76
La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del PAN. No se admite a discusión.	76
-La diputada Nelly Maceda Carrera, del PT, desde la curul, solicita moción de apego al tema.	77
El diputado Raúl Gracia Guzmán, PAN. No se admite a discusión.	78
La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN. No se admite a discusión.	79
El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN.	80
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo 10 del Código de Ética de la Cámara de Diputados.	80
No se admite a discusión.	81
El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del PAN. No se admite a discusión.	82
La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. Se admite a discusión.	83

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta de modificación.	83
Para referirse a la propuesta, interviene a favor:	
-La diputada María Marcela Torres Peimbert, del PAN.	84
Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.	84
Se aprueban, en lo particular, los artículos reservados, en sus términos, y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.	85
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	85
 ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	
FE DE ERRATAS RELATIVA AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 CONSTITUCIONAL	
De la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, se recibió un acuerdo por el que se presenta a la consideración del pleno, fe de erratas con relación al proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos. Se aprueba. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	85
RELATIVO AL BLOQUEO COMERCIAL, FINANCIERO Y ECONÓMICO IMPUESTO A LA REPÚBLICA DE CUBA	
De la Mesa Directiva, se recibió un punto de acuerdo relativo al bloqueo comercial, financiero y económico impuesto a la República de Cuba. Aprobado, comuníquese.	87
 DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO	
SE DECLARA EL 2020 COMO AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 2020 como Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.	89
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:	
-La diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena.	89
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:	
-La diputada Mónica Almeida López, del PRD.	90

-La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del PVEM.....	91
-La diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del PES.....	92
-La diputada Martha Angélica Zamudio Macías, de MC.....	92
-La diputada Hildelisa González Morales, del PT.....	93
-La diputada María Lucero Saldaña Pérez, del PRI.....	94
-La diputada Martha Elena García Gómez, del PAN.....	95
-La diputada María Marivel Solís Barrera, de Morena.....	96
Durante la discusión en lo general, se expresan a favor:	
-La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, de Morena.....	96
-El diputado Hernán Salinas Wolberg, del PAN.....	97
-La diputada Claudia Elena Lastra Muñoz, del PT.....	98
Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.....	98
Aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 2020 como Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.....	99
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, se recibe comunicación por la que se solicita la modificación del orden del día para incluir un dictamen para declaratoria de publicidad. Se aprueba la modificación del orden del día.....	99
DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 2 al artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos.....	100

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**RELATIVO A LA CONCLUSIÓN DE LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO**

De la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, se recibió acuerdo relativo a la conclusión de la votación en lo particular del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Instituciones de Crédito, suspendida en la sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2019. Aprobado. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. **100**

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS**RECONOCIMIENTO AL GOBERNADOR DE CHIAPAS POR SU PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES**

-El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, desde la curul. **102**

RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ Y ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO DE ZIRÁNDARO, GUERRERO

-El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, desde la curul. **102**

RESPECTO AL VIDEO QUE CIRCULA EN REDES SOCIALES QUE MUESTRA AL EMBAJADOR DE MÉXICO EN ARGENTINA INTENTANDO ROBAR UN LIBRO

-El diputado Carlos Sánchez Barrios, de Morena, desde la curul. **102**

CELEBRA LA APROBACIÓN POR PARTE DEL SENADO, DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA DEL MIGRANTE COREANO

-El diputado David Bautista Rivera, de Morena, desde la curul. **103**

REDUCCIÓN DE COBRO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA DEL SOL Y MAYOR VIGILANCIA EN LAS CARRETERAS CON MOTIVO DE LAS VACACIONES

-La diputada Abelina López Rodríguez, de Morena, desde la curul. **103**

CONDENA EL ASESINATO DEL COMANDANTE MANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ, DE LA COORDINADORA REGIONAL DE AUTORIDADES COMUNITARIAS DE GUERRERO

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul. **104**

EXHORTO PARA QUE SE ESTABLEZCA UN PROGRAMA PARA LOS JORNALEROS AFECTADOS POR EL HURACÁN NARDA EN JALISCO

-La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, de Morena, desde la curul. 104

RESPECTO A LA EXPOSICIÓN SOBRE EMILIANO ZAPATA, INAUGURADA EN EL PALACIO DE BELLAS ARTES

-La diputada Juanita Guerra Mena, de Morena, desde la curul. 104

SE REFIERE AL FEMINICIDIO DE ANA DANIELA VEGA GONZÁLEZ OCURRIDO EN GUANAJUATO, Y AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES

-El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del PAN, desde la curul. 105

FELICITACIONES POR LAS INVESTIGACIONES CONTRA LOS FUNCIONARIOS QUE COMETIERON DELITOS DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN

-Del diputado Emilio Manzanilla Téllez, del PT, desde la curul. 105

CONDENA EL FEMINICIDIO DE UNA ESTUDIANTE DE LA UPN EN VILLA CORZO, CHIAPAS, Y EXHORTO A ESCLARECER LOS HECHOS

-La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena, desde la curul. 106

SE CONGRATULA POR LA CREACIÓN DE LA MEDALLA FRANCISCO TOLEDO

-El diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, desde la curul. 106

CLAUSURA Y CITA 106

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 107

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 108

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

- De las Comisiones Unidas de Justicia, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). 115

- De las Comisiones Unidas de Justicia, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía (si se acepta a discusión la propuesta de la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala). **121**
- De las Comisiones Unidas de Justicia, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía (en lo particular los artículos reservados en sus términos, y la adición de dos artículos transitorios, propuesta por la diputada Martha Angélica Tagle Martínez y aceptada por la asamblea). **127**
- De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara 2020 como Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria (en lo general y en lo particular).. **133**

APÉNDICES I, II Y III

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto registradas en el orden del día del miércoles 11 de diciembre de 2019, de conformidad con el artículo 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

ASISTENCIA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 282 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna (a las 13:19 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 11 de diciembre de 2019.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De los diputados Armando Contreras Castillo, Irma Juan Carlos, Laura Martínez González, Marcelino Rivera Hernández, Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Héctor René Cruz Aparicio, Jorge Luis Montes Nieves,

Erika Vanessa del Castillo Ibarra, Mónica Almeida López, María Marcela Torres Peimbert, Oscar Rafael Novella Macías, Olga Patricia Sosa Ruiz, Veróniuca Beatriz Juárez Piña, Graciela Zavaleta Sánchez y Ana Lilia Herrera Anzaldo.

Solicitan el retiro de iniciativas y de proposiciones con puntos de acuerdo.

De El Colegio de Sonora

Remite el Informe de la Auditoría Externa a su matrícula, correspondiente al Segundo Semestre del año 2019.

De la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para liberar los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, ante los efectos devastadores ocasionados por el huracán Lorena.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.

Dictámenes a discusión

De la Comisiones Unidas de Justicia, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 2020 como “Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Iniciativas

Que reforma y adiciona los artículos 68, 69 y 70 de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Francisco Javier Saldivar Camacho, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona los artículos 140 y 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Comunicación Social, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bójailil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 10 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Jorge Alcibiades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 15 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo del diputado Héctor Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Héctor Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 336 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 56 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Héctor Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona los artículos 36 y 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes diez de diciembre de dos mil diecinueve, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos

tos cuarenta y cuatro diputadas y diputados, a las doce horas con diez minutos del martes diez de diciembre de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En el marco de la celebración del dos mil diecinueve, como el “Año Internacional de las Lenguas Indígenas”, se concede el uso de la palabra al ciudadano Luis Miguel Rosales Jiménez, quien es originario de la comunidad de Santa María Ixcatlán, Distrito de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, y hablante de la lengua Ixcateca.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

El siguiente punto del Orden del Día es la efeméride con motivo del “Día Internacional de los Derechos Humanos”. Se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y al diputado: Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México; Elba Lorena Torres Díaz, de Encuentro Social; Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Kehila Abigail Ku Escalante, de Movimiento Ciudadano; Mary Carmen Bernal Martínez, de Partido del Trabajo; Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; Janet Melanie Murillo Chávez, del Partido Acción Nacional; y Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena.

Desde su curul, el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, realiza comentarios con relación al Premio Nacional de Derechos Humanos, otorgado por el Ejecutivo Federal.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que comunica que se realizó modificaciones de turno de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma y adiciona el artículo cuarenta y nueve de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de las responsabilidades de las entidades federativas, suscrita por la diputada Mildred Concepción Avila Vera, de Morena, el veintinueve de octubre de dos mil diecinueve. Se turna

a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen; y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.

- Por el que se reforma el artículo veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, de Morena, el veintinueve de octubre de dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.

- Por el que se reforman y adicionan los artículos veintitrés y veinticuatro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, de Morena, el veintinueve de octubre de dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.

- Por el que se reforma y adiciona el artículo cuarenta y ocho de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, suscrita por la diputada María Elizabeth Díaz García, de Morena, el veintinueve de octubre de dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.

- Por el que se adiciona el artículo tercero de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de derechos de los adultos mayores, suscrita por la diputada Lourdes Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano, el veintinueve de octubre de dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen, y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.

- Por el que se reforma el artículo cincuenta de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por integrantes del grupo parlamentario de Morena, el veintinueve de octubre de dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen, y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.

- Por el que se adiciona el artículo séptimo de la Ley General de Desarrollo Social en materia de accesibilidad, disponibilidad y calidad de los programas sociales, suscrita por la diputada Lourdes Celenia Contreras González, de Movimiento Ciudadano, el veintinueve de octubre de dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de

Desarrollo Social, para dictamen, y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión.

Se modifican los turnos de las iniciativas. Actualícese los registros parlamentarios.

b) De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en las pantallas de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

c) De las diputadas y los diputados: Sergio Pérez Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, Ana Paola López Birlain, Frida Alejandra Esparza Márquez, Ricardo de la Peña Marshall, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Santiago González Soto, María Marivel Solís Barrera, Manuel Gómez Ventura y Mario Alberto Rodríguez Carrillo, por la que solicitan el retiro de las iniciativas con proyecto de decreto y de proposiciones con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícese los registros parlamentarios.

d) De la Cámara de Senadores, por la que remite acuerdo por el que se pronuncia por la igualdad sustantiva de la mujer y la urgente necesidad de erradicar la violencia de género. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

e) De la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, por la que remite el Informe de Avances en la Implementación de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria y de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria dos mil dieciochodos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el Informe sobre Programas y Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

g) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite seis contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos a:

- Temas de orientación y seguimiento de la salud reproductiva de la mujer. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

- Implementar campañas de concientización para prevenir los efectos adversos en la salud de niños y adolescentes por el uso excesivo de dispositivos electrónicos. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

- Crear conciencia entre la sociedad en general sobre niños y adolescentes con espectro autista. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

- Reconsiderar los lineamientos sobre la operación del Programa Producción para el Bienestar dos mil diecinueve e instaurar un plan de apoyo dirigido a los productores de cítricos y cultivos anuales del país. Se turna a la Comisión de Desarrollo, Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.

- Realizar nuevas estrategias y mecanismos para prevenir y tratar la depresión en México. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

- Garantizar la inclusión y atención oportuna de servicios médicos, y desarrollar programas integrales y campañas informativas para la detección temprana de los trastornos del espectro autista. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.

h) De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la que remite siete contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos a:

- Incluir en su normativa medidas respecto a la obstrucción de la vía pública y de la libertad de tránsito mediante objetos, vehículos o señalizaciones para reservar espacios de estacionamiento. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

- Informar de las acciones adoptadas para crear conciencia entre los educandos sobre la igualdad de género y la cultura de la no violencia, prioritariamente la de género. Se turna a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.

- Implantar acciones dirigidas a incrementar en todos los niveles educativos el número de matrículas para personas con discapacidad. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

- Cumplir los convenios de apoyo financiero para que los recursos propios de las universidades tecnológicas y politécnicas no se consideren aportaciones estatales. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.
 - Promover actividades que desarrollen valores cívicos que ayuden a inhibir conductas antisociales derivadas de delitos cometidos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.
 - Aplicar los protocolos de actuación y prevención contra cualquier acto de violencia y abuso que se cometa en los centros escolares, en contra de niñas, niños y adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.
 - Exhortar a los gobernadores y los congresos locales a promover la creación de ordenamientos protectores de los usuarios de medios de transporte no motorizados. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.
- i) De la Consejería Jurídica del estado de Oaxaca, por la que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:
- Para implantar programas o acciones inmediatos de restauración ecológica ante el grave desequilibrio del río Papaloapan por sus altos niveles de contaminación. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para su conocimiento.
 - Para implementar diversas acciones para erradicar el ciberacoso en las escuelas públicas y privadas. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.
 - Relativo a incluir en su normativa medidas respecto a la obstrucción de la vía pública y de la libertad de tránsito mediante objetos, vehículos o señalizaciones para reservar espacios de estacionamiento. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.
- j) De la Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que los planes y programas de estudio cuenten con perspectiva de género y técnicas relativas a la prevención de la violencia en todas sus formas. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.
- k) De la Secretaría de Educación del estado de Yucatán, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a informar de las acciones adoptadas para crear conciencia entre los educandos sobre la igualdad de género y la cultura de la no violencia, prioritariamente la de género. Se turna a la Comisión de Justicia, para su conocimiento.
- l) De la Cámara de Senadores, por la que remite las siguientes minutas con proyecto de decreto:
- Por el que se expide la Ley General de Salvaguarda de los Elementos de la Cultura e Identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Afromexicanas y Equiparables. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen.
 - Por el que se declara el cuatro de mayo de cada año, como el “Día del Inmigrante Coreano”. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- m) Del Titular del Poder Ejecutivo Federal, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al dos mil veinte como “Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- n) Del Congreso del estado de Durango, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo sesenta y tres bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.
- La Secretaría comunica a la Asamblea que el Senado de la República remitió minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos ciento ocho y ciento once de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.
- La Presidencia informa a la Asamblea que, por acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios y de la Mesa Directiva, se consultará al Pleno si autoriza que la minuta en referencia, sea sometida a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

De igual forma, informa que la Cámara de Senadores no ratificó la modificación aprobada por esta Soberanía correspondiente al artículo ciento ocho constitucional, motivo por el cual fue devuelta a ésta Cámara. En tal virtud, la discusión de la minuta, únicamente versará sobre lo desechado por la cámara revisora, que corresponde al artículo ciento ocho, lo anterior, de conformidad con lo que establece la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

En consecuencia, se procede a la discusión, en lo general y en lo particular, de la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos ciento ocho y ciento once de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática; Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México; Francisco Javier Saldivar Camacho, de Encuentro Social; Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano; Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional; y Pablo Gómez Álvarez, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Pablo Gómez Álvarez, ha terminado el plazo reglamentario para la presentación de reservas a la minuta a discusión.

Se somete a discusión en lo general y en lo particular, e intervienen en contra los diputados: Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional; y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena.

La Presidencia agradece la presencia en este salón de sesiones, del excelentísimo señor Mohammad Taghi Hosseini, embajador de la República Islámica de Irán en México.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Presidencia informa a la Asamblea, antes del inicio de la votación, que el voto a favor representará la aceptación de las modificaciones remitidas por la colegisladora, mientras que el voto en contra consistirá en reiterar las modificaciones aprobadas por esta Soberanía el veintinueve de octubre del año en curso.

En votación nominal, por un voto a favor; y cuatrocientos cuarenta y seis en contra; se desecha el proyecto de decreto con las modificaciones remitidas por la colegisladora. En consecuencia, se actualiza el supuesto normativo previsto en la fracción E del artículo setenta y dos constitucional que en su parte conducente y aplicable establece: “si la Cámara revisora insistiere por mayoría absoluta de votos presentes en dichas adiciones o reformas, todo el proyecto no volverá a presentarse sino hasta el siguiente período de sesiones, a no ser que ambas Cámaras acuerden, por la mayoría absoluta de sus miembros presentes, que se expida la ley o decreto solo con los artículos aprobados, y que se reserven los adicionados o reformados para su examen y votación en las siguientes sesiones”. Comuníquese al Senado de la República.

Desde su curul, el diputado Isaías González Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional, solicita quede registrado en el Diario de los Debates, el sentido de su voto en contra de la minuta a discusión.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones:

a) De Gobernación y Población, por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Archivos.

b) De Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres.

c) De Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se adiciona el numeral cinco al artículo doscientos sesenta y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados.

d) De Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que la Cámara de Diputados, Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, otorga la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo a la ciudadana Alexa Citlali Moreno Medina.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad. En virtud de que se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, en votación económica, se autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato.

En consecuencia, el siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Archivos. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Rocío Barrera Badillo. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México; Eudoxio Morales Flores, de Encuentro Social; Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo; Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional; y Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, ha terminado el plazo reglamentario para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión, en lo general y en lo particular, e intervienen en pro las diputadas y el diputado: Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional;

Desde su curul realiza moción de apego al tema el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. La Presidencia hace aclaraciones.

María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Partido Acción Nacional; y Alfonso Pérez Arroyo, de Morena. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Archivos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada María Wendy Briceño Zuloaga. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas: María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática; Ana Patricia Peralta de la Peña; Olga Patricia Sosa Ruiz, de Encuentro Social; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano; Martha Huerta Hernández, del Partido del Trabajo; Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional; Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y María Elizabeth Díaz García, de Morena.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada María Elizabeth Díaz García, ha terminado el plazo reglamentario para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general, e intervienen en pro las diputadas: María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; Rocío del Pilar Villarauz Martínez, de Morena; y María Libier González Anaya, de Movimiento Ciudadano. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que se ha reservado para su discusión en lo particular, el artículo veintitrés bis del proyecto de decreto. En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta de modificación del artículo veintitrés bis que, en votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutido. En votación económica, se acepta y se incorpora al dictamen para su votación nominal.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y ocho votos, se aprueba en lo particular el artículo veintitrés bis, con las modificaciones aceptadas por la

Asamblea. Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con oficio de la diputada Miroslava Carrillo Martínez, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como Diputada Federal electa por el Trigésimo Cuarto Distrito Electoral del Estado de México, a partir del dieciséis de diciembre del presente año. Desde sus respectivas curules realizan diversos comentarios, con relación a la solicitud de licencia de la diputada, las diputadas y los diputados: Mario Delgado Carrillo, de Morena; Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo; Dolores Padierna Luna, de Morena; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena; Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social; Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano; Erasmo González Robledo, de Morena; y Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo y la Presidencia, quien dirige un mensaje a nombre de la Mesa Directiva. La diputada Miroslava Carrillo Martínez, agradece las expresiones referidas a su trabajo legislativo. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral cinco al artículo doscientos sesenta y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Sergio Mayer Bretón. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática; Irasema del Carmen Buenfil Díaz, de Encuentro Social; Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano; Margarita García García, del Partido del Trabajo; Lenin Nelson Campos Córdova, del Partido Revolucionario Institucional; quien solicita a la Presidencia se inserte íntegramente su intervención, en el Diario de los Debates; Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del

Partido Acción Nacional; y Armando Contreras Castillo, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Armando Contreras Castillo, ha terminado el plazo reglamentario para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión, en lo general y en lo particular, e interviene en pro el diputado: Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos noventa y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral cinco al artículo doscientos sesenta y uno del Reglamento de la Cámara de Diputados. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que la Cámara de Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, otorga la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo a la ciudadana Alexa Citlali Moreno Medina. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Miguel Alonso Riggs Baeza. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen, las diputadas y los diputados: Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México; Ernesto Vargas Contreras, de Encuentro Social; Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano; Santiago González Soto, del Partido del Trabajo; Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita a la Presidencia se inserte íntegramente su intervención, en el Diario de los Debates; José Salvador Rosas Quintanilla, del Partido Acción Nacional; y Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, ha terminado el plazo reglamentario para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión, en lo general y en lo particular, e interviene en pro el diputado: Guadalupe Romo Romo,

del Partido Acción Nacional. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal, por unanimidad de trescientos cincuenta votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, otorga la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo a la ciudadana Alexa Citlali Moreno Medina. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Se da cuenta con oficios de la Junta de Coordinación Política, por los que solicita, se consulte al Pleno si es de aprobarse, darle declaratoria de publicidad a dictámenes. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones:

a) Unidas de Justicia, y de Gobernación y Población, por el que se expide la Ley de Amnistía.

b) De Gobernación y Población, por el que se declara el dos mil veinte como “Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Se da cuenta con Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se modifica el acuerdo por el que se establece el calendario legislativo correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Se da cuenta con Acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría del Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al Gobierno del estado de Chiapas para que continúen los trabajos de la mesa interinstitucional que tiene como propósito resolver la

problemática de los bienes comunales Zona Lacandona, derivada a la resolución presidencial publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y uno, asimismo que se dé a conocer a la sociedad los resultados de los futuros acuerdos tomados en dicha mesa interinstitucional. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

- Por el que se establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara de Diputados, las sustituciones en la integración de comisiones y grupos de amistad durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas con quince minutos y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día de mañana, miércoles once de diciembre de dos mil diecinueve, a las trece horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las once horas.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: . Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobada, el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continuamos con comunicaciones oficiales. Dé cuenta la Secretaría.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fecha 4 de octubre del año en curso se presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 70 de la Ley General de Protección Civil, suscrita por el diputado Armando Contreras Castillo. Con fundamento en el artículo 77, numeral 21, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito que sea retirada por así convenir a mis intereses.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2019.—
Diputado Armando Contreras Castillo (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII del artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, presentada por la suscrita el 23 de abril de 2019, a efecto de profundizar sobre su contenido.

Agradeciendo la atención que presta al presente, le reitero mis anticipados agradecimientos, aprovechando el momento para enviarle fraternos saludos.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019.— Diputada Irma Juan Carlos (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto, con fundamento en el artículo 77, punto 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito

atentamente que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la suscrita en el segundo periodo legislativo del primer año, el 30 de abril del presente año.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2019.—
Diputada Laura Martínez González (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto me permito solicitar a usted, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que tenga a bien dictar sus apreciables instrucciones a efecto de retirar la iniciativa con proyecto de decreto para crear la Ley Nacional de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, a cargo del diputado Marcelino Rivera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Partido Acción Nacional, la cual fue registrada en el orden del día de la Comisión Permanente de la sesión del 10 de julio de 2019 y turnada a la Comisión de Gobernación y Población el 17 de julio de 2019.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2019.—
Diputado Marcelino Rivera Hernández (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de

Diputados, le solicito a usted se sirva en girar las instrucciones a las áreas correspondientes a efecto de que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, y registrada en el orden del día de fecha 28 de noviembre de 2019.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2019.—
Diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados solicito su atención a efecto de retirar la siguiente iniciativa:

Proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 1o. y las fracciones IV y V, recorriéndose y modificándose las subsecuentes, del artículo 2o.; y se adicionan los artículos 58 y 59 así como un título 4 y 5 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, suscrita el 26 de septiembre de 2019.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de diciembre de 2019.—
Diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Muy estimada presidenta:

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados me permito respetuosamente solicitar a usted el retiro de la **iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**, para incrementar el porcentaje de ahorro solidario y turnada a la Comisión de Seguridad Social, con opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de este órgano legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2019.—
Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, a través del presente me permito solicitar el retiro del punto de acuerdo por el que se exhorta al Fondo de Cultura Económica a crear un programa tendente a promover la lectura mediante audiolibros para la población que no sabe leer ni escribir, presentada por un servidor.

Agradeciendo de antemano, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2019.—
Diputado Jorge Luis Montes Nieves (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fecha 5 de diciembre del año en curso presentó ante el pleno punto de acuerdo a fin de exhortar a las autoridades ejecutivas de los tres niveles de gobierno a promover acciones de sensibilización de su personal y jornadas de lactancia en espacios públicos para considerarlos áreas incluyentes, el cual fue turnado por la Mesa Directiva a la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, el cual no ha sido dictaminado.

Por lo anterior me permito solicitar a usted, con fundamento en el artículo 79, apartado 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados el retiro del punto de acuerdo mencionado.

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2019.— Diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito respetuosamente que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto “que reforma el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal”, presentada por la que suscribe, diputada Mónica Almeida López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Asimismo, hago mención que la iniciativa se encuentra en la Gaceta Parlamentaria, número 5377-V, del martes 1 de octubre de 2019 (2148).

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019. Palacio Legislativo de San Lázaro de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Diputada Mónica Almeida López (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral II, del Reglamento de la Cámara de diputados del honorable Congreso de la Unión, solicito el retiro de la siguiente iniciativa presentada por la suscrita:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para que en todo embarazo de adolescentes menores de 15 años se dé vista al fiscal a efecto de que investigue y determine si en el caso existe alguna conducta de naturaleza penal, turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 4 de diciembre de 2019.— Diputada María Marcela Torres Peimbert (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y al mismo tiempo le solicito sea **retirada la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Medalla al Mérito Migrante**, misma que presenté ante esta soberanía el 22 de mayo, y fue publicada en la Gaceta Parlamentaria el 29 de mayo del año en curso.

Anexo la misma.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2019.— Diputado Óscar Rafael Novella Macías (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, Olga Patricia Sosa Ruiz, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro de la siguiente proposición con punto de acuerdo a continuación mencionada:

– Por el que se exhorta al gobierno del estado de Tamaulipas a realizar las acciones conducentes para fomentar y promover acciones tendientes a reducir la utilización de vasos de vidrio en bares, discotecas y centros nocturnos del estado, presentada el martes 5 de noviembre y turnada a la Comisión de Seguridad Pública.

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2019.— Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle sean retiradas las siguientes iniciativas suscritas a nombre propio o por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRD:

- Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Banco de México. Presentada en la sesión ordinaria del pasado 1 de octubre del presente año, misma que fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal. Presentada en la sesión ordinaria del pasado 1 de octubre del presente año, misma que fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Presentada en la sesión ordinaria del pasado 1 de octubre del presente año, misma que fue turnada a la Comisión de Radio y Televisión, con opinión de las Comisiones de Igualdad de Género, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Presentada en la sesión ordinaria del pasado 1 de octubre del presente año, misma que fue turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

- Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, Presentada en la sesión ordinaria del pasado 1 de octubre del presente año, misma que fue turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2019.— Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted, de manera respetuosa, girar sus instrucciones a efecto de retirar la iniciativa con proyecto de decreto reforma y adiciona los artículos 81 a 83 de la Ley General de Salud, para el fortalecimiento de las facultades del Comité Normativo Nacio-

nal de Consejos de Especialidades Médicas como organismo auxiliar de la administración pública federal, presentada el 30 de abril de 2019, publicada en Gaceta Parlamentaria el 3 de abril del mismo año y turnada a la Comisión de Salud para dictamen correspondiente.

En consecuencia, solicito igualmente sean actualizados los registros parlamentarios.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2019.— Diputada Graciela Zavaleta Sánchez (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento la Cámara de Diputados, le pido su amable consideración para solicitar a la Mesa Directiva el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de garantía de acceso al derecho a la educación para las personas con discapacidad, la cual presenté y fue enlistada en la Gaceta Parlamentaria el 5 de diciembre de 2019 y turnada a las Comisiones Unidas de Educación y de Atención a Grupos Vulnerables.

Sin otro particular, le expreso la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2019.— Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

o

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «El Colegio de Sonora.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con un cordial saludo, me permito enviarle con el presente el informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula del segundo informe semestral 2019 de nuestra institución, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC, a través de uno de sus miembros asociados.

De conformidad con el artículo 36, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019, me permito enviarle lo siguiente:

- Informe de Resultados de la auditoría a la matrícula del segundo informe semestral 2019
- Informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del segundo semestre 2019 y su explicación.
- Formato “Informe de matrícula”, emitido por la DGE-SU/SES/SEP

(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)

Sin más por el momento, me permito quedar a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Hermosillo, Sonora, a 5 de diciembre de 2019.— Contador Público Martín Florencio Hurado Amaya (rúbrica), contralor general.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

o

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención al oficio número DGPL 64-II-8-2170, de fecha 24 de septiembre de 2019, suscrito en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada en esa misma fecha, en particular el resolutivo primero que refiere textualmente lo siguiente:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Hacienda y Crédito Público, para que en el marco de sus atribuciones liberen los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, ante los efectos devastadores ocasionados por el huracán Lorena y el inminente auxilio de la población, cuya seguridad e integridad está en riesgo.”

Al respecto, de conformidad con los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10, fracciones I, V, LII, XXV, LVIII; 79, fracciones XIII, XVI y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito remitir copia del oficio número 307-A.-2458, de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos, que contiene la respuesta de esta dependencia al exhorto de referencia.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2019.— Hugo Sebastián Gutiérrez Hernández Rojas (rúbrica), subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros.»

«Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros.

Licenciado Roberto Carlos Blum Cassereau, director general Jurídico de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.— Presente.

Se hace referencia al oficio número SG/UE/311/1626/19, media cual Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación hace alusión al oficio número DGPL 64-II-8-2170 suscrito por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, donde se comunica el acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados, mismo que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Hacienda y Crédito Público, para que en el marco de sus atribuciones liberen los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, ante los efectos devastadores ocasionados por el huracán Lorena y el inminente auxilio de la población, cuya seguridad e integridad está en riesgo.”

Al respecto, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; se informa lo siguiente:

El Fondo, de Desastres Naturales (Fonden) que es del ámbito de competencia de esta unidad administrativa, es un instrumento financiero mediante el cual dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, a través de las Reglas Generales (Reglas) y Lineamientos de Operación Específicos (Lineamientos) del propio Fondo y de los procedimientos derivados de las mismas, tiene por objeto ejecutar acciones, autorizar y aplicar recursos para mitigar los efectos que produzca un fenómeno natural perturbador, que permitan apoyar a las entidades federativas, así como a dependencias y entidades de la administración pública federal cuando los daños ocasionados superen su capacidad financiera y operativa de respuesta.

De acuerdo con la normativa del Fonden, cuando una entidad federativa se encuentre en desastre natural deberá solicitar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la ocurrencia de éste, a las instancias técnicas facultadas, que corroboren la ocurrencia del fenómeno natural perturbador.

Una vez que este evento haya sido confirmado se proseguirá a la sesión de instalación del Comité de Evaluación de Daños (CED), en donde los gobiernos estatales solicitarán al representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC) la emisión de la declaratoria de desastre natural, así como el plazo para la entrega de resultados.

Con fundamento en el artículo 5o. de las Reglas, es necesaria la emisión de una declaratoria de desastre natural para que se pueda tener acceso a los recursos del Fonden. En este sentido, derivado del paso del huracán Lorena y a petición de los gobiernos de Baja California Sur y Jalisco, la SSyPC emitió en el Diario Oficial de la Federación las siguientes declaratorias de desastre natural:

• Huracán Lorena (lluvia severa y vientos fuertes) ocurrido el 20 de septiembre de 2019, en 2 municipios del estado de Baja California Sur; el 1 de octubre.

• Huracán Lorena (lluvia severa) ocurrido el 18 de septiembre de 2019, en 5 municipios del estado de Jalisco; el 4 de octubre.

Por otro lado, a partir de la instalación del CED, todos los sectores que hayan reportado afectaciones podrán solicitar ante la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recursos por concepto de Apoyos Parciales Inmediatos (API), mismos que se destinan para financiar acciones y obras de carácter prioritario y urgente, con la finalidad de normalizar las actividades de la zona afectada, así como evitar mayores daños y proteger a la población. En total la UPCP autorizó 21.4 millones de pesos por concepto de API para los eventos mencionados, el periodo para solicitar este tipo de apoyos ya venció para ambas declaratorias.

Entidad Federativa	Sector	Monto Autorizado
	Educativo	2.0
Baja California Sur	Naval	13.3
	Carretero	1.9
Jalisco	Naval	4.2

Cifras en millones de pesos.

Para el caso de Baja California Sur, el 9 de octubre de 2019 se llevó a cabo la entrega de resultados, en donde 3 sectores (carretero, educativo y naval) presentaron afectaciones. De acuerdo con el artículo 15o. de las Reglas, a partir del día en que se celebre la sesión de entrega de resultados del CED, la dependencia o entidad federal en un plazo máximo de 7 días hábiles, deberá presentar la solicitud de recursos y el diagnóstico definitivo de obras y acciones a la Dirección General para la Gestión de Riesgos (DGGR), adscrita a la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC). Posteriormente, la DGGR en un plazo máximo de 2 días hábiles presentará ante la UPCP la solicitud de recursos, así como el diagnóstico de obras y acciones, para que ésta última someta su aprobación a consideración del Comité Técnico del Fideicomiso 2003 Fonden.

En lo que respecta a Jalisco, la instalación del CED se realizó el pasado 30 de septiembre, en dicha sesión se programó la entrega de resultados para el día 25 de octubre del presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2019.— Víctor Manuel Mojica Vilchis (rúbrica), titular.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres para su conocimiento.

SOLICITUD DE LICENCIA

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputado federal Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno, la presente solicitud de licencia, misma que formulo para el efecto de que me sea concedida la licencia prevista en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por lo anterior, la solicitud de licencia del suscrito diputado federal, surtirá efecto a partir del día miércoles 11 de diciembre del año 2019, por tiempo indefinido, por lo que solicito su valioso apoyo con la finalidad de que le dé trámite correspondiente.

Sin otro en particular, quedo al pendiente de la respuesta institucional que le dé a la solicitud.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2019.— Diputado Adolfo Torres Ramírez (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Adolfo Torres Ramírez para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la quinta circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si son de aprobarse los puntos de acuerdo.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobada. Comuníquese.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DE AMNISTÍA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión.)*

Tiene la palabra por 10 minutos la diputada Claudia Pérez Rodríguez para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez: Con el permiso de la presidenta. Compañeras y compañeros diputados, me permito poner a consideración de ustedes el dictamen realizado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía, presentada por Andrés Manuel

López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que tiene metodología en diversos apartados como: fundamento, antecedente legislativo, contenido de la iniciativa, audiencias de Parlamento abierto, opinión de la Comisión de Igualdad de Género, valoración jurídica de la iniciativa, consideraciones, modificaciones de las comisiones unidas, régimen transitorio, impacto regulatorio y proyecto de decreto.

Efectivamente, como dice la iniciativa que dio origen al presente dictamen, uno de los reclamos más sentidos del pueblo de México es la justicia, lo que implica que nadie está por encima de la ley, que debe ser respetada por las personas.

Sin embargo, es de dominio público que en nuestro país existen muchos núcleos de población en situación vulnerable, que enfrentan circunstancias de riesgo o discriminación, que les impiden alcanzar un nivel de vida adecuado y, por ende, requieren mayor ayuda del gobierno para lograr su bienestar, lo que implica el derecho a recibir acciones y apoyos que tiendan a disminuir su desventaja siendo prioritario y de interés público para la política nacional de desarrollo social.

El acceso a una justicia efectiva en México, principalmente en nuestro pasado, ha sido casi nulo. Lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 17 de la Constitución, solo ha sido letra muerta, porque de todos es conocido que la pobreza es sinónimo de injusticia y de discriminación. Que las personas marginadas viven en un atraso constante, que han sido lastimadas al no tener acceso a la misma.

Me siento muy honrada de poder referirme a la iniciativa que pretende una Ley de Amnistía, permitiéndome compartirles que los integrantes de las Comisiones Unidas de Justicia, así como de Gobernación y Población, hemos dado vida a un dictamen positivo, que, de forma constructiva, coincide con la inquietud de nuestro presidente y genera sugerencia que, a juicio de las comisiones, enriquecen la propuesta de origen.

En esa tesitura, tenemos claro que la amnistía es un instrumento del Estado que ejerce a través del Poder Legislativo, cuya pretensión y alcance es olvidar la acción que la ley asume como delictiva y que se les atribuye a determinadas personas para que puedan reintegrarse a la sociedad, lo que permite dar por terminados los procesos sin que hubieran fallado, que queden sin efectos las condenas.

No solo podemos hablar hoy de la Legislatura de la Paridad, también debemos reconocer que es una legislatura transparente y sobre todo inclusiva, por ello se destaca que las comisiones unidas determinaron conveniente la realización de foros de parlamento abierto, donde funcionarios públicos, académicos, especialistas, integrantes de la sociedad civil, defensores de las víctimas y personas sujetas a proceso, activistas y la ciudadanía en general, a través de 68 ponencias dieron a conocer sus opiniones y propuestas de adición y modificación a la iniciativa.

Recordemos que los precedentes de amnistía que enmarcan nuestra historia nacional tienen que ver con tendencias políticas. El hecho más reciente es el surgimiento de la Ley de Amnistía, del 22 de enero de 1994, y tuvo que ver con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

A diferencia de esta ley, la iniciativa presentada hoy por nuestro presidente está basada en un plano solidario hacia grupos vulnerables. En ese sentido, asumimos que dicha iniciativa tiene la mejor de las intenciones y no podemos satanizar, como algunos grupos han emprendido una campaña que desinforma a la sociedad, precisando que todos los criminales van a salir de la cárcel.

No olvidemos que la amnistía debe ser delimitada y de manera concreta debe establecer cuáles son las conductas delictivas a considerar, así como las cualidades a las personas a las que se dirige.

Atento a lo anterior, la iniciativa de la Ley de Amnistía establece casos muy específicos que no tienen nada que ver con acciones delictivas en las que se emplearon armas o se produjeron actos violentos, ni mucho menos cuando acontecieron con la intervención de grupos criminales.

El Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario, que elaboró el Inegi en 2019, reveló una relación íntima entre pobreza e injusticia, entre marginación y no acceso a la misma, así como los excesos que se han cometido a millones de personas, las que se encuentran privadas de su libertad y condenadas por delitos menores, muchas veces provocados por el hambre, la pobreza, por la marginación, la desigualdad, siendo una constante la baja escolaridad y el analfabetismo, el pertenecer a comunidades originarias o pueblos indígenas, máximo cuando los justiciables son mujeres o jóvenes.

La iniciativa que hoy se pone a consideración toma en cuenta el delito de aborto, ello porque todos sabemos que

las responsables de este injusto siempre son las mujeres pobres. No hay mujeres ricas encarceladas en México, por este injusto.

En ese tema, la Ley de Amnistía va dirigida a todas las personas mujeres que han sido víctimas en este momento histórico que ha perdurado siglos, donde no ha existido el interés de analizar los daños irreparables que han sufrido las mujeres, de las que fue y sigue siendo cuestionada la forma de ejercer ese derecho humano a decidir por su propio cuerpo.

Por lo que la reflexión nos deja, es que el Estado hoy reconoce su condición, que no dejará de insistir en que se tienen que garantizar las mejores condiciones y el derecho a ser madre, así como el derecho a dejar de serlo.

Por lo que reconozco ampliamente a quienes participaron de manera activa en los foros de parlamento abierto y, en especial, a las organizaciones que pugnaron por recordarnos que en todo momento y en este entorno social, todos tenemos derechos humanos.

Con respecto a los presos políticos, la historia ha dado cuenta que en el poder ha ejercido muchísimas veces el gobierno en contra de quienes no tuvieran una forma de pensar, como así se quería.

Respecto a los delitos contra la salud, en la modalidad de posesión, como sujetos activos, están las mujeres obligadas a transportar drogas, bajo la amenaza o influencia de su pareja; los jóvenes.

No menos grave resulta considerar a las personas que pertenecen a las comunidades o pueblos indígenas. Lo anterior es así porque sus particularidades socioeconómicas y culturales son diferentes a las de los pueblos que no lo son. Y no se garantizó la protección efectiva, su acceso a la justicia. No han tenido traductores, porque la mayoría de los casos se les ha tomado su declaración sin que tengan un traductor que hable su lengua, violándoseles el debido proceso y todos sus derechos humanos.

Las aportaciones que vienen en el dictamen son el resultado de diferentes argumentos escuchados en los foros, así como las sugerencias de los compañeros legisladores se centran en un mayor número de conductas que la ley asume como delictivas y que deben ser arropadas por la Ley de Amnistía, ya que mucho se ha argumentado en el sentido de que un gran número de factores conllevan a que se-

an materiales las conductas antisociales y deben de ser atendidas a través de la prevención, compañeros.

Sin embargo, la iniciativa de la ley que nos ocupa tiene que ver con los hechos concretos que ya acontecieron. Por consiguiente, la amnistía o perdón es una solución de equidad para menguar la justicia penal, máxime cuando surgen aberraciones cuyo factor determinante lo originan las circunstancias políticas, económicas y sociales.

No se dejará de insistir. Nuestra función como legisladores implica generar herramientas normativas que beneficien a la sociedad mexicana, por lo que el apoyo al dictamen en cuestión nos brinda la oportunidad de restituir en sus derechos a muchas personas que han sido víctimas de un sistema corrupto y desigual.

Por lo que si su conciencia no comulga con esta causa, al menos no malinformen a la gente, porque la Ley de Amnistía se refiere a hechos que no son violentos y casos muy específicos donde debe imperar la justicia y el reconocimiento de casos concretos que de manera injusta alguien está en prisión y la Ley de Amnistía se convierte en la vía para que sean liberados.

Con la Ley de Amnistía no queremos más personas cautivas por enfrentar la vida en las peores circunstancias. Gracias, compañeros.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputada. La diputada Claudia Pérez Rodríguez participó fundamentando el dictamen por parte de la Comisión de Justicia. Ahora le damos la palabra a la diputada Rocío Barrera Badillo, para fundamentar el mismo dictamen a nombre de la Comisión de Gobernación y Población.

En tanto ella llega a la tribuna, esta Presidencia saluda la presencia del diputado de la República de Guatemala, Manuel Eduardo Conde Orellana, que fue invitado por el diputado José Luis Elorza Flores. Sea usted bienvenido, diputado.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Estimadas diputadas y diputados: “La justicia y la libertad, hermanas siamesas condenadas a vivir separadas, volverán a juntarse, bien pegaditas, espalda contra espalda”: Eduardo Galeano.

Estamos en los albores de discutir y, quizá, aprobar uno de los proyectos más emblemáticos de los últimos tiempos, no por quien lo impulsó ni por quienes lo avalan, sino porque estoy convencida que abona de manera trascendente a la recomposición de la relación entre la ciudadanía y el gobierno a partir del reconocimiento de que el Estado, en ocasiones, ha cometido violaciones al debido proceso y, en otras tantas, se ha victimizado a personas que se encuentran en vulnerabilidad, ya sea por situación de pobreza, por el grupo étnico al que pertenece o por su género, principalmente.

La propuesta es de profunda y benéfica trascendencia social, ya que en el fondo plantea un acto de reconciliación en la búsqueda de esa paz justa y duradera de la que México urge, pues, aunque la primera instancia pareciera un asunto de seguridad pública de justicia, se trata más de un tema que tiene que ver primordialmente con el pacto social mismo y la manera en que se está procurando reconstruir el tejido social.

Antes de entrar de lleno en la explicación de los pormenores del dictamen que en este acto les presento, quisiera exponer brevemente el trabajo que nos llevó a la construcción de este dictamen.

Comienzo señalando que para esta legislatura los procesos legislativos no pueden entenderse sin escuchar las opiniones de aquellas y aquellos que en su actuar profesional han generado un claro liderazgo de opinión y son referentes en cada una de las materias que nos ha ido ocupando.

La participación ciudadana hace nuestro Codex legal, cada vez más sólido y democrático. Por ello celebramos tres foros de parlamento abierto, con una duración total de casi 14 horas efectivas, en los que se presentaron un total de 68 ponencias que abordaron diversos temas, destacando la necesidad de contemplar, no solo el delito de aborto, sino también el homicidio en razón de parentesco, cuando se relacione con la interrupción del embarazo; los alcances de la ley, y la necesidad de armonización; el establecimiento de normas para procurar la reinserción de los beneficiarios de la ley, y el establecimiento de garantías de debido proceso.

Lo anterior nos condujo a considerar un total de 21 modificaciones a diversas porciones normativas, asimismo 11 de las propuestas particulares de redacción que nos fueron presentadas, fueron incorporadas al dictamen prácticamente en sus términos.

Como puede verse, se garantizó el derecho ciudadano a una incidencia efectiva en este proceso de construcción normativa.

Así pues, el estudio que llevamos a cabo se verificó en dos vertientes, la más sencilla corresponde a la mera técnica jurídica y legislativa, y la de considerable complejidad es la relativa a los alcances reales por los tipos de delitos que considera. En este último aspecto se asentó el centro de gravedad en nuestra discusión, en cuanto a los tipos penales cuya penalización deja de ser del interés del Estado.

En este contexto asumimos la intención del Estado de abonar a una visión punitiva en temas que definen su arreglo con la ciudadanía y, en consecuencia, consideramos viable y trascendente adoptar un enfoque de reinserción en cuestiones que tienen que ver más con la vulnerabilidad que laceran nuestras comunidades con una intención delictiva dolosa.

Además, el proyecto que hoy está a consideración reconoce que el Estado no asumió en el pasado su composición pluricultural, por lo que no garantizó que los juicios promovidos contra integrantes de pueblos y comunidades indígenas se respetaran las garantías esenciales de su debido proceso.

En consecuencia, la propuesta que en comisiones estudiamos se construyó y enriqueció en varias virtudes:

1. Facilitar la procuración de justicia reducirá la carga de trabajo de los tribunales en lo que hace a delitos que no dañan gravemente a la sociedad, permitiendo enfocar los esfuerzos a los que sí generan un impacto profundo en nuestra seguridad.
2. Se constituirá como un instrumento de protección a grupos vulnerables, como eje principal será el respeto a los derechos humanos de las víctimas.
3. Se reinsertará al tejido social a personas que han sido arrancadas de la sociedad por su condición de vulnerabilidad, de exclusión o discriminación o por su situación de pobreza.

4. Puede convertirse en un instrumento de pacificación nacional, pues la Ley de Amnistía será también un modelo para las entidades federativas que decidan replicar este esfuerzo.

Con todo esto, es evidente que la amnistía se debe considerar como parte de la estrategia de justicia y seguridad, abonando a que el combate al fenómeno delictivo se centre en la persecución y castigo de los delitos que mayor afectación generan a los bienes jurídicos que tutela el Estado.

Pero más aún, esta propuesta pone el acento en las personas. Por ello apelo a la conciencia de cada uno de ustedes. Hoy está en nuestras manos aprobar un proyecto que reintegrará la sociedad a las personas que no merecían haber sido arrancadas de esta, que deben de estar en libertad.

La justicia, como uno de los ideales del derecho, no puede ni debe reducirse a la estricta aplicación de la ley. Este concepto tiene alcances mucho más profundos. La justicia, sobre todo la justicia penal no equivale a castigo, sino a reparación y no repetición, por lo que no se debe perder de vista el sentido final que tiene la imposición de una pena y que, si esta no es el medio idóneo para reducir la criminalidad, no es efectiva y no tiene razón de ser.

Por ello, los insisto a aprobar este dictamen que no tiene por objeto liberar delincuentes, sino devolver su libertad a personas que no generaron daño a la sociedad. Muchísimas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para la fijación de posturas, hasta por cinco minutos cada partido.

Tiene en primer término la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Compañeras diputadas y diputados. Hoy en la discusión de este dicta-

men escucharán, sin lugar a dudas, la voz de la mayoría y sus aliados decir que esta ley beneficiará a las mujeres que han abortado, a los indígenas pobres y a quienes han cometido algún delito y que es necesario que por alguna falla en su proceso tengan que aplicárseles la amnistía.

Lamento decirles que esta es una propuesta engañosa, que esta propuesta viola la Constitución, que transgrede las leyes y, sin duda alguna, serán muy pocas las personas que puedan beneficiarse de esta amnistía.

El Grupo Parlamentario del PRD considera que la falta de responsabilidad presidencial para asumir su compromiso, el compromiso que significa el otorgar el indulto, los indultos que fueran necesarios, ha conducido a este Congreso a aprobar este amasijo legislativo que no tiene pies, ni cabeza.

El PRD votará en contra del presente dictamen, porque observamos problemas serios de constitucionalidad que pueden viciar una ley que, al menos en el discurso político del presidente, tiene un objetivo pobre. Un objetivo noble, pero que finalmente únicamente exime a Morena, a sus congresos estatales, a que se promuevan las reformas legales que darían solución a las mujeres encarceladas por abortar, a quienes han sido utilizadas como mulas por el narcotráfico o a aquellos que se han visto obligados a robar por hambre.

Votaremos en contra porque este dictamen que hoy se nos presenta se olvida de las víctimas. Votaremos en contra porque se olvida de la reparación del daño. Votaremos en contra porque evita el derecho de saber la verdad.

Como partido político, hemos realizado propuestas legislativas y de política pública encaminadas a garantizar el derecho de acceso a la justicia y a disminuir los índices de impunidad. Lo hemos señalado en condiciones anteriores, que en las cárceles se encuentran inocentes que, una vez que han sido privadas de su libertad y debido a la imposición de pagar los honorarios de abogados, son doblemente víctimas de injusticias.

Sin embargo, estamos convencidas y convencidos de que esta no es la manera, estamos convencidas y convencidos de que muchas de las personas primodelincuentes que se encuentran en las cárceles de nuestro país han sufrido injusticias, malos procedimientos o defensores muy poco comprometidos. Y que es justamente la pobreza la que agudiza estos factores, victimizando a quienes no cuentan con los recursos económicos para defenderse. Estamos conven-

cidas y convencidos de que esta ley servirá de poco y, en muchos casos, de nada.

Debemos recordar que no hay una sola mujer encarcelada por abortar en el fuero federal. No existe una sola persona detenida por sedición. Y en caso de los robos y narcome-nudeo, las condiciones que se requieren para ser del conocimiento federal son tales, que prácticamente hacen inaplicable la amnistía que el Ejecutivo pretende.

En el caso de los indígenas la amnistía que se propone es inconstitucional, porque las facultades que la Constitución otorga a este Congreso son específicamente por delitos del fuero federal.

Es menester señalar que la amnistía es una figura jurídica que extingue la acción penal por un delito y favorece a todas las personas que lo hayan cometido, reestableciendo sus derechos en su totalidad.

En el caso de lo que se propone con los indígenas, se está hablando de errores procedimentales y violaciones a garantías que deben ser examinadas a la luz de otros procedimientos ya contemplados en el Código Nacional de Procedimientos Penales y en la Ley de Amparo.

Debemos mencionar también que en lo establecido en materia de reinserción social queda muy debajo de lo que ya establece la Ley Nacional de Ejecución Penal, violentando con ello los derechos de quienes, en su caso, serían beneficiados de esta amnistía.

En relación con la comisión que se propone conformar para examinar los casos de quienes lo soliciten, no sabemos quiénes la integran ni sus funciones. Al contrario, suponen un escalón burocrático que no tiene razón de ser porque la aplicación de la ley corresponde directamente al juez y, en todo caso, a la Fiscalía General de la República, y no a una comisión del gobierno en donde únicamente cobrarán los amigos y allegados del presidente.

Esta ley también resulta violatoria de la autonomía de la Fiscalía General de la República, ya que este órgano, y no otro, es el que constitucionalmente tiene encomendado el ejercicio de la acción penal.

Termino, presidenta, diciendo que votaremos en contra porque esta pretende ser una ley engañosa que viola la Constitución. Aboquémonos a aplicar la ley como la tenemos ahora.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: A fortalecer el sistema de justicia, eso es lo que tenemos que hacer. El presidente que otorgue indultos. Y lo retomamos desde aquí...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: ...a que otorgue indultos de una vez por todas a las mujeres que han abortado...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya su intervención, compañera diputada.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: ...y que están esperando ser liberadas. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Presidenta, con su permiso. Muy buen día tengan todos ustedes.

Quienes somos abogados y hemos ejercido profesionalmente, hemos sido testigos de las distorsiones de nuestro sistema de justicia. Para nadie es inadvertido que el acceso a la justicia siendo pobre, es significativamente más complicado que para una persona con recursos para pagar abogados y garantizar el posible daño causado.

Ejemplos varios tenemos a diario de injusticias que suceden contra los ciudadanos comunes, y ejemplos varios tenemos también donde los verdaderos malos se encuentran en libertad delinquiendo una y otra vez.

Esta ley no pretende liberar inocentes, de lo que se trata es de dar una segunda oportunidad a personas que se han equivocado por realizar o verse inmiscuidas en asuntos que le ha significado la pérdida de la libertad, no se trata de liberar culpables tampoco, significa no aplicar de forma desproporcionada sanciones para ciudadanos que realizaron conductas en función de una situación particular como puede ser el aborto y la pobreza.

Esta ley no liberará a los malos, sí a los que se equivocaron una primera vez. Esta norma no es tampoco una patente de corso, no es un decreto de liberación automática de reos o delincuentes, es una ley de tan solo ocho artículos que establece que para que una persona goce del derecho a la amnistía, es necesario que sucedan al menos siete actos previos, lo cual da certeza jurídica, protección a las víctimas y, sobre todo, una percepción y verificación real de que no se trata de una norma injusta o que favorezca la descomposición social.

Los requisitos son los siguientes:

Primero. Que quien la solicite se le haya ejercido acción penal en su contra, haya sido procesada o se le haya dictado sentencia firme ante los tribunales del orden federal.

Segundo. Que la persona que lo solicite no sea reincidente respecto del delito por el que está indiciada o sentenciada.

Tercero. Que se trate de alguno de los cinco delitos establecidos en la ley para los cuales se solicita la amnistía, delitos que por su propia naturaleza no son graves y cuya sanción no tiene que ser únicamente la prisión.

Cuarto. Que quien lo pida no haya cometido delitos contra la vida o la integridad corporal o haya utilizado en la comisión de delito armas de fuego ni fueran indiciadas por delitos de delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidio violación secuestro, trata, enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, entre otros.

Quinto. Que la comisión que coordinará los actos para dar cumplimiento y vigilancia a la aplicación de la presente ley considere procedente el beneficio de la amnistía.

Sexto. Que de considerarlo procedente un juez federal, en su caso, confirme la procedencia.

Solo si se cumplen las condiciones anteriores es posible gozar del derecho de amnistía. En el Verde votaremos a favor por las razones siguientes. Porque esta ley está dirigida a la población más vulnerable y significa privilegiar los derechos humanos y, con ello, la dignidad humana de los ciudadanos. Porque solo aplica a primodelincuentes, sin que se hayan involucrado armas de fuego y sin violencia.

Porque ello es desproporcionado, y falso decir que los robos a que se refiere la ley son los que más ofenden a la so-

ciudad. Los verdaderamente malos usan la violencia, las armas de fuego y son delincuentes reincidentes. Porque será finalmente un juez quien determine en definitiva si procede o no el beneficio contemplado en la norma. No hay una salida sin control de delincuentes.

Y votaremos a favor porque la comisión que analizará caso por caso será creada por el Ejecutivo, en función con las atribuciones que nosotros mismos le dimos al Ejecutivo federal al aprobar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en meses pasados.

Por último, es importante destacar que ésta no es la primera Ley de Amnistía que se aprueba en este país. Las dos primeras tienen que ver con los sucesos del 68 y con el levantamiento armado en Chiapas del 94. Y su motivación fue esencialmente política. La motivación de la presente ley tiene que ver con la justicia y con el reconocer la posibilidad de una segunda oportunidad a un ciudadano que se ha equivocado y, con ello, contribuir a la reconstrucción del tejido social.

Por todo lo anterior, en el Partido Verde votaremos a favor de la expedición de la presente ley. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado. En el uso de la palabra el diputado Miguel Acundo González, del Partido Encuentro Social.

El diputado Miguel Acundo González: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, en el PES estamos a favor del proceso de reconciliación de un México violentado. Las familias mexicanas merecen un país mejor. La amnistía es una herramienta para pacificar nuestro país. Pero debemos ser cuidadosos sobre a quiénes se beneficia para no generar un efecto contraproducente y aumentar la violencia.

Desgraciadamente, aún persisten las condiciones que limitan a las personas de escasos recursos a un acceso pleno a la justicia. Esta ley, no abre las puertas indiscriminadamente a delincuentes. No se trata de un perdón absoluto a todas y todos los sentenciados por un delito.

Esta ley, solo beneficiará a las personas que hubieran sido acusadas y sentenciadas por delitos menores contra la salud, siempre que se acredite que los hubiera cometido una persona en situación de pobreza o de extrema vulnerabilidad, por su condición de exclusión y discrimina-

ción, por tener una discapacidad permanente o cuando el delito se haya cometido por indicación de su conyugue, concubinario o concubina, pareja sentimental, pariente consanguíneo o por afinidad sin limitación de grado o por temor fundado.

Beneficiará a las personas que hubieran cometido delitos menores contra la salud y pertenezcan a un pueblo o comunidad indígena o afroamericana o a las personas consumidoras que hayan poseído narcóticos en cantidades menores. Y algo muy importante, no se beneficiará a quienes hayan realizado la distribución o venta de narcóticos de manera ilegal.

Se beneficiará a las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas que no hubieran... con intérpretes o defensores que tuvieran conocimiento de su lengua y cultura, así como a las personas que cometieron un delito menor de robo simple y siempre que no hubiera ocurrido violencia en su comisión.

Se apoyará a quienes se siga una causa o hubieran sido encontrados culpables por el delito de sedición o porque hubieran iniciado la comisión del mismo delito, siempre que no se trate de actos de terrorismo y muy importante, que no se hubiera producido la privación de la vida, lesiones graves a otra persona o se hubieran empleado armas de fuego.

Con la Ley de Amnistía se reconoce la vulnerabilidad de mujeres, jóvenes e indígenas por la falta de un debido proceso legal, pero es necesario hacer una acotación, en el caso de la fracción I del artículo 1, sobre la amnistía para el delito de aborto. En el PES, queremos dejar claro que somos una fuerza política a favor de las familias, a quienes siempre habremos de considerar como la base de la sociedad.

Es cierto, defendemos las libertades y los derechos sociales, pero eso solo se logra si en principio somos defensores de la vida. Tenemos claro que no se despenaliza el aborto, sabemos los alcances de la ley que hoy estamos discutiendo y que seguramente aprobaremos, pero también queremos votar en conciencia y libertad y, sobre todo, queremos llamar a las cosas por su nombre, el delito de aborto sigue siendo delito.

Por eso, algunos de nuestros compañeros presentarán reservas sin señalar una línea ideológica particular. La riqueza del PES se encuentra en la diversidad de opiniones y posiciones que conforman su estructura.

Que no se confunda, el PES votará a favor de este dictamen, lo que no implica que estemos a favor del aborto, simplemente estamos en contra de las violaciones al debido proceso legal, pues el debido proceso representa más posibilidades de una auténtica justicia, tanto para los imputados como para las víctimas.

Finalmente, nuestro grupo parlamentario se encuentra en un estudio para mejorar nuestro sistema de justicia, para que no se tengan que plantear medidas extraordinarias, como en este caso, sino que se revise y mejore desde los ciemientos. Es cuanto, compañeros, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: En nuestro Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, al igual que en muchos de ustedes, se generaron muchas dudas con respecto a esta Ley de Amnistía. Se generaron muchas dudas, porque sin duda creemos que debemos generar los mecanismos que nos permitan poner a salvaguarda, tanto los derechos de las víctimas como de las personas que están procesadas injustamente siguiendo un proceso penal en la cárcel.

Y también se consideraba que no necesariamente este mecanismo de la Ley de Amnistía podía generar esos beneficios. Sin embargo y en una discusión que hemos tenido muy intensa y consensada en nuestro grupo parlamentario, se ha decidido que nosotros, en Movimiento Ciudadano, votaremos, cada uno de los integrantes, a conciencia.

Algunos creemos que, a pesar de las deficiencias y dudas que genera esta Ley de Amnistía, si genera la posibilidad de que una o algunas personas que han sido procesadas de manera indebida y que están en la cárcel de manera injustificada, puedan quedar libres por esta Ley Amnistía, vale la pena aprobarla.

Y por eso es que hoy venimos a decir que es importante aclarar varias de las dudas que hoy se han expresado en esta tribuna. Por una parte, como ya bien se mencionó,

no es la primera vez que se cuenta con una Ley de Amnistía. Ya en 1937 el general Lázaro Cárdenas tuvo una. En 1940, Ávila Camacho. En el 76 con Luis Echeverría, por los actos del 68. Y también por el tema de 1994 y el Ejército Zapatista.

Solamente podrán solicitar la amnistía las personas interesadas, familiares del procesado o sentenciado y su representante legal.

Se decreta amnistía en favor de las personas contra quienes se haya ejercitado acción penal, quienes hayan sido procesadas o a quienes se les haya dictado sentencia firme.

Solamente aplica para cuatro tipos penales, que son exclusivamente tipos penales a nivel federal: por el delito de aborto, los delitos contra la salud, el de robo simple sin violencia y por el delito de sedición.

Y déjenme decirles que, de todos estos tipos penales, que solamente son cuatro, en el único que hay personas internas son por los delitos contra la salud por posesión y consumo, que hay, de acuerdo al Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2 mil 657 personas reclusas.

No hay una sola mujer ni persona reclusa por el delito de aborto en cárceles federales ni tampoco por el tema de robo simple. Así que no argumentemos que estamos defendiendo delincuentes porque no es así. Se encuentran personas indígenas, internas 460 por estos delitos.

No es una ley general, por lo tanto, no obliga a legislar en el ámbito local. Estos delitos continuarán siendo delitos en el ámbito local.

La Ley de Amnistía no abroga ninguno de los tipos penales. Los beneficiarios son personas en situación de pobreza, indígenas y personas con discapacidad.

Para ser beneficiario de la Ley de Amnistía, los delitos no deben haberse realizado con violencia ni uso de armas de fuego ni ser reincidentes.

La amnistía solo se aplica para los delitos cometidos antes de la fecha de la entrada en vigor de esta ley. Es decir, una vez que esta ley entra en vigor, las personas que sean sancionadas por estos delitos seguirán yendo a la cárcel. En ese sentido, es una ley que aplicará solamente a los que estén hasta este momento presos de manera injustificada.

La Ley de Amnistía separa la reparación del daño a la que tienen derecho las víctimas del proceso penal que sigue contra una persona. El criterio de oportunidad es una facultad discrecional del Ministerio Público. La amnistía es algo que las personas pueden pedir.

La Ley de Amnistía no anula al Consejo Nacional de Seguridad Pública. Persistirán ambos mecanismos si el criterio de oportunidad es el mejor el que se aplique.

Las víctimas no quedan, y eso lo recalco, las víctimas no quedan en estado de indefensión. Pueden y deben acudir a otras vías para exigir la reparación del daño.

El artículo 141 que regula la libertad anticipada exige muchos más criterios para que una persona salga de prisión. Básicamente, exige que la persona se haya portado bien durante su estancia en la prisión. En cambio, y eso lo recalco, la Ley de Amnistía tiene otra lógica: reconocer que hay personas que nunca debieron estar en prisión.

Y por estas razones, por estos motivos, es que en Movimiento Ciudadano estaremos algunos votando a favor y otros en contra, pero creemos de verdad que mientras sirva para liberar a personas que han estado presas de manera injustificada vale la pena hacer una ley de esta naturaleza, dejando en claro que después de esto tenemos mucho trabajo por hacer, entre otras cosas, revisar esos tipos penales que no nos sirven de nada y que han servido para llevar a las personas de manera injustificada a la cárcel. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padier-Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, compañero.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: “En este lugar maldito donde alberga la tristeza no se castiga el delito, se castiga la pobreza”. Un dicho del hidalgo Don Quijote de la Mancha.

Compañeros y compañeras diputadas, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estará a favor del dictamen

que nos presentan las Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación y Población, por el que se expide la Ley de Amnistía.

Debemos tener presente que uno de los grandes reclamos de la sociedad mexicana es la gran inseguridad que en el país se vive y que es la herencia perniciososa de las administraciones anteriores.

Por cierto, no es la única vez que se expide una ley de esta naturaleza, se ha hecho históricamente en el Estado mexicano y se ha otorgado a diversos grupos sociales bajo diversas circunstancias.

En 1870, Benito Juárez García formuló un decreto en el que promulga una Ley de Amnistía para beneficiar a quienes en ese entonces habían apoyado el imperio de Maximiliano de Habsburgo.

El 5 de febrero de 1937, el general Lázaro Cárdenas del Río promulgó una ley para favorecer a civiles y militares que participaron en motines, sublevaciones y rebeliones al término de la Revolución.

José López Portillo expidió la Ley de Amnistía dirigida a los militantes de grupos políticos armados, como la Liga 23 de Septiembre y el Partido de los Pobres, que participaron en la guerrilla contra el Ejército Mexicano.

Luis Echeverría promulgó un decreto para favorecer a todas las personas acusadas de sedición, que hubiesen cometido delitos del fuero común durante el conflicto estudiantil del 68.

Y en el 94, el Senado de la República aprobó la Ley de Amnistía que suspendió las sanciones penales existentes contra los integrantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, por su levantamiento armado en el gobierno constitucional del entonces presidente Carlos Salinas de Gortari.

Desde luego, en el sexenio de Felipe Calderón ni se previno ni se combatió absolutamente nada, porque la incidencia delictiva ahí empezó a tomar un auge desorbitado. Es más, ahora se sabe, por la detención de Genaro García Luna en Estados Unidos, de sus ligas con organizaciones de delincuencia organizada y que de ahí se derivaron hechos sangrientos en el país.

Compañeras y compañeros, el presidente de la República sometió a consideración de esta Cámara de Diputados la

Ley de Amnistía y este Congreso, de conformidad con lo que dispone en el artículo 73, fracción XXII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene la facultad para expedir leyes de amnistía.

En la iniciativa del Ejecutivo federal se propone beneficiar a las personas que hayan cometido delitos de bajo impacto, y que por su precaria condición económica no hayan tenido oportunidad de contar con una adecuada defensa.

Debemos considerar también que los centros penitenciarios en el país cumplen la función de la pena, que es el castigo, pero no permiten la reinserción social de aquellos que infringieron la ley.

Y esta es la realidad de nuestras cárceles, llenas de pobres o de personas en contra de las cuales se fabricaron delitos, violando las disposiciones del debido proceso legal. Así como ocurría con *Producciones García Luna*.

Que quede perfectamente claro, que ninguna persona que haya sido procesada y sentenciada por delitos de delincuencia organizada, podrá ser beneficiaria de esta ley, y que el artículo 1 expresamente señala que, los beneficiarios, tampoco podrán ser reincidentes.

Podrán ser beneficiadas de esta amnistía mujeres que hayan cometido el delito de aborto, así como aquellos terceros que hayan participado en él. Por los más pobres, por las mujeres e indígenas y porque es imperativo restañar el tejido social, las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, votaremos a favor de este dictamen. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Compañeras y compañeros. Este es un tema fundamental que hemos discutido ampliamente en las Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación, y que ha generado un muy interesante debate que aquí se ha expresado por las distintas diputadas y diputados que me antecedieron en el uso de la voz.

Nosotros, en el Grupo Parlamentario del PRI, reconocemos que este es un tema de fundamental importancia y nos solidarizamos con la solución de encontrar un espacio de diálogo en el Poder Legislativo para encontrar salida a quienes, de manera injusta, por condiciones de pobreza o de

desigualdad, están en la cárcel. Sin embargo, debemos establecer los elementos técnicos objetivos para poder discutir si esta es la mejor manera de resolverlo.

Empecemos por la numeralia. ¿Quiénes se benefician de esta legislación? ¿Cuál es la población penitenciaria de nuestro país? De acuerdo a los datos del Primer Informe de Gobierno del presidente López Obrador, al 30 de junio de 2019 se encontraban más de 200 mil personas en centros de reclusión, 170 mil de ellos por delitos del fuero común, 30 mil de ellos presos por delitos del fuero federal, 94 por ciento hombres y menos del 6 por ciento mujeres. De hecho, no hay ningún caso registrado por aborto a nivel federal, porque ese delito es del fuero común y el robo también está catalogado como delito del fuero común.

En consecuencia, esos dos tipos delictivos que forman parte del catálogo de la Ley de Amnistía no se verían beneficiados por esta legislación porque es de carácter federal, más no es de carácter general. Por lo tanto, no impactaría necesariamente a nivel estatal.

¿Qué sucede entonces con la legislación que está presentada? ¿Cuál es el mecanismo procedimental que se establece para llevarlo a cabo? Advertimos que tiene tres problemas de inconstitucionalidad.

Primero, se establece la creación de una comisión que no tiene facultades constitucionales para existir y que tampoco en la ley se establece quién la integraría, ni qué procedimiento de debido proceso va a establecer para resolver los casos que se acerquen a ella.

Sin embargo, esa comisión tiene, de acuerdo a la ley, dos facultades que afectan claramente a las víctimas del delito y las víctimas están desprotegidas en esta legislación porque no aparecen.

Por lo tanto, los derechos de las víctimas que están en el artículo 20 constitucional, apartado C, no se están respetando en esta ley. De hecho, se están violentando porque las víctimas tienen derecho a aportar para su beneficio las pruebas que pueden señalar sobre los actos que se cometieron a esta comisión. No les está dando el espacio. Pero, además, las víctimas tienen derecho a que se les repare el daño y esta comisión no integra en sus trabajos a esas víctimas.

Adicional a esto, la comisión sí puede determinar que le dicte a un juez cómo es que va a proceder sobre un caso en

particular y este es un elemento problemático, porque la Constitución también establece en el artículo 21 los 2 elementos torales de nuestro sistema de procuración e impartición de justicia.

Los jueces son los únicos facultados para establecer una sentencia y el Ministerio Público es el único que tiene el monopolio del ejercicio de la acción penal. Por lo tanto, una comisión que se establece en Gobernación, que no tiene facultades constitucionales, no tiene por qué, no tiene facultad para decirles a los jueces qué hacer.

Y estos jueces tampoco pueden decirle, como dice la ley, a la Fiscalía General de la República que se tiene que desistir de establecer procesos en contra de las personas que se van a beneficiar por la Ley de Amnistía. Dos violaciones constitucionales a los elementos torales que tenemos en el sistema de procuración e impartición de justicia.

En tercer lugar, encontramos un problema de incongruencia. El sistema de justicia penal va a seguir procesando este tipo de problemas hacia adelante, pero esta Ley de Amnistía no puede beneficiar porque en caso de ser aprobada aplicaría para atrás, no para adelante.

Deberíamos estar discutiendo una reforma al sistema de justicia penal que resuelva este problema hacia adelante, para que no tengamos que estar en un año tratando de aplicar una nueva Ley de Amnistía para resolver los problemas que se generen de aquí a un año por venir.

Pero, además, hay una incongruencia adicional. Cuando se aprobó el Presupuesto de Egresos por la mayoría de esta Cámara se le quitó presupuesto al Poder Judicial de la Federación en casi 19 por ciento con respecto a 2018. Se le quitó presupuesto a la Fiscalía General de la República en casi cinco por ciento en lo que pidió y se le quitó presupuesto a la Secretaría de Gobernación. Los tres cuerpos que esta ley establece que tendrán más trabajo para procesar exactamente la carga de la Ley de Amnistía.

Por lo tanto, tenemos instituciones que no tienen el presupuesto para llevar a cabo las nuevas facultades que les están estableciendo en la propia ley. Más aún, hay un transitorio que específicamente señala que no se les dará más presupuesto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Si va concluyendo, por favor.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Compañeras y compañeros, si el presidente de la República quiere terminar con las penas de personas que por sus condiciones de desigualdad o de pobreza requieren de un apoyo, ya tiene la facultad constitucional para hacerlo, la facultad constitucional está en el artículo 89 de la Constitución, fracción XIV.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Conceder conforme a las leyes los indultos a los reos sentenciados por delitos de competencia de los tribunales federales. No requiere de una ley de amnistía, a través del indulto puede llevar a cabo los trabajos que esta ley, inconstitucional...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha concluido, diputado.

El diputado Enrique Ochoa Reza: ...de poca vida que pretende impugnarla ante la Corte, no alcanzará los objetivos que se están proponiendo y con los cuales coincidimos. En consecuencia, invitamos a que se discuta una ley que efectivamente...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha concluido, diputado.

El diputado Enrique Ochoa Reza: ...cumpla con la Constitución y que efectivamente resuelva este problema que nos duele a todos. No es el camino esta Ley de Amnistía, es el indulto, y los invitamos a discutir ampliamente una reforma al sistema de justicia que sí resuelva el problema en México.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del PAN.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Con su venia, diputada presidenta. Justicia sí, impunidad no. Honorable asamblea, la impunidad también es corrupción. Así no, señor presidente, así no, Morena. Las leyes de amnistía

son para excepción, para problemas concretos en un tiempo concreto y en un lugar determinado.

En México se han aprobado leyes de amnistía con un objetivo concreto: atender en los 60 el tema de la Guerra Sucia, y también el tema del EZLN en Chiapas, en 94. Esta ley plantea con certeza en los artículos planteados, que son ocho, que se aplicará a indiciados, a procesados y a sentenciados...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): García Luna y Calderón, García Luna y Calderón.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, un momentito, diputada Dunyaska. Pido, por favor, al diputado Gerardo Fernández Noroña, que no asalte la palabra, que no grite en esta sesión; que nos permita continuar con la Ley de Amnistía. La diputada del PAN tiene todo el derecho de opinión, como su partido lo haya considerado. Continúe, diputada.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): De acuerdo, diputada presidenta, pero que no sean cínicos.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Muchas gracias. Con que solamente se diga que es por primera vez o que se tiene una presión o temor.

Las fallas técnicas son graves: se habla de delitos, graves o no, cuando hoy la ley plantea que es por prisión preventiva, oficiosa o no; se contraviene el artículo 19 de la Prisión Preventiva; violenta derechos de víctimas, no genera registros para saber si habrá reincidencia y no se podrá sentenciar o procesar a nadie por estos delitos, cuestión que es grave; mezcla tipos penales y sujetos activos.

La Secretaría de Gobernación violentará la soberanía de los estados exigiendo que generen una Ley de Amnistía en lo local. Es innecesaria. La ley vigente atiende los supuestos en la Constitución de nuestro país, en el artículo 89 se atiende el tema de la pobreza. En la Ley de Defensoría Pública se entiende la extinción de acción penal para pueblos y comunidades indígenas, así como la defensa y previsión de traductores.

La Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal plantea también soluciones alternativas. La Ley Nacional de Ejecución Penal plantea la li-

bertad anticipada. La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación prevé medidas positivas para pueblos indígenas, en beneficio de preliberación, y plantea criterios de oportunidad en caso de reparación del daño cuando el delito sea sin violencia. En este sentido, México también cuenta con el indulto por gracia, que aplica y que ejerce el presidente o el indulto por necesidad que puede avenirse de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La amnistía es innecesaria, porque en este sentido ya tenemos las figuras jurídicas y comprende los delitos en los que no existe un solo detenido por el ámbito federal. Eso hay que remarcarlo, es una mentira que va a salir con esto la solución a los conflictos que hay por injusticias sociales.

No resuelve problemas de impartición de justicia. No reduce los vicios de procedimientos. No atiende los procesos judiciales. No garantiza el derecho de las víctimas. Genera impunidad. No atiende el problema de inseguridad. No genera registro para quien delinque. No fortalece las instituciones de impartición de justicia. Y en este Presupuesto de Egresos 2020 le quitaron mil 327 millones a la Fiscalía General de la República y también al tema de seguridad pública para estados y municipios.

Por qué esta indefensión de las víctimas cuando el robo simple sea 42 mil 500 pesos. Con esta ley quedarán impunes cristalazos, robo de identidad, robo cibernético, robo hormiga, robo a casa habitación, robo obviamente de celulares, de computadoras, tarjetas de crédito, de débito. Esto es grave. Y en la propia comisión, los diputados de Morena plantearon que hay errores y fallas, nos dan la razón, pero tienen línea de votarla a favor.

Presidente, Morena, partidos aliados, fortalezcamos el sistema de impartición de justicia, capacitemos en lenguas indígenas, en tratados internacionales, creemos sistemas de inteligencia, información y tecnología para aplicar sanciones en nuestras leyes. Incluyamos el intercambio de información entre los estados, que esto no está previsto.

Incrementemos las sanciones a aquellos funcionarios que imparten justicia o que son jueces y que violan el debido proceso. Sería mejor aplicar la legislación existente, que es cuestión de voluntad política y no fomentar el populismo criminal.

Ante los graves daños de robo simple, de narcomenudeo, la ola de violencia que hoy vive generará impunidad. Presi-

dente, así no, la impunidad es otra forma de corrupción. No al populismo criminal. Por lo motivos antes expuestos, el Grupo Parlamentario del PAN, votará en contra.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra el diputado David Orihuela Nava, de Morena.

¿Sí, diputado? Micrófono en la curul del diputado Gerardo Fernández Noroña, ¿con qué objetivo?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde su curul): Por alusiones, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No ha habido alusiones.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde su curul): Sí, usted me aludió, justo usted me aludió.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, está bien. A ver, un minuto.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde su curul): Y dice el artículo constitucional que un diputado no puede ser reconvenido. No asalte la palabra. Solo le reclamaba a quien hizo uso de la palabra en nombre de Acción Nacional, que tuvieran cara dura y desvergüenza para hablar de que impunidad es corrupción y ellos tienen en sus filas a Genaro García Luna, hoy preso en Nueva York y al *Comandante Borolas*, que si bien renunció a Acción Nacional, lo han estado invitando a que se incorpore a sus filas.

De verdad es muy indignante escucharlos que vengan a cuestionar la Ley de Amnistía, que es un acto elemental de justicia y que tengan a semejantes delincuentes en sus filas y volteen para otro lado. Muchas gracias diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado David Orihuela Nava.

El diputado David Orihuela Nava: Con su venia, presidenta. Compañeros y compañeras legisladores. “Es pues, indispensable si es que queremos conservar la patria, que entremos con paso firme en el camino de la justicia”, palabras de Melchor Ocampo.

Con la discusión de esta Ley de Amnistía, el Grupo Parlamentario de Morena refrenda el compromiso ineludible del pueblo de México, de combatir la injusticia. Muchas veces aplicar el derecho no quiere decir que se aplique la justicia. Este es el caso de muchas personas que ahora mismo se encuentran recluidas en una celda.

Personas, cuyo verdadero delito fue o es no tener dinero para pagar su defensa o no saber sus derechos para exigirlos.

Se encuentran ahí acusados de cometer delitos que, lejos de mostrar un deterioro social, son cometidos por necesidad o, peor aún, porque fueron obligados a cometerlos, como es el caso de los campesinos, cuya siembra de alimentos no es suficiente y se ven orillados a cultivar otro tipo de plantas, como la mariguana o la amapola. O en el caso de los indígenas procesados o sentenciados, sin que se les haya respetado su derecho a tener un intérprete o defensor que tuviera conocimiento de su lengua y cultura. A estas personas es a quienes beneficia esta ley, otorgándoles libertad.

Esta Ley de Amnistía es aplicable para quienes hayan cometido los delitos de aborto, contra la salud, bajo las modalidades establecidas en la ley: robo simple sin violencia, sedición y cualquier delito cometido por integrantes de pueblos indígenas a quienes no se les haya garantizado el debido proceso.

Si bien esta ley es limitada porque solo tiene aplicación en el ámbito federal, la intención es que se replique en todas las entidades federativas, para que realmente se combata la injusticia.

Ahora bien, hay que ser muy claros y precisos al señalar que la amnistía no será aplicable a quienes hayan cometido algún delito grave o de alto impacto social, como los que se encuentran contemplados en el artículo 19 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tales como: el abuso o violencia sexual en contra de menores, delincuencia organizada, feminicidio, homicidio doloso, violación, secuestro, trata de personas, corrupción, huachicoleo o desaparición forzada, entre otros.

Tampoco se aplicará la amnistía a las personas reincidentes, es decir, a quienes hayan sido sentenciados con anterioridad por la comisión de un delito.

En cuanto a la reparación del daño a las víctimas, la ley es clara al señalar que deja subsistente la responsabilidad ci-

vil y a salvo los derechos de quienes puedan exigirla, así como los derechos de las víctimas.

Poco a poco la cuarta transformación logrará que los cambios en esta materia sean tangibles en el país. La cuarta transformación logrará que la justicia no solo sea un ideal sino una realidad cotidiana. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias, compañeros.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias, diputado. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas.

Pasamos a la discusión en lo general. Primero intervendrá en contra, uno en contra y otro a favor. Tiene, para fundamentar en contra, la palabra el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN. Y se prepara Vicente Alberto Onofre Vázquez, de Morena.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Me preocupan mucho algunas intervenciones que me han antecedido, que han buscado minimizar los alcances de esta ley federal respecto al fuero común.

El transitorio segundo es muy claro y cómo se buscará que las legislaturas locales homologuen esta ley federal. Y hablando de este alcance en el fuero común, es donde quiero hablar principalmente, a los mayores afectados de la aprobación de esta Ley de Amnistía.

Quiero hablarles a las madres y a los padres de familia, cuyos hijos vieron cómo un narcomenudista les acercó la droga y hoy pueden ser beneficiarios de esta Ley de Amnistía.

A madres y padres de familia que ven cómo los narcomenudistas envenenaron o envenenan a los jóvenes en las escuelas y hoy pueden ser beneficiarios de esta Ley de Amnistía.

Hoy les quiero hablar a miles de mexicanos que han sido víctimas del robo, que han atentado contra su patrimonio, contra sus bienes, que es producto del esfuerzo, de su tra-

bajo. Que han atentado contra sus comercios, contra sus negocios, y que aquellos que atentaron contra sus bienes hoy pueden ser beneficiados de esta Ley de Amnistía.

Quiero hablar de las personas en los barrios, en las colonias, en los mercados, en los tianguis, en las escuelas, porque ellos van a ser los más perjudicados por esta Ley de Amnistía, porque ahí es donde se da la mayor incidencia delictiva respecto al robo y respecto al narcomenudeo.

Hoy hemos escuchado, a lo largo de esta discusión, frases para compadecer a los delincuentes: “es su primera vez”, “no pasa nada”, “hay que darles chance”, “los obligaron”, “tenían la necesidad”, “hay que darles chance”. Pero, mientras tanto, hay millones de mexicanas y de mexicanos que también viven en la necesidad y en la adversidad y que optaron por respetar el Estado de derecho, las leyes y las normas.

Millones de mexicanas y de mexicanos que también tienen la necesidad, que viven en la adversidad pero que enseñan a sus hijos a respetar las leyes y a respetar las normas. A ellos es a quienes hoy les tenemos que hablar.

No podemos analizar la Ley de Amnistía como algo aislado. Tenemos que hablar del populismo criminal de Morena. Empezaron con “abrazos y no balazos”, con el perdón a delincuentes, con que la delincuencia organizada también es pueblo y hoy le ponen la cereza en el pastel a este populismo criminal con esta Ley de Amnistía, que el único objetivo que tiene es generar clientelas electorales.

Cada vez que se habla de amnistía y de perdón se empodera a la delincuencia. Cada vez que se habla de amnistía y de perdón se genera más violencia y hoy estamos viviendo la ola más grande de violencia en la historia de nuestro país. Y mientras estamos viviendo la época más violenta en nuestro país, Morena está pensando en sacar delincuentes de la cárcel.

Mientras solamente el cinco por ciento de los delitos que se denuncian se castigan, Morena está pensando en sacar delincuentes de la cárcel solamente porque quiere generar clientelas electorales. Y aquí la pregunta muy puntual...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Permítame, señor diputado. Diputado Macías Olvera, un momentito. Ruego a la asamblea permitir que el orador exprese sus opiniones en tribuna sin hacer comentarios.

Está el PAN en turno en su intervención por cinco minutos. Le queda 1.32. Por favor permitan que concluya el diputado. Adelante, diputado Macías Olvera.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Aquí la gran pregunta es qué pasa con lo más importante: las víctimas del delito. El centro de toda política penal y criminal deben ser las víctimas del delito, miles de víctimas que exigen justicia todos los días y que en esta Ley de Amnistía no hay solo un instrumento de defensa para las víctimas del delito, para que se inconformen respecto a quienes pretenden poner en libertad y que atentaron contra su salud y contra su patrimonio.

¿Cuál debe de ser la respuesta? Fortalecer el sistema de justicia penal. Ahí es donde se contemplan los casos de quien robó por extrema necesidad, a quien se violentó el debido proceso. También está el indulto. Lo que tenemos que hacer es fortalecer los ministerios públicos, las fiscalías, investigación del delito. Pero Morena va al revés: le quitan 1 mil 400 millones de pesos a Fiscalía, le quitan 1 mil 500 millones de pesos a Poder Judicial. ¿Cómo podemos esperar que la gente acceda a la justicia si están mermando las instituciones de procuración de justicia?

Hoy, que quede muy claro qué diputadas y diputados defendemos a las víctimas del delito y la justicia y quiénes van a sacar o pretenden sacar delincuentes con tal de generar clientelas electorales. Que la historia juzgue a cada quien. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra para hablar a favor, el diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, de Morena.

El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez: De verdad, hoy se viene aquí a la tribuna a dar un discurso de buenas personas y de buenos gobiernos y hoy juzgan a la cuarta transformación diciendo que está haciendo las cosas mal, dándole libertad a aquellas personas que han estado presas injustamente por necesidades.

Hoy se viene a decir que efectivamente se le está recortando recursos a todos los ámbitos del gobierno y que con esto no se va a alcanzar la justicia en nuestro país.

Con todo el dinero que se le dio a los gobiernos anteriores y que tuvieron a manos llenas y gastándosela todo, menos en administrar justicia social y jurídica en México, y hoy vienen con toda la sinvergüenza del mundo a decir que ellos están en contra de la amnistía y de poder dejar en libertad a muchas gentes que no tuvieron acceso a esta justicia y que hoy están sufriendo en las cárceles y, por supuesto, señalados de muchos crímenes que muchos de ellos ni siquiera cometieron.

Qué tristeza me da de verdad, que muchos vienen a esta tribuna a decir de viva voz que son los que van a defender al pueblo, cuando han sumido a la pobreza a este México que hoy está tremendamente lastimado. Qué pena, de verdad, de estos legisladores.

El gobierno de la cuarta transformación, la reconstrucción del tejido social ha sido una tarea persistente, que se ha contado con el esfuerzo conjunto de los tres Poderes de Estado.

Ejemplo de este constante esfuerzo es el dictamen que aquí nos ocupa el día de hoy. La Ley de Amnistía enaltece y confirma el pacto social entre el Estado y el pueblo mexicano. A todas luces esta ley nos encamina a la dirección correcta para corregir las injusticias existentes de nuestro sistema penal.

La Ley de Amnistía salvaguarda y garantiza los derechos fundamentales del pueblo mexicano. La aprobación de esta ley abrirá un abanico de posibilidades en beneficio de toda la ciudadanía del sistema judicial. Efectos encaminados a construir el tejido social y lograr beneficios en los distintos ámbitos.

Diputadas y diputados, hoy enfatizo que existen mexicanas y mexicanos que han sido privados de su libertad por intentar escapar de una situación marginal o vulnerabilidad.

Debido a la injusticia social y económica, hay quienes se han visto en la necesidad de incurrir en acciones ilícitas como es el robo sin violencia, robos menores que han sido realizados sin mediar violencia y sin representar delitos de alto impacto social.

Robos de cuantía menor que no han constituido una grave afectación a la esfera patrimonial, física o emocional de la víctima. El robo sin violencia, entre otros factores, ha sido consecuencia de la falta de oportunidades. Es necesario reconocer que diversos sectores de la sociedad no han tenido posibilidad de cubrir ni siquiera sus necesidades básicas.

No es justo que el viejo régimen haya condenado a millones de mexicanos, primero a la pobreza y después a la cárcel y luego al olvido. De ahí, que la Ley de Amnistía busca su liberación y perdón.

Es nuestro deber disminuir las desventajas desde la ley, e impulsar las acciones necesarias para garantizar el bienestar del pueblo mexicano.

Y si bien es cierto que también a esta tribuna se ha venido a decir que esta ley queda corta, que es muy corta y que solo va a beneficiar a pocas personas porque solo se rige en el ámbito federal.

Tienen razón, pero si no comenzamos hoy a promover la libertad de muchas personas que están en el incierto de la justicia mexicana, va a ser muy complicado que algún día se comience a hacer justicia en nuestro país.

Hoy, quiero nuevamente reprocharle a aquellos que gobernaron nuestro país en la pobreza que crearon con muchos recursos de la Federación, porque ellos sí se enriquecieron, y hoy vemos, de verdad -y me da mucho gusto- que estén siendo perseguidos por este nuevo gobierno y que hoy se haga justicia para todo el pueblo mexicano. Muchas gracias. Es cuanto, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI, para hablar en contra del dictamen.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muy buenas tardes tengan, compañeras y compañeros. Fíjense que el objeto que busca esta legislación es loable, así ya lo hemos dicho.

Pero actualmente en nuestro país existen dos visiones que debemos ponderar. ¿Cuál sería el mecanismo jurídico idóneo que nos permitiera acceder a hacer lo que creo que todos estaríamos de acuerdo? Que es, sí liberar a las personas que han sido inocentes y han sido injustamente castigadas por nuestro sistema de justicia, que nadie aquí se atrevería a decir que es perfecto, pero sí es el que tenemos sustentado en nuestro marco constitucional.

Y me explico. Por un lado, tenemos esta inseguridad que se ha ido incrementando de manera alarmante y todas las personas que han sido perjudicadas directamente, y las personas que nos sentimos en un estado de inseguridad o de riesgo permanente, a ponderarlo con las personas que han sido sentenciadas injustamente.

Existen actualmente, compañeras y compañeros, mecanismos muy claros como el indulto en su fracción XIV, que dice: “Conceder conforme a las leyes indultos a los reos sentenciados por delitos de competencia de los tribunales federales”. Esa facultad la tiene el presidente y ni siquiera esa acotada a una lista de delitos como esta Ley de Amnistía.

Existen de igual manera en la ley de ejecución de sanciones medidas alternativas que permitirían liberar anticipadamente a personas, pero teniendo un seguimiento de cada uno de esos casos y proporcionándoles algunas ayudas o apoyos para su reinserción social.

De la misma manera, el Código Nacional de Procedimientos Penales menciona los criterios de oportunidad que se deben aprovechar cuando una persona vaya a estar en la cárcel o vaya a ser sentenciada.

Entonces, si aprovechamos este marco que ya se tiene y fortalecemos -ojo, compañeras y compañeros- con presupuesto estas instituciones, ¿qué se requiere? Pues por supuesto yo he estado aquí escuchando de muchas personas que dicen: “Es que no han tenido acceso a una adecuada defensa”. En el ámbito federal los defensores públicos dependen del Poder Judicial de la Federación que tuvo un recorte de presupuesto importantísimo. La Fiscalía también tuvo un recorte importantísimo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un momentito, diputada Rodríguez Mier y Terán.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Sí.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La diputada Claudia Pastor solicita la palabra. ¿Con qué objeto, diputada? Micrófono para ella.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Gracias, presidenta. Para ver si por su conducto le puede preguntar a la oradora si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Acepta la pregunta, diputada Rodríguez?

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Sí, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada.

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Gracias, presidenta. Gracias, oradora y diputada Mariana. Quería yo preguntarle, y a ver si nos puede explicar al pleno cuál sería el beneficio directo que tendrían las personas que están sentenciadas por delitos del fuero común, una vez que sea promulgada esta Ley de Amnistía. Si usted nos pudiera abundar en ese tema y nos pudiera explicar, por favor. Muchísimas gracias por su respuesta.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias, compañera diputada. Las personas del fuero común que están ahorita purgando una pena no se encuentran contempladas en el ámbito de aplicación de esta legislación.

Me explico. Esta ley única y exclusivamente aplicará a los delitos que trae enunciados, que son los cinco que ya se han aquí venido mencionando, cuando estos hayan sido cometidos en ámbito federal.

Entonces, por ejemplo, el aborto. Ya se ha dicho aquí ampliamente que no hay mujeres que se encuentren en esa circunstancia. He escuchado personas que dicen que hay desde cero hasta una persona, que dijo en el parlamento abierto que se tenían noticia de tres. Ese sería el ámbito o el universo de mujeres beneficiadas por esta ley.

En el caso de robo simple y sin violencia, -que aquí yo me permitiría diferir con lo que se ha venido diciendo, puesto que la cantidad a que se hace mención en esta Ley de Amnistía asciende a un robo sin violencia menor a aproximadamente 52 mil pesos, lo cual a mí no me pare-

ce una cantidad menor. Me parece, más bien, una cantidad que se requiere de mucho trabajo honesto para reunirlos-, estas personas también en su mayoría, como aquí ya se dijo, están condenadas en ámbitos común o estatal, no en ámbito federal.

Pero existe un transitorio segundo, diputada, en este dictamen que se pone a nuestra consideración, en el cual se dice que a través, y por conducto de la Secretaría de Gobernación, se procurará que los congresos locales adopten esta legislación. Y entonces sí, el gran cúmulo de personas que están encarceladas, que a mí el que más me preocuparía por la cantidad es el de robo simple y por los montos que estamos implicando, yo ya quiero que se le diga a una víctima que mientras dormía se le robó sin violencia su carro que es con placas de una papa, que son las de la frontera, que podrá haber costado 35 mil pesos, y que esa persona será perdonada y la sociedad olvidará, como su ley lo dice. Tendremos amnesia de lo que sucedió y no tendrá derecho a reparación de su daño puesto que las víctimas son las grandes ausentes en este dictamen. Hasta aquí mi respuesta, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, continúe.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Entonces, yo lo que continúo diciéndoles es que, en lugar de ofrecer incentivos perversos, compañeras y compañeros y decir hasta el día de hoy todos quienes han sido sentenciados o estén siendo procesados por estas conductas, ¿nos olvidaremos como sociedad de lo que hicieron?

Yo no creo que eso nos reconstruya el tejido social. Si se trata de casos de personas de un grupo indígena o si se trata de un caso de personas que fueron condenadas injustamente, mujeres que fueron a la mejor presionadas por sus cónyuges como lo dice, pues entonces concédase el indulto, hágase esa comisión para el indulto, puesto que ahorita como lo estamos haciendo, la propuesta está violando el debido proceso.

No estamos dejando en igualdad a las partes, puesto que la víctima está desapareciendo, no estamos brindando una certeza de cómo será constituida esa comisión, de cuál será el procedimiento que esta comisión lleve a cabo para efectivamente decidir si pone a consideración o no del juzgador federal a cierta persona, lo cual crea incertidumbre jurídica.

Y, por último, en lugar, como se los dije, de ofrecer estos incentivos, fortalezcamos nuestro sistema de impartición de justicia, otorguemos mayor presupuesto a los encargados de implementarlo, para que así sí pase, como vinieron aquí a decirlo anteriormente, que impactemos en un cambio positivo para lograr que la impartición de justicia en este país sea una realidad, puesto que es de lo que más se está doliendo actualmente la sociedad, y eso, compañeras y compañeros, no lo podemos soslayar. Muchísimas gracias por su atención. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra la diputada Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, para hablar a favor del dictamen.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: Con su venia, diputada Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: En primer lugar, decir que no es un problema del número de beneficiados. Evidentemente con esta ley no se agota el tema de justicia. Pero sí quiero contestar con toda claridad que “El violador eres tú”, ese que hemos escuchado a lo largo del país, es una interpelación al Estado mexicano porque ha negado un derecho humano fundamental, que es el derecho a la justicia.

Con esta Ley de Amnistía se pretende justamente hacer un acto de justicia a quienes se les ha negado el derecho por su condición racial, como son los indígenas; a los perseguidos políticos; a los consumidores de narcóticos en dosis limitadas; y a las mujeres, por su derecho a decidir sobre su propio cuerpo y sobre su sexualidad reproductiva.

Hay que decirlo clara y tajantemente, el castigo que reciben las mujeres por decidir sobre su cuerpo es una de las principales causas de la desigualdad de género en nuestro país. No podemos seguir penalizando la decisión de las mujeres de terminar con su embarazo. Embarazos, en muchos casos, de adolescentes, embarazos producto de la violencia, embarazos que ponen en riesgo la vida de las mujeres.

Queremos poner fin a esa doble moral que afecta, castiga y penaliza sobre todo a las mujeres de escasos recursos. No solo porque las obliga a practicar el aborto en situaciones precarias, poniendo en riesgo su vida, sino porque las están

condenando a la cárcel. En muchos casos, tras ir a clínicas clandestinas, las mujeres van a salas de urgencias en los hospitales, en donde los médicos llaman al Ministerio Público antes de atenderlas, e inclusive piden su confesión como condicionante para darles la atención médica.

Durante años, en nuestro país se ha penalizado indebidamente a las mujeres que abortan, mientras se hace oídos sordos a la violencia sistemática en contra de las mujeres, las jóvenes y las niñas mexicanas. Que quede claro, nuestro cuerpo no es un espacio público donde pueda decidir ni el Estado ni las iglesias. Es un derecho inherente a nuestra condición humana decidir sobre nuestro propio cuerpo.

La ley que hoy defendemos es un parteaguas para cambiar la legislación en la materia y desde ahora exhorto, respetuosamente, a la Comisión de Justicia para que se dictaminen ya las iniciativas para despenalizar el aborto en el Código Penal Federal y que de esta manera se mande un mensaje claro a todas las entidades de este país.

Esta Ley de Amnistía es un cambio total de paradigma propuesta por el Ejecutivo, que abrazamos claramente la mayor parte de los diputados y diputadas en esta legislatura. Es tan solo el principio, esto es muy importante, porque hay quienes dicen que es insuficiente. Es un primer paso y sabemos perfectamente que solamente tiene la jurisdicción federal.

Sin embargo, tenemos el compromiso como diputadas y diputados de llevar este acto de justicia social a las entidades de la federación. Nadie aquí puede sostener que no tenemos una crisis profunda en el sistema de justicia. Desde luego que se respetará la reparación del daño en el caso de robo simple y sin violencia.

Que, además, para evitar la manipulación que permanentemente se hace sobre este tema y que seguramente lo veremos en los mensajes, este robo simple y sin violencia no amerita prisión preventiva de oficio en este país. Por eso existen medidas o penas alternas. No podemos seguir criminalizando la pobreza ni el género ni la decisión libre de las mujeres ni el pensamiento libre.

No podemos seguir criminalizando a los jóvenes por consumir un poco más de la dosis reconocida en los propios códigos. Tenemos que acabar, justamente, con esta visión punitivista de la justicia. Bienvenida y lo digo con toda contundencia, bienvenida la justicia garantista.

Porque, además, hay que decir, todos los que están o la mayor parte de las personas que se encuentran hoy en prisión y que van a ser beneficiadas, aunque sean pocas a nivel federal...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Vaya concluyendo por favor.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: ...pero seguramente serán beneficiadas si se aplica esta misma medida a nivel estatal, son personas que también se convirtieron en víctimas y son víctimas de un mal sistema de justicia en este país.

Atendamos a las víctimas por este mal sistema de justicia y, también, vamos a reconocerle los derechos a las víctimas de estos agresores con la reparación del daño, que sí está considerado en el cuerpo de esta Ley de Amnistía. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN, para hablar en contra del dictamen.

La diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: Compañeras y compañeros legisladores, vengo a esta tribuna a manifestar mi voto en contra de este dictamen. Me permito expresar a continuación algunas de las consideraciones por las cuales disiento de la aprobación de una Ley de Amnistía.

Es claro que, de acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la amnistía se ha constituido como un instrumento del Estado de derecho para sociedades que han salido de un conflicto.

De la lectura integral de la iniciativa de ley enviada por el Ejecutivo federal no se advierte la temporalidad o naturaleza del conflicto que da lugar a esta amnistía, más allá de una alternancia política. La ausencia de este conflicto hace que la amnistía adquiera un carácter distinto al previsto en su naturaleza jurídica internacional y en este caso se con-

vierte, más bien, en una sustitución política de las funciones constitucionales del sistema penal acusatorio.

Esta sustitución, que a mi parecer es arbitraria, confirma su naturaleza discrecional al establecer un listado de delitos susceptibles de la extinción de la acción penal, sin tener un nexo lógico en común ni la atención particular de un problema social concreto. Pues si nosotros revisamos el dictamen no encontramos por qué o cuál es la razón porque sean esas conductas y no otras.

Por ello, lejos de ser un instrumento que favorezca la procuración de justicia, daña al modelo de Estado de derecho que todos aspiramos a construir y fortalecer.

El artículo 20 de nuestra Constitución, en su fracción I, señala que el proceso penal tendrá por objeto el esclarecimiento de los hechos: proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen.

Efectivamente, si nosotros leemos esta disposición constitucional, vemos que la Ley de Amnistía, al ignorar a las víctimas del delito, pues está contraviniendo lo que establece nuestro marco constitucional, porque se ignora a la parte que ha sido vulnerada en su derecho.

Me parece desafortunado que mediante este mecanismo se renuncie también, implícitamente, a los mecanismos legales, de los cuales ya dispone el Ministerio Público para la terminación de una investigación, como los acuerdos reparatorios y los criterios de oportunidad. Criterios de oportunidad, justamente, que están contruidos para despresurizar el sistema.

Nuestro sistema penal acusatorio está diseñado no para tener más personas en la cárcel, al contrario: para provocar la conciliación, para reparar el daño a la víctima.

Esa es la piedra angular del sistema penal acusatorio, que simplemente se hace de lado porque en lugar de generar acciones y para fortalecer al sistema, lo que se hace es generar una salida fácil.

Al omitir la posibilidad de resolver los casos que se plantean mediante estos mecanismos institucionales, estamos mandando una señal equivocada acerca de cuáles son las vías idóneas para el acceso a la justicia, pues estamos creando el precedente de que a la justicia se llega mediante la política y no mediante criterios imparciales de un juez.

La naturaleza de la función legislativa tiene que ver, compañeras y compañeros, con el fortalecimiento de los instrumentos legislativos que a su vez hagan más fuerte y más sólido nuestro sistema jurídico. No tenemos que ver con suplantar la función jurisdiccional o la función de procuración de justicia.

Me parece que el planteamiento de los delitos es peligroso y no necesariamente coincide con la voluntad que aquí se ha expresado.

El delito de robo simple, por ejemplo, supera con creces el criterio mínimo de 100 veces el salario, con el cual se establece el llamado robo famélico.

Finalmente, es desafortunado que a partir de un artículo transitorio se infrinja directamente el pacto federal y la soberanía de los estados para determinar en sus propias legislaciones, con la intervención directa de la Secretaría de Gobernación, que se le habilita para promover esta ley en las entidades federativas.

En efecto, como ya se ha dicho, el efecto de una ley federal no infiere sobre los delitos del fuero común. Pero esta facultad que se le está dando a la Secretaría de Gobernación hace potencialmente peligroso que esto llegue a las legislaturas de los estados por medio de una intromisión indebida del Ejecutivo federal.

En Acción Nacional rechazamos la criminalización de la pobreza. Hemos defendido y defenderemos siempre la eminente dignidad de la persona humana, los derechos humanos y los derechos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Vaya concluyendo, por favor.

La diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Concluyo, presidenta. Y el derecho de las y los mexicanos a tener un pleno acceso a la justicia y por eso creemos que estamos llamadas a fortalecer el sistema penal acusatorio y no a debilitar al mismo. En Acción Nacional votaremos en contra de esta ley, que pretendiendo disfrazarse de una buena intención solo agravará la profunda crisis de violencia e inseguridad que ya azota a nuestro país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. El diputado Rubén Moreira Valdez, del PRI, para hablar a favor del dictamen.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Efectivamente, no es una cuestión del número de beneficiarios. Es una cuestión de justicia o injusticia. ¿Quién puede negarse a hacerle justicia a los pobres y discriminados que están privados de su libertad por infracciones a la ley provocados por el hambre, la pobreza o por una desventaja cultural, educativa, de edad o de género?

¿Cómo se le dice a un anciano o a un indígena que van a estar en la cárcel cuando para comer se apropiaron de algo que entre comillas les dijeron que no era suyo? Pues este país lo hace y lo hace desde 200 años de vida independiente y lo hicieron los conquistadores donde se apropiaron de la tierra y dejaron a los dueños originarios de la misma en condición de esclavos o, en el mejor de los casos, de peones, bajo la perspectiva de que la civilización y luego del crecimiento económico se tenían que hacer esas cosas y hoy los tienen en la pobreza o en la discriminación.

Hay miles de personas cuyo delito es ser pobre, mujer o tener una discapacidad y por ello están en la cárcel. No son los peligrosos asesinos o narcotraficantes que se dice: son mujeres o indígenas, son los que no tuvieron para un abogado de renombre, un traductor, una fianza o unos pesos para comer.

Hay que dejar claro: esta ley que hoy votamos tiene como objetivo reconciliar al Estado con aquellos que menos tienen. Se trata de restaurar la justicia y corregir miles de errores. Se trata de hacerles justicia a los pobres y a los que han padecido de un sistema económico injusto.

Ya no estamos en los tiempos de las frías normas alejadas de la realidad. El paradigma kelseniano quedó atrás, es ahora tiempo de los principios y los derechos humanos. He oído discursos que alarman, que le han dicho falsamente a las mexicanas y a los mexicanos que se van a abrir las puertas de las cárceles para que salgan los grandes delincuentes. Esta ley no dice eso.

He oído frases engañosas, como ahora: te van a robar y saldrán libres. La ley que votamos no es una manga ancha, tampoco se aplica a delitos futuros y mucho menos está destinada a liberar a los delincuentes peligrosos.

Es para mujeres que no pueden viajar al extranjero o venir a la Ciudad de México y ejercer el derecho que sobre su cuerpo tienen. Esta ley reivindica a las mujeres. También he escuchado que es una ley que atenta contra la seguridad pública. Pregunto, ¿cuál seguridad? El país tiene 12 años incendiado.

Las cárceles están llenas de gente pobre. Algunas reclusas viven ahí con sus hijos, ahí en las prisiones. Solo en muy pocos lugares del país se ha recobrado la paz, y si revisamos los casos de éxito, la mejora se ha logrado por factores múltiples, entre ellos la reconciliación social, la mejora del sistema penitenciario y un sistema de penas adecuado.

No es la primera vez que hay una amnistía en este país, varias veces se ha recurrido a la figura. Hoy lo podemos hacer ante la emergencia de la inseguridad y también por la causa superior de reivindicar a los que menos tienen.

Esta ley es apenas el primer cimiento de lo que será la amnistía más amplia en la historia del país. Es justa y necesaria. Es el principio, porque solo abarca el fuero federal. Pero, la ley invita a los estados a que se haga lo mismo, a que podamos reconciliarnos con los que menos tienen.

Como lo digo, no es nueva la amnistía en nuestro país, tenemos ya una trayectoria de trato humanitario en materia de derecho penal. Hubo amnistía con Juárez, con Cárdenas, con Echeverría, con López Portillo y con Salinas de Gortari.

Demos un paso a reivindicar a los que menos tienen. Les pido que votemos a favor y terminemos con una larga cadena de injusticias. Los que están en la prisión, en un porcentaje casi total, son los que menos tienen. No los que tienen abogados de renombre, para liberarla. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra el diputado Fernando Torres Graciano, del PAN, para hablar en contra del dictamen.

El diputado Fernando Torres Graciano: Con el permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Fernando Torres Graciano: El día de hoy que estamos votando este dictamen de lo que yo diría, la

mal llamada Ley de Amnistía, y que es más bien una ley de impunidad, me parece que sí es oportuno hablarle a la gente con mucha puntualidad y claridad.

Aquí nadie dijo que es una ley para liberar a los grandes delincuentes. Eso no se ha dicho, en ninguna de las intervenciones.

No se ha dicho tampoco, que se está en contra de que una persona que por algún estado de necesidad, de un proceso mal llevado, de la falta de garantías en la defensa o por una circunstancia que le es propia a su situación, porque pertenece a un grupo indígena o porque no obtuvo el traductor, etcétera, no pueda hacerse acreedor a un beneficio y ser liberado.

Aquí en su intervención, hace unos momentos, mi compañera Mariana comentaba y decía puntualmente las leyes que ya existen, los mecanismos que ya existen y que permiten la preliberación o liberación anticipada, el indulto, y que permiten la revisión caso por caso, no solamente atendiendo a la persona que está siendo procesada o que ya fue sentenciada injustamente, sino también, y es lo importante, atendiendo a la víctima. No podemos perder de vista el tema de las víctimas de la delincuencia.

Por eso creemos que hay que decirle a la gente que, con esta ley, quien le robó un instrumento de trabajo, su computadora, sus herramientas en el taller mecánico, o que se metieron a su casa a robarle sus pertenencias que quizá aún no terminan de pagar, y si esa persona que le robó tuvo la suerte, al poner su denuncia, de que fuera procesado y esté detenido, pues va a salir libre.

¿Qué les decimos a esas personas que todos los días trabajan de manera honesta, de manera sacrificada para tener su patrimonio, y que como el robo no fue con violencia y no pasó más de 50 mil pesos, no hay ningún problema?

¿Qué les decimos a las víctimas de estas circunstancias? ¿Qué les vamos a decir a los padres y a los jóvenes de aquellos que fueron enganchados por la delincuencia en el narcomenudeo y que afuera de una escuela o en la esquina, en las calles, en la colonia, en los centros de diversión estaban distribuyendo droga, pero como no pasa la dosis y como no cumple con requisitos que le permitan calificarlo como delincuente peligroso va a salir?

¿Qué le decimos a esas familias y a esos jóvenes que fueron atrapados en las drogas de esa manera? ¿Qué le vamos

a decir a las víctimas de todos estos delitos del día a día? No estamos hablando de las víctimas de los grandes delinquentes, no. Estamos hablando del delito común del que todos los días muchos mexicanos y mexicanas son víctimas.

Por eso nos parece que esta mal llamada Ley de Amnistía no es necesaria, insisto, ya están los mecanismos, las leyes que permiten atender a aquellos casos de personas que, de manera injusta, por necesidad extrema, por su situación particular, no tuvieron la debida defensa y que es injusto que estén llevando un proceso o que estén en la cárcel.

Por supuesto que hay que atender esos casos y por supuesto que hay que liberarlos, pero no es con una ley que abre en la generalidad la posibilidad de que muchos que sí son responsables, que sí cometieron delitos y que los cometieron una, dos o tres veces y quizá hasta la quinta o la sexta vez fueron detenidos y se les puede llamar primo delinquentes, pero no quiere decir que era la primera vez que delinquían, van a salir, y van a salir muy campantes a regresar a las calles, al transporte público, u otra vez a robar y atentar contra el patrimonio de los mexicanos o a las calles, a las colonias u otra vez a enganchar jóvenes para tirar la droga, que al cabo tenemos una ley que les va a perdonar.

No, señores ¿Salvoconducto a la delincuencia? No. ¿Atención a las víctimas? Sí, de eso se trata. Esta no es una ley para los pobres como se ha dicho aquí, ni para las injusticias, esta es una ley que abre manga ancha para que muchos que sí cometieron delitos queden impunes. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: Distinguidas diputadas y diputados, quiero comenzar mi intervención diciendo que el Poder Legislativo debe pedir disculpas a los pueblos originarios de este país. Disculpas que hoy como diputada ofrezco a mis hermanos indígenas por el abandono de tantos años y la fallida política de desculturizar a nuestros pueblos originarios, prohibiéndoles hablar su lengua materna y quitándoles sus trajes regionales para que se entendiera como inclusión al desarrollo.

Aunado al olvido que tuvieron que enfrentar por décadas los que menos tienen en nuestro país, una realidad que lastima todavía es el olvido que tuvieron que enfrentar por décadas los que menos tienen en nuestro país, los más vulnerables, los que han padecido la marginación y la pobreza no pudieron acceder a una justicia pronta y expedita que velara por ellos, que los defendiera de la ignominia y de la ilegalidad.

Pese a que el artículo 1o. de nuestra Carta Magna prohíbe todo tipo de discriminación por origen étnico o condición social, género o edad, los grupos más afectados en la impartición de justicia han sido las mujeres, las y los jóvenes y los pueblos indígenas.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del Inegi, en México hay 25.6 millones de personas de tres años y más que se reconocen como indígenas, lo que representa el 21.5 por ciento de la población total, concentrados en su mayoría en los estados de Oaxaca, Yucatán, Campeche, Querétaro, Hidalgo y Chiapas. Nuestros pueblos originarios, a pesar de su importancia en número poblacional y por su historia ancestral han sido oprimidos y discriminados. En pocas palabras, abandonados. Han tenido que enfrentar de manera desventajosa a un sistema de justicia penal que no les otorgó las condiciones mínimas para un juicio justo.

Es por esto que refrendar con nuestro voto la Ley de Amnistía es avanzar en el camino para resarcir los agravios a nuestros pueblos indígenas. Para poder reparar el daño tenemos que empezar por reconocer la injusticia.

De acuerdo a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cerca de 8 mil 500 indígenas permanecen reclusos en centros penitenciarios. La mayoría sin haber entendido las razones por las cuales están presos.

Tan solo en Chiapas, según el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, el 30 por ciento de las personas que se encuentran reclusas en las cárceles, son indígenas.

Y no estamos hablando de perdonarlos, como lo dice aquí la oposición, que dice que hay que darles el indulto. Se trata de hacerles justicia verdadera, no de la clase burguesa que describía perfectamente Rosa de Luxemburgo al decir que la justicia de las clases burguesas, fue nuevamente como una red que permitió escapar a los tiburones voraces atrapando únicamente a las pequeñas sardinas.

De acabar con esta injusticia, de eso se trata esa Ley de Amnistía. Por ello votaremos a favor. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, para hablar en contra del dictamen.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, vaya tema que tenemos enfrente. Lo primero que yo quisiera mencionar aquí, que ya lo han dicho mis compañeras de partido, es que sí el Estado mexicano ha cometido errores en las distintas partes de los procesos de justicia.

Cómo dejar de reconocer el problema penitenciario que depende del Ejecutivo, donde tenemos cárceles sobrepobladas, sin diagnósticos, donde están mezclados procesados, sin sentencia, sentenciados.

Cómo dejar de reconocer que las investigaciones y la procuración de justicia en las fiscalías, los recortes presupuestales aprobados por esta legislatura mayoritaria, pues llevan a cabo las investigaciones en la medida que lo pueden, no quiero hablar de dolo, pero simplemente no pueden terminar, es mucha la carga de trabajo.

También en la impartición de justicia y en el Poder Judicial que también sufrieron recortes presupuestales muy importante, se dictan sentencias que a veces no alcanzan a comprender el contexto en el cual se desarrollan los delitos que están tipificados. Y en eso, un ejemplo claro son las comunidades indígenas. Las descripciones de las circunstancias, idiosincrasia de esas comunidades muchas veces no llegan a los escritorios de los jueces, y ahí tenemos la conducta típica y tenemos a personas indígenas que están en la cárcel sin que parezca existir una correspondencia entre la ley y la conducta.

Tampoco tenemos un buen sistema de readaptación, no tenemos un acompañamiento a quienes salen de las cárceles. Y está muy definido en el caso de mujeres que salen de las cárceles y que han sido abandonadas por sus familiares por falta de dinero para visitarlas, y que se convierten en presas fáciles del crimen organizado porque no encuentran otra manera de regresar a la sociedad y de encontrar de nuevo un camino.

Todos esos problemas existen, creo que todos estamos de acuerdo. Y abordarlos es una tarea que nos compromete y

nos debate a todos. Y creo que aquí la diferencia y lo que nos separa es si esto que nos proponen es el remedio adecuado. ¿Se dan cuenta de que vamos a tener a jueces que van a seguir sentenciando por los mismos delitos por los cuales se está amnistiando a otras personas? Es decir, ¿eso no convierte esquizofrénico al sistema?

Esta Ley de Amnistía tampoco menciona a las víctimas. También hay víctimas indígenas, también hay víctimas en situación de vulnerabilidad, también hay víctimas mujeres, también hay víctimas que son hombres. A los hombres, a las mujeres que salen a trabajar también les roban sus celulares en el transporte público. ¿Qué acaso no es un problema de México la impunidad? ¿Lo estamos resolviendo con esto?

A mí también me parece muy importante tomar en cuenta las características que tendrá esta comisión, cuyas facultades yo no alcanzo seguramente a entender, y ustedes me podrán explicar cómo podrá una comisión darle órdenes a una fiscalía autónoma o a un juez del Poder Judicial, que también es un poder autónomo, para que suspenda una investigación o para que, ya dictada una sentencia, la deje sin efectos, con todos los precedentes que esto implica.

Y preguntémosnos si esto no es un incentivo perverso. ¿Qué va a hacer alguien que está en pobreza extrema, que está en discriminación, que está en vulnerabilidad cuando salga de la cárcel por esta Ley de Amnistía? ¿Ustedes creen que el crimen organizado no va a buscarlos? ¿No sería exactamente ése el objetivo?

Esta ley no incluye un programa de protección y que permita cuidar a las personas que salen de la cárcel bajo unas condiciones de esta naturaleza. Está estudiado, lo insisto, en el caso de mujeres, sí el Estado no toma en cuenta las casas de salida para que las mujeres que salen de la cárcel puedan tener un lugar dónde dormir, dónde comer, sin ser agredidas, entonces, qué estamos haciendo al sacar...

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul):
Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Claudia Pastor, un momentito por favor.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Claro que sí presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Enrique Ocho Reza, ¿con qué motivo solicita la palabra? Micrófono en su curul, por favor.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Pedirle por favor, si a través de su conducto pudiera preguntar a la oradora si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Claudia Pastor, ¿acepta la pregunta del diputado?

La diputada Claudia Pastor Badilla: Sí presidenta, gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Diputada Pastor, de su análisis del proyecto, sobre la iniciativa de ley que se está discutiendo, ¿usted considera que se protege lo suficiente a las víctimas, se les salvaguarda los derechos constitucionales que tienen las víctimas en este proyecto de ley?

Y, en segundo lugar, si pudiera usted explicarnos, ¿cuáles son los efectos que esta ley propone para la reinserción social, la reincorporación a las actividades sociales de las personas que salieran por la Ley de Amnistía de las cárceles?

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, diputado, por su pregunta. Mire, con lo que he explicado tendría que decir que tan víctima es alguien que está condenado injustamente porque no se respetaron sus derechos, como víctima es a quién fue objeto del delito. Si fue porque lo robaron, si fue porque, no sé, cualquiera de las situaciones que están tipificadas en un código, pero en esta ley la palabra víctimas no existe.

Así es que no existe ningún tipo de procedimiento o estructura ni para quienes van a salir por la Ley de Amnistía sean protegidos y no vuelvan a caer en la delincuencia organizada o a ser presas de la delincuencia organizada, ni tampoco existe ninguna medida o mención para aquellos que están pendientes en resarcir el daño.

Ahora, creo que también es muy importante decirles que, a partir de la promulgación de esta ley, no va a tener grandes

efectos, hace un momento se mencionaba aquí, que la mayoría de las personas que están sentenciadas son por delitos del fuero común. Esta ley no los abarca, hay un llamado a los congresos de los estados para que regulen y se sumen a la amnistía, pero aquí se está cantando con bombo y platillo que van a liberar a los más vulnerables y en los detalles está el problema. Esta ley no abarca los delitos del fuero común, no prometan lo que no pueden cumplir y no desquicien de esta forma el sistema.

Creo que lamentablemente estamos sí en una causa loable, sí en una causa justa, en la que a mí me habría encantado, y lo insistimos en las comisiones, que trabajáramos, porque deja pendientes de verdad muchos aspectos.

Estamos a favor de que no metan a la cárcel a los inocentes, que no metan a la cárcel a la gente sin recursos, que los procesos se lleven correctamente, que los jueces se pongan en el lugar de las víctimas y también de los delinquentes, para saber por qué se produjo el delito. Pero eso requiere un trabajo de sociología, mucho más allá de buenas intenciones que desquician nuestra división de Poderes y que, insisto, están dejando como carne de cañón a los pobres, a los excluidos y a los discriminados que pudieran verse beneficiados por esta ley al no existir dentro de ella un programa para su reinserción y cuidado, para que no caigan en las garras de la delincuencia organizada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Ha concluido su respuesta?

La diputada Claudia Pastor Badilla: Sí, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Rubén Moreira solicita la palabra, micrófono en su curul. ¿Con qué objeto solicita la palabra, diputado?

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Gracias, presidenta. Dos cosas. Hacer una pregunta y pedirle a usted si puede leerse el artículo 5 del proyecto que estamos votando, porque me da la impresión de que se ha estado hablando de que a quien, entre comillado, le robaron algo ya no va a poder ejercer acciones civiles para re-

cuperar ese costo. Y la otra es una pregunta, si la acepta la oradora.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Acepta usted la pregunta del diputado?

La diputada Claudia Pastor Badilla: Con muchísimo gusto acepto su pregunta, diputado.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, formule su pregunta, señor diputado.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Diputada, usted ha hablado de que en la prisión hay gente inocente y también responsable y de que esta ley no soluciona el problema, de que esperemos para hacer otro mecanismo para solventar eso.

La pregunta es esta: ¿usted prefiere en la cárcel un probable responsable o un inocente? Porque bajo lo que yo he escuchado de usted y de varios, aquí se prefiere que los inocentes estén en la cárcel hasta que, en algún momento, o el Ejecutivo o nosotros iniciemos una ley. Y pediría que se leyera, presidenta, el texto. Gracias.

La diputada Claudia Pastor Badilla: ¿Puedo dar respuesta?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí, dé respuesta y posteriormente leeremos el artículo 5o.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Muchísimas gracias por su pregunta, diputado. Yo también lo escuché a usted con muchísima atención. Y ya se lo había mencionado y se lo menciono de nueva cuenta: creo que hay una figura que resuelve mejor esto y se llama indulto. Y esa es una facultad expresa del presidente y el presidente puede, pero por supuesto que el presidente puede, atender los casos de personas que, aunque han pasado todas las distintas etapas procesales en la procuración y en la impartición de la justicia, y que pese a eso estén sentenciados, puedan salir en libertad sin necesidad de poner en jaque al sistema de justicia. Se llama indulto y con eso ellos podrían salir en libertad. Prefiero que salgan y que salgan por indulto. Esa sería mi respuesta para usted.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pido a la Secretaría leer el artículo 5o. del dictamen.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: “Artículo 5o. La amnistía extingue las acciones penales y las sanciones impuestas respecto de los delitos que se establecen en el artículo 1o. de esta ley, dejando subsistente la responsabilidad civil y a salvo los derechos de quienes puedan exigirla, así como los derechos de las víctimas, de conformidad con la legislación aplicable”. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Cumplida su solicitud, diputado. A ver, hay dos manos levantadas. No hay diálogo, diputado Rubén Moreira. Sus dos peticiones fueron atendidas y ya fue respondida su pregunta.

¿Quiere formular otra pregunta? Vamos dándole la palabra primero al diputado Zarzosa, para que no se vea como un diálogo. Adelante, diputado Zarzosa, ¿con qué objeto pide usted la palabra?

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Muchas gracias, presidenta, sí, por su conducto, le puede preguntar a la oradora si acepta una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Quiere responder una pregunta del diputado?

La diputada Claudia Pastor Badilla: Claro que sí, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado Zarzosa.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Muchas gracias. He escuchado con muchísima atención su exposición, diputada. Y hay un tema que a mí me llama mucho la atención, ¿le parece a usted una violación al debido proceso, del artículo 14 constitucional, de ser juzgado por tribunales previamente establecidos por una comisión de Gobernación? ¿Cuál es su opinión acerca de esto?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Claro que sí. Mire, el concepto y la ideología que subyace a una Ley de Amnistía, tiene un reconocimiento por parte del Estado de una situación específica, particular, extraordinaria que lleva al Poder Legislativo a tomar decisiones que sobresalen o que están por fuera de la justicia tradicional entendida como la

investigación a través de las procuradurías y por la imparción de justicia a través de los poderes judiciales.

Y la implementación de esas leyes de amnistía para ver quiénes son sujetos de ese proceso extraordinario, pues, bueno, existen distintas formas y entrarán a través de un diagnóstico específico según la ley de que se trate.

Cuando yo leía esta propuesta que nos hacen, se habla de una comisión, de una comisión que será la que una vez que determine si estas personas que están en exclusión o porque las obligó su cónyuge o porque fueron obligadas por el crimen organizado o, por cierto, que tampoco sé cómo establecieron lo de los 4 años y los 50 mil pesos de esas cosas que tampoco luego quedan muy claras, pero seguramente hay explicaciones. La respuesta es que ni la ley me dice ni sé cómo, y fueron las preguntas que yo hice.

Yo no entiendo cómo una comisión que no sé cómo está conformada, porque tampoco lo dice la ley, podrá decirle a un fiscal autónomo que deje sin efectos un procedimiento ni tampoco sé cómo podrá una comisión decirle a un juez que ratifique su decisión para que otro juez deje sin efecto sus sentencias por delitos que siguen vigentes y que tendrán que seguir siendo perseguidos.

Así es que, pues parece que por una parte sí queremos que la gente salga de la prisión por estar en situaciones injustamente al haber llegado ahí, pero, por otro lado, tenemos a los jueces que tendrán que seguir sentenciando por las mismas razones y por las mismas circunstancias.

Entonces es un poco bipolar, no quiero ofender, no entiendo, de verdad no entiendo cómo por una parte hacemos prisión preventiva oficiosa para que todo mundo se vaya a la cárcel, pero, por otra, decimos que la gente tiene que salir pero no modificamos los tipos penales.

O sea, no nos estamos poniendo de acuerdo o al menos quiero pensar que la ley no está siendo clara en esto y nos puede llevar a un problema un poco más grave de injusticia, de impunidad y de debido funcionamiento o mejora del funcionamiento del sistema de justicia. Esa sería mi respuesta, diputado Zarzosa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. El diputado Rubén Moreira, para formular una pregunta. ¿Usted aceptaría una segunda pregunta del diputado, diputada Pastor?

La diputada Claudia Pastor Badilla: Con muchísimo gusto. Gracias, presidenta. Gracias, diputado.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Gracias, diputada. Nada más se responde sí o no. Veo que tenemos aquí en esta sala dos visiones de país, dos visiones de quién está en la prisión y la pregunta es muy sencilla: ¿Usted recuerda aquella frase de Miguel Hidalgo que dijo: el indulto es para los delincuentes? Lo traigo a cuenta porque el indulto solamente sirve para quien está sentenciado y esta ley tiene otro objetivo.

Nada más es sí o no se conoce lo que dijo Miguel Hidalgo.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Diputado, lamento decirle que usted no me va a condicionar cómo debo responder y si lo hago en un solo monosílabo o no, discúlpe-me, usted sabe que lo aprecio y lo respeto, pero no me dicte cómo puedo responderle.

No, no, me disculpa, porque usted introdujo varias cosas en su pregunta. Me preguntó que si conocía la frase y también me dijo que esta ley contenía otras cosas. Eso se llama algo insidioso, hay dos afirmaciones en su posición y, por lo tanto, me tengo que referir a ambas.

Sí conozco la frase. Y en esta Ley de Amnistía sí se trata también de sentenciados y, por lo tanto, el indulto es procedente. Así de sencillo. Sí, sí funciona el indulto. O sea, que los que no, ¿qué vamos a hacer? Le estamos aquí diciendo...

¿Cómo que no hay? Le estoy respondiendo, diputados, tranquilos, ahorita platican con el diputado Moreira, a mí me encanta, yo siempre platico con él.

Sí conozco la frase. Sí hay sentenciados y para mí el remedio es mejorar el sistema de procuración e investigación de justicia, para mí el remedio es la capacitación a ese sistema, para mí el remedio es acelerar los procesos de sentencia para que entren en el indulto, y para mí el remedio es subirle el presupuesto, no bajárselos. Esa sería mi respuesta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya su intervención, diputada. Aunque tiene otra mano levantada de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán. ¿Con qué objeto solicita la palabra?

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Una moción de ilustración al pleno, si fuera usted tan amable concedérmela, por favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (desde la curul): Sí, mire, quisiera que se leyera el artículo 20, que es el que habla del proceso penal, en su inciso C, la fracción IV, que habla específicamente del derecho a la reparación del daño de las víctimas en el proceso penal, por favor, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿En qué ley lo solicita? En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 20, inciso C, fracción IV. Le pido de favor a la diputada

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Artículo 20, inciso C, fracción IV. Que se le repare el daño. En los casos en que sea procedente, el Ministerio Público estará obligado a solicitar la reparación del daño, sin menoscabo de que la víctima u ofendido lo pueda solicitar directamente, y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria.

La ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Cumplida su solicitud. Concluya su intervención, diputada Pastor.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Claro que sí. Concluyo, presidenta. Pues no me queda más que mencionar a este Congreso que, efectivamente, yo sí felicito, felicito que traigan al pleno un tema tan pendiente como un diagnóstico real de nuestro sistema de justicia, lo hemos debatido en otros temas, pero felicito que insistamos, que conforme avancemos, seguramente llegaremos más pronto a la respuesta correcta.

Creo que seguimos teniendo pendiente un tema que no se toca aquí y que es el acceso a la justicia y la prevención, que son indispensables y queremos evitar este tipo de escenarios. Creo que también tenemos pendiente sostener los presupuestos de los distintos actores del proceso de justicia

para mejorarlo y creo que es indispensable que todos nos comprometamos con el papel de las víctimas.

Creo que también es indispensable que expliquemos cómo esta Ley de Amnistía va a poder responder también a un reclamo social tan elevado como la impunidad.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Y finalmente, también, que se mencione cómo vamos a tratar la readaptación y la reinserción de las personas que se vean beneficiadas o tal vez perjudicadas por esto. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, para hablar a favor, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Suscribo en todos los términos la intervención del diputado Rubén Moreira, que me parece que ha dejado con meridiana claridad el tema.

Sin embargo, creo importante responderle a Acción Nacional, que básicamente plantea dos cosas: que es populismo lo que estamos haciendo y que -ya ni me acuerdo qué otra barbaridad dijo-. Voy a -ah, claro- y planteando, en esta parte del populismo, Acción Nacional tiene derecho a tener diferencia, porque siempre que proponemos algo en favor del pueblo, alega el populismo.

Me llama la atención que yo siendo ateo, digo que hay que darle la mano al hermano, que hay que darle la mano a la hermana, que hay que ayudar al necesitado, que hay que ayudar al que sufre. Y Acción Nacional reivindicando su condición de creyentes, dicen que hay que torturarlos, que hay que encarcelarlos, que hay que asesinarlos, que hay que desaparecer. Demuestran su enorme odio al pueblo, su enorme hipocresía, porque su tradición de humanismo y de lucha por la democracia ha quedado a un lado.

Pero lo que yo quiero más señalar aquí, claro, la otra cosa es que dijo que corrupción es impunidad, o a la inversa, que impunidad es corrupción. Y yo después de la detención de ayer de Genaro García Luna, sabiendo lo caradura que son, pensé que por lo menos algunos días estarían en silencio.

Porque aquí en esta tribuna, yo le dije a García Luna: que era un asesino, que era un delincuente peligroso, que debería estar en la cárcel, que no debería gozar de impunidad, que estaba vinculado a los grupos del narco, al *Chapo Guzmán*, igual que el *Comandante Borolas*, Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, es el tema. Hoy Forever 21, se suma a las filas del PAN, el casi desaparecido PRD.

Bueno, piden tema, ese es el tema. Dijeron impunidad, vinculado a corrupción, o corrupción vinculado a impunidad, el orden de los factores no altera el producto. Cómo tienen la desvergüenza de venir a hablar aquí de impunidad cuando protegieron durante una década a Genaro García Luna. Solo les falta subir a tribuna a decir que es preso político. Le pidieron al gobierno de Estados Unidos que interviniera en México para resolver el tema del narcotráfico, espero que les haya gustado su intervención, ya que será juzgado Genaro García Luna, en *New York*, y no pueden decir que hay persecución política, no pueden decir que estamos actuando de manera revanchista.

Todavía hoy, por la mañana, el compañero presidente, Andrés Manuel López Obrador, les dijo: yo no persigo, ni perseguiré a nadie, pero tienen que hacerse cargo de los crímenes que cometieron.

Los días en libertad del *Comandante Borolas*, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, están contados y no está incluido en la Ley de Amnistía, porque la amnistía es para los pobres, para los indígenas, para las minorías, para los que no tuvieron para pagar un abogado.

¿Cómo se atreve alguien del PRI a subir a decir aquí que la defensoría de oficio es defensoría, cuando es evidente que tenemos que cambiar ese mecanismo porque no sirven para nada? Aquí no se dice que hay abogados que son verdaderos delincuentes, que les quitan el dinero a las familias y dejan a los pobres ahí atorados en su dificultad.

El acto, esta iniciativa que sostiene el compañero presidente, como lo dijo aquí Moreira, es un acto de justicia. Es un

acto hacia los que menos tienen y es un acto correcto. Debemos empezar a enderezar el rumbo de las cosas.

El diputado Mario Mata Carrasco (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Gerardo Fernández Noroña, un momentito.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, cómo no.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿El diputado del PAN solicita la palabra, Mario Mata? ¿Con qué objetivo solicita la palabra? Micrófono para él, por favor.

El diputado Mario Mata Carrasco (desde la curul): Gracias, señora presidenta. Únicamente para pedirle al orador que se remita al tema que estamos discutiendo. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Esa es facultad de esta Presidencia. Y así como le damos toda la libertad al PAN de opinar, también se la damos al diputado del PT para opinar. Continúe, diputado Gerardo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputada presidenta. El tema es que Vicente Fox, ex presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y el *Comandante Borolas*, que se robó la Presidencia, van a ir a la cárcel.

Estaban escandalizados por el robo de un libro, pero ustedes han robado a la nación. Han traicionado al pueblo, han saqueado el patrimonio nacional y han sido cómplices de los peores latrocinios y de los criminales más peligrosos. - Agradezco el beso, compañera diputada-

Así es que Acción Nacional está en vías de extinción. Políticamente están liquidados. Muchas gracias, compañeros diputados, compañeras diputadas.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD, para hablar en contra del dictamen.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Antes de iniciar el texto que les preparé, quiero decirles y le quiero decir a México, les quiero decir a las mujeres mexicanas y a las que están en prisión por el delito de aborto: si esta amnistía falaz y propagandística las liberara, sería la primera que votara a favor.

Mienten cuando dicen que esta amnistía liberará a mujeres víctimas de aborto. Falso de toda falsedad. Hoy se pone a consideración de esta amnistía, un proyecto de ley que en primera instancia pudiera verse como un avance en los procesos de justicia restaurativa. No podemos aceptar tal demagogia.

Y me voy a referir especialmente al caso de las mujeres que teóricamente serían beneficiadas con esta cuestión que ustedes le llaman Ley de Amnistía.

Debemos señalar que el Congreso únicamente puede otorgar amnistía por delitos del fuero federal. El aborto es delito del fuero común, está en los estados. ¿Qué parte no entienden? Y con esos argumentos están engañando desde la tribuna.

Debemos señalar entonces que el Congreso solamente otorga la amnistía en delitos del fuero federal, y en este ámbito no existe, no existe ninguna mujer procesada cuando el problema fundamental se encuentra, sin lugar a dudas, en las entidades federativas, en donde existen más de 2 mil 527 mujeres que no se verán beneficiadas por esta aberración jurídica que ustedes pretenden votar hoy a favor.

Si el presidente de la República tuviera la intención de beneficiar a las mujeres, injustamente procesadas, veríamos cómo los congresos locales en el partido del presidente tienen mayoría, aprobaran las reformas legales para que ninguna mujer más esté en la cárcel.

Ayer y hoy en San Luis Potosí, las diputadas y diputados de sus alianzas, ni siquiera aceptaron en el tema del delito del aborto en el Congreso del estado de San Luis Potosí. De ese tamaño es la hipocresía y la falacia de la mayoría artificial, también en los estados de la República.

Porque si acaso esos congresos emitieran leyes de amnistía tal y como aquí dicen, suponemos que lo van a hacer. Quién les dijo, quién les dijo que aquí se votan suposiciones e intenciones. Aquí se votan instrumentos legales, señores y señoras diputadas.

Es el mismo caso que observamos en el homicidio por razón de parentesco, que fue agregado por las comisiones dictaminadoras, que haya sido sentenciada o no. En nuestro Grupo Parlamentario del PRD, del PRD, estamos convencidas y convencidos de que esta es una gran falacia, una gran mentira, una falsedad y además es comunicación propagandística del presidente, que sigue en campaña.

Termino haciéndoles una pregunta. ¿De verdad les interesa mucho la justicia? Bueno. En este mes, en estos últimos 30 días los organismos defensores de derechos humanos en Chiapas, estado que gobiernan, han recibido varias amenazas de muerte. No los he escuchado, a ninguno de sus partidos políticos, que vienen aquí y derraman sangre de hipocresía, no los he escuchado pronunciarse por ni un solo acto de justicia de las familias de presos que fueron torturados, no en el pasado, pasado, pasado, en el gobierno del Güero Velasco, que también es de sus partidos aliados. Y también hoy, con Rutilio Escandón, siguen amenazando a las familias y a los presos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Concluyo presidenta. En el estado de Chiapas. Dónde está el interés. Es falacia y propaganda. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Rubén Terán Águila, de Morena.

En tanto se acerca a la tribuna, saludamos la presencia en este salón del excelentísimo señor Aminu Iyawa, embajador de la República Federal de Nigeria en México, quien acompañado de los integrantes de la misión diplomática que encabeza, fue testigo de honor en la instalación del Grupo de Amistad México-Nigeria, presidido por el diputado Emmanuel Reyes Carmona. Los integrantes de este grupo colegiado hacemos votos para estrechar los lazos de amistad, diálogo y cooperación entre ambas naciones. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

Diputado Rubén Terán Águila.

El diputado Rubén Terán Águila: Con su permiso diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Rubén Terán Águila: Quiero iniciar mi intervención, diciéndole al diputado de Acción Nacional y reforzando lo que ya dijo el diputado del PT, que en verdad su estatura es menor a la de un pigmeo y su comprensión mucho menor todavía. Lamento que no tenga siquiera conciencia del tema que se está tratando y no comparto en nada lo que subió a decir en esta tribuna.

El PAN, efectivamente, es candil de la calle y oscuridad de su casa. Niega la libertad a los indígenas, a los pobres, a los desprotegidos, pero le dio impunidad a García Luna. Felicidades, señores, esa es la bancada de Acción Nacional, que se sube a esta tribuna con la incongruencia como bandera.

Criticar que no hay presupuesto suficiente para la seguridad pública, pero a la fecha no han rendido cuentas de los billones de pesos que recibieron como gobierno de Acción Nacional.

Con lo que respecta al PRD, lamento todavía más por la visión de izquierda, que se suban a esta tribuna en contra de esta propuesta, porque les quiero recordar que en el 94 el PRD levantó la voz a favor de la amnistía. Les quiero recordar que el PRD es un partido que hoy se ha perdido en el camino y que desgraciadamente no han sabido conducirlo.

Señoras y señores, no hay populismo, no vengan a mentir en esta tribuna. Hoy, este parlamento, sin ser Poder Ejecutivo o Poder Judicial, tenemos la oportunidad de dar libertad a mujeres y hombres que se les fue negada en su momento. El Poder Legislativo tiene la posibilidad hoy de reconciliar a este país.

Los consumidores de marihuana están en la cárcel, los productores no. Los que han robado millones no están en la cárcel, los pobres sí. Los hijos de los ricos no están en la cárcel, de una u otra manera, los sacaron. Los hijos de los pobres no, ellos sí están en la cárcel, ahí siguen. Son más los desprotegidos a los que estamos beneficiando con esta ley sin lugar a dudas.

Y, además, quiero decirles que por supuesto que tenemos la intención de que baje a los estados. Su servidor sabe del tema porque en su momento fui representante de un fondo de víctimas para el delito y vimos muchas cosas y muchos problemas, que con esta ley sé perfectamente que en su momento esas mujeres y esos hombres tendrán libertad.

La Ley de Amnistía, compañeras y compañeros, es un acto de justicia. El Estado, y hay que reconocerlo, ha fallado. Nuestro sistema penal ha fallado. Las decisiones de muchos jueces han sido sesgadas y quienes somos abogados lo sabemos.

Sí a la amnistía. Sí a la amnistía porque también significa justicia. Sí a la amnistía, compañeros legisladores, por los marginados. Sí a la amnistía por los grupos vulnerables. Sí a la amnistía por los jóvenes que se equivocaron y que merecen una segunda oportunidad. Sí a la amnistía por las mujeres de este país.

Levanto la voz para que los inocentes, las mujeres, me escuchen desde la cárcel y sepan que aquí hay legisladores dispuestos a darles libertad. Hoy, nosotros, los legisladores de esta cuarta transformación, estamos comprometidos con la reconciliación de México. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han reservado los siguientes artículos: 1o., 2, 3, 5, 6, 7 y 8.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que falte emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que falte emitir su voto?

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Informe la Secretaría el resultado del cómputo de votación.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 306 votos a favor, 4 abstenciones y 129 votos en contra.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados, por 306 votos.

Pasamos ahora a la discusión en lo particular y vamos a desahogar las reservas que se presentaron en tiempo y forma.

Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas al artículo 1o, párrafo primero, fracción II, una supresión; supresión de la fracción III, de la fracción IV y de la fracción V, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Hoy tenemos enfrente de nosotros la aprobación de una ley que regula el perdón. Perdonar la comisión de hechos ilícitos, del robo,

del narcomenudeo, del aborto, del homicidio en razón del parentesco.

Esta ley no aplica a los reincidentes, dice. Pero dice en la primera parte del artículo, que hayan sido procesados, o se les haya dictado sentencia firme ante los tribunales federales siempre que no sean reincidentes respecto de delito por el que están indiciados o sentenciados.

Aquí vale la pena aclarar que esta redacción pueda representar que un homicida que haya además cometido un robo, no reincide en el mismo tipo, no reinciden en el robo, uno es homicidio y otro es robo. Pues se le puede aplicar la amnistía.

Aquí debiera ser reincidente en cualquier tipo penal, no solo respecto del cual se está decretando la amnistía. Eso lo digo para llamar un poquito su atención, para ver cómo puede mejorarse el texto de la ley.

Hablan del robo, 51 mil pesos, más de 51 mil pesos es la cuantía del robo que se está perdonando a través de una Ley de Amnistía; 51 mil pesos, se vale robar. Este es un mensaje gravísimo para la sociedad, hasta 51 mil, y dense prisa, porque si hoy se roban un celular a cualquier hijo o hija de nosotros, pronto van a ser sujetos al perdón sin haber sido procesados.

Y si no, lean el artículo 4 del dictamen, léanlo. Porque ni siquiera hay que interpretarlo, hay que leerlo. Y si ya me abrieron una carpeta de investigación, también me perdonan. Me perdonan hasta 51 mil pesos, se vale robar. Ese es un mal mensaje.

Narcomenudeo. Aquellas personas que se dedican a vender drogas enervantes que envenenan a nuestras niñas y niños, a nuestros jóvenes, se vale, se pueden perdonar.

Homicidio en razón de parentesco. No es lo mismo que el aborto, es el padre que priva de la vida a su hijo. Eso es el homicidio en razón de parentesco. Bastaría con leer el tipo penal. No cabe la preñez, es un error.

En la preñez, es el embarazo, el menor no ha nacido. Homicidio en razón del parentesco y la preñez son incompatibles. ¿Estamos tratando de disimular el autorizar o el perdonar al padre que mata a su hijo, o es un error? Pero no pueden prevalecer las dos cosas. No son compatibles. Por eso existe el tipo de aborto y existe el homicidio en razón

del parentesco. Si distinguimos, diputadas y diputados, estamos autorizando aquí o perdonando a quien priva de la vida a su hijo nacido. La preñez sería aborto, no es homicidio en razón del parentesco. O es un error o estamos queriendo disimular cosas gravísimas que se pueden dar.

Bien se ha dicho, en algunos tipos penales no saldrán delincuentes, no muchos, porque en delitos federales no han sido sentenciados. Narcomenudeo es un tema que nos debe preocupar y de ocupar. No podemos permitir que la fuerza de venta del narcotráfico, la fuerza de venta del narcotráfico salga a las calles.

Y hubo aquí quien mencionó a gente que está coludida con el crimen organizado, con cárteles de la droga como *El Chapo* Guzmán, pero a mí no se me olvida el culiacanazo, donde el presidente de la República decidió dejar en libertad a quien se dedica a producir las drogas que envenenan a nuestras niñas y niños.

Y hoy, su segundo paso, es dejar en libertad a las personas que se dedican a vender sus productos. Esto es impunidad. Justicia sí, impunidad no. Asuman con responsabilidad lo que hoy se está legislando.

Esperemos que la familia Guzmán sea sancionada y no la vuelvan a dejar en libertad, cuando arrodillan al gobierno federal por la incapacidad en un operativo de seguridad. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Solicito su atención, señoras y señores diputados. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. Presenta una reserva al artículo 1o., fracciones I y II se suprimen.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas: Disculpen la demora. Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. El aborto es un abuso de poder del fuerte sobre el débil. La reserva que presento hoy ante ustedes va encaminada al fundamento del dictamen que no beneficiará a las mujeres que están en prisión por haber cometido el delito del aborto, ya que de acuerdo al Inegi y a la realidad social a nivel federal y local, no existe ni una sola mujer privada de la libertad por este delito.

Por ello, no entiendo como en esta Ley de Amnistía, que sí otorga el perdón a algunos inocentes como nuestros hermanos indígenas, pero incluyen la palabra aborto sin que haya una sola mujer sentenciada por ello, ¿será que quieren abrir la puerta para ello?

Hoy vengo a defender la vida de aquellos que no pueden ser escuchados, de aquellos que no se les reconoce su voz y puedan defenderse ante esta gran injusticia. El embrión, durante la etapa de gestación en ningún momento es una cosa que se pueda catalogar como cualquier objeto. Su valor no debe estar a la expensa de la decisión de alguien quien pueda influenciarse para tomar una elección.

Nuestra legislación, sustentada en los derechos humanos, como el reconocimiento a la vida, es un derecho a la vida, es uno de los pilares por lo que toda sociedad debe acatar. El derecho a la vida es un derecho universal que le corresponde a todo ser humano y, por tanto, el feto tiene el derecho humano de vivir, no de morir.

Pero no me malentiendan, no estoy a favor de que se criminalice a todas aquellas mujeres que puedan estar dentro de un proceso penal, o enjuiciadas por realizar este tipo de prácticas. Porque aun cuando desconozco cada caso en particular, también sería una injusticia que ellas deban cumplir una sanción punitiva.

Mi respeto a todos los derechos de las mujeres, pero no en el del aborto. Estoy a favor de la vida de manera absoluta, de manera que respeto que las mujeres son dueñas de su cuerpo y tienen derecho pleno de las decisiones que tomen respecto a este, pero jamás estaré de acuerdo que decidan sobre el cuerpo de otro.

Compañeras y compañeros, disculpen si les cuento mi experiencia personal. Mi más grande sueño en la vida era llegar a ser papá. Me casé en edad tardía con la esperanza de llegar a procrear y enseñar las cosas buenas de mi vida a un ser que llevara mi sangre.

Cuando mi esposa me dio la noticia de estar embarazada exploté de alegría. Mi mundo era brillante y sentía enorme regocijo al pensar que pronto pasaría el tiempo y podría recibir entre mis brazos al bebé producto de mi amor, de mi pasión, el más grande de mis sueños.

Pasaron pocas semanas y mi bebé se murió. Sentí que se me apagaba el sol, que no brillaban más las estrellas y mi vida perdía todo sentido. No logro concebir que mientras una madre desea procrear y llevar en sus entrañas a un hermoso ser, carne de su carne, hueso de sus huesos, sangre de su sangre, corazón de su corazón, muchas otras lo rechazan y deciden quitarle la vida.

Muchos hombres queremos tener un hijo o hermosa hija que abone a la construcción de una sociedad más justa, solidaria y fraterna. Muchos otros deciden quitarle la vida anticipadamente a quienes pudieran ser héroes.

Si defendemos a las plantas, los árboles, las abejas, los animales, claro, porque todos tienen derecho a vivir, con mayor razón debemos defender el derecho a la vida de una criatura.

Por ello, los invito a que, en lugar de buscar apoyar el aborto, legislemos para apoyar a las dos vidas: la madre y la de su hijo, y crear programas que la respalden en todos los aspectos, desde la procreación, como quiera que fuera, hasta la gestación, parto y sustento o incluso la adopción.

Lejos de creencias religiosas, compañeras y compañeros, políticas y conveniencias, mi convicción es luchar por el derecho a la vida, así como yo, como ustedes, disfrutamos de ella. El mismo derecho lo tiene cualquier ser llámese vegetal o animal, ya no se diga cualquier ser humano.

Qué viva la vida, y quien piense lo contrario, será porque desprecia la suya. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Adriana Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario Encuentro Social; presenta reservas para suprimir en el artículo 1, fracciones I y II, y al artículo 2.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: Muy buenas tardes, con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, subo a esta tribuna para presentar con plena conciencia una reserva que es congruente con mi posición personal, institucional, y sobre todo por la comprensión que tengo sobre el derecho de la vida, posición que estoy segura comparten muchas de mis compañeras y muchos de mis compañeros diputados.

Quiero leer el primer apartado del artículo 4o. del Pacto de San José que dice: Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y en general a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.

Por supuesto que estamos a favor de una ley que persigue el noble objetivo de acercar la justicia y el debido proceso a las y los mexicanos en situación de vulnerabilidad.

En el PES votamos en lo general esta Ley de Amnistía porque creemos que es cierto. Se ha privado injustamente de los derechos a miembros de las poblaciones en situación de pobreza, de las comunidades indígenas y a las personas afromexicanas. Lo sabemos y algo ya debemos hacer.

La justicia en México no es pareja para todos. El sistema es deficiente y en muchos casos es corrupto. El PES es el partido de las libertades. Creemos en la libertad de decidir, en la libertad de opinar y en la libertad de disentir. Sin embargo, para ejercer estas libertades se necesita algo fundamental, imprescindible, que es ejercer nuestro derecho a la vida.

Por eso presento esta reserva, con el objetivo de eliminar la posibilidad de amnistía para las personas involucradas con el aborto. Cómo podemos ser la Legislatura de la Paridad y ser la que más ha legislado en materia de protección a la mujer y ahora damos un giro de 360 grados, por cierto, nada congruente, y hoy perdonamos a quienes no la valoran. Para mí algo es claro: quien no valora la vida no valora nada.

Pero aun hoy queremos liberar a los hombres que obligaron a sus mujeres a abortar. Y quiero también decirles que tengo en mi mano un documento oficial del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública. Aquí se han mencionado muchísimas cifras diferentes del número de personas que están en la cárcel por este delito. Y quiero decirles que, oficialmente, a nivel federal no hay ninguna mujer en la cárcel. Hay 11 hombres en la cárcel por este delito. Y a nivel estados hay 5 mujeres por este delito y 127 hombres.

Esto quiere decir que las personas que están en la cárcel oficialmente... El documento es del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública. Y quiero decirles que oficialmente quiere decir que el delito ocupa castigar a los hombres que obligan a las mujeres a abortar. No a las mujeres que se practicaron un aborto. Cuando, ¿acaso no serán estos hombres que buscan venganza y lo primero que hagan al salir de la cárcel será agredir a sus mujeres? Al parecer, del caso Abril seguimos sin aprender nada.

Cuando esos hombres sean detenidos por lesiones o feminicidios, ahora la culpa no va a ser de un juez, la culpa va a ser de los legisladores que aprobamos esta ley.

Desde luego que acompañamos la iniciativa del presidente, que busca la justicia y el perdón para unos cuantos por delitos menores, pero no estoy de acuerdo en perdonar a las personas que no respetan la vida.

Tenemos muy claro que esta propuesta no despenaliza el aborto, pero sí es una antesala muy favorable para aprobarlo en un futuro. Perdón, compañeras y compañeros, pero para mí, el derecho a la vida es irrenunciable.

Mi reserva consiste sencillamente en la eliminación de las fracciones I y II del artículo 1 y solo modificar el texto del artículo 2 que hace referencia al aborto, donde incluso cito textualmente:

Artículo 2. No se concederá el beneficio de esta ley a quienes hayan cometido delitos contra la vida o la integridad

corporal, salvo lo establecido en el artículo 1, fracciones I y II, de esta ley.

Acaso abortar, ¿no es delito contra la vida? Para mí y para muchos sí lo es. La justicia, la verdadera justicia, compañeras y compañeros, no puede pasar sobre los derechos fundamentales de los más vulnerables. Por su apoyo, de antemano les agradezco. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría, en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se consulta si es de aprobarse a discusión...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: No, de admitirse a discusión, precise.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Perdón, de admitirse a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Presidente, tengo duda, ¿me permite volver a hacer la consulta?

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Repita la consulta, por favor.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados, solicito su atención por favor, pasaremos a tomar la votación. En votación económica, se pregunta si es de admitirse a discusión la propuesta de la diputada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Sigo teniendo duda, ¿qué hago?

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: La Secretaría tiene duda, ábrase el sistema de votación, hasta por cinco minutos.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Por favor, al momento de anunciar que se abre el tablero, también precise qué es lo que se va a votar.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de si se admite a discusión la propuesta de la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, fracción I y numeral 2, fracciones I y II del artículo 1o., suprimirlas.

(Votación)

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Informe la Secretaría el resultado del cómputo de la votación.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Ciérrase el sistema.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Informe la Secretaría.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Diputado presidente, se emitieron 146 a favor, 243 en contra y 26 abstenciones.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN. Presenta reserva al artículo 1o., fracción III.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Gracias, presidente. Por la votación que acabo de ver, parece que la suerte de esta ley ya está echada. Así decía Julio César: *Alea jacta est*, “la suerte está echada”.

Pero quiero, a ver si dentro de esa euforia que tienen por haber ganado la votación, hubiera una luz de esperanza solo para una reforma que establece una cosa muy sencilla, un delito que se llama narcomenudeo.

¿Y qué es el narcomenudeo? El narcomenudeo es cuando cierta cantidad de droga -cocaína, marihuana, fentanilo- lo dividan en dosis muy pequeñas e inicialmente la regalan afuera de las discotecas, pero hay quien es más atrevida y la regala afuera de las escuelas -de las primarias, de las secundarias, de las preparatorias- y provocan que jóvenes

que todavía no alcanzan a distinguir el efecto que tiene este tipo de drogas, se inicien en el mundo de los estupefacientes. Y con temas más graves, por ejemplo, el fentanilo acaba de ser clasificado en los Estados Unidos como intento de homicidio.

¿Qué es lo que propone esta reforma? Están proponiendo que aquellas personas que no hayan sido o que hayan sido detenidas por primera vez vendiendo droga en las escuelas, vendiendo droga en las secundarias y en las preparatorias, puedan ser liberadas con la Ley de Amnistía. Eso dice la fracción III del artículo 1o. Eso dice. Van a proponer que las personas que envenenan a sus hijos se vayan a la calle, se vayan a la calle gracias a esta reforma.

¿Qué les estamos planteando? Muchas cosas. En algunos delitos, que haya reparación del daño. Que si alguien se robó los 49 mil 999, con lo que le aplican esta ley, por lo menos que lo devuelva, mínimo que reparen el daño. Eso puede funcionar en algunos delitos del fuero común, pero en el fuero federal, ¿con qué dinero un delincuente que envenena a sus hijos va a reparar el daño que le hizo a ese niño, a ese joven?, ¿con qué dinero va a reparar el haber iniciado en las drogas a un menor de edad? Se lo tienen que preguntar a la hora de votar esta reserva.

Y si eso le causa risa, diputada, qué lamentable porque una de las principales causas de muertes en jóvenes entre 15 y 29 años son los estupefacientes distribuidos por los narcomenudistas que ustedes hoy, con esta ley, van a perdonar y los van a volver a mandar a la calle. Es lamentable que esta situación les esté causando gracia, y es lamentable, es muy lamentable que además ni siquiera se atrevan a leer el artículo. Lo vean, lo lean.

Una cosa es recibir línea, otra cosa es obedecer a quien les dicta las reformas desde la Secretaría de Gobernación, y otra cosa es liberar a 4 mil narcomenudistas que hoy están en la cárcel por haberles vendido drogas a menores de edad afuera de las primarias, de las secundarias, de las preparatorias.

Necesitamos que recapaciten. Necesitamos que se revise esta Ley de Amnistía, porque lamentablemente van a devolver a la calle para que hagan lo mismo, y les voy a decir por qué van a hacer lo mismo. Tuve la fortuna de trabajar en un Centro de Readaptación Social dos años, el 65 por ciento de los primodelinquentes se convierten en reincidentes.

Esto no soluciona el problema de las drogas en las calles. No basta con soltar delincuentes, necesitamos aplicar la ley. Porque esta ley dejaría libre hasta a su embajador, porque solo se robó un libro de 200 pesos.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría en votación...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Sí, diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, me gustaría antes de la votación, solicitar una moción de ilustración al pleno, toda vez que el diputado Preciado ha expuesto sobre la fracción III del artículo 1o. Este hace referencia particularmente a las fracciones I y II del artículo 194 del Código Penal Federal. Esto tiene que causar una reflexión especial, porque este artículo hace referencia, no solo a las personas en pobreza, sino basta que una persona haga mención de que fue obligada, porque dice sin afinidad de grado, o sea, por cualquier, sin grado de afinidad, es decir por cualquier persona. Y quiero que los diputados estén conscientes de qué delitos se trata, porque abarca todas las fases del narcomenudeo.

Por favor, si me concede la lectura del artículo 194, fracciones I y II, del Código Penal Federal, para que sepa cada diputado a qué tipo de delincuentes van a liberar con esta Ley de Amnistía y que carguen con la responsabilidad de sus actos a la hora de votar.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Proceda la Secretaría. Haga la lectura del texto impreso.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: Se procede a dar lectura al artículo 194 del Código Penal Federal, fracciones I y II:

Se impondrá prisión de diez a veinticinco años y de cien hasta quinientos días multa al que:

I. Produzca, transporte, trafique, comercie, suministre aun gratuitamente o prescriba alguno de los narcóticos señalados en el artículo anterior, sin la autorización correspondiente a que se refiere la Ley General de Salud.

Para los efectos de esta fracción, por producir se entiende: manufacturar, fabricar, elaborar, preparar o acondicionar algún narcótico, y por comerciar: vender, comprar, adquirir o enajenar algún narcótico.

Por suministro se entiende la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de narcóticos.

El comercio y suministro de narcóticos podrán ser investigados, perseguidos y, en su caso sancionados por las autoridades del fuero común en los términos de la Ley General de Salud, cuando se colmen los supuestos del artículo 474 de dicho ordenamiento.

II. Introduzca o extraiga del país alguno de los narcóticos comprendidos en el artículo anterior, aunque fuere en forma momentánea o en tránsito. Si la introducción o extracción a que se refiere esta fracción no llegare a consumarse, pero de los actos realizados se desprenda claramente que esa era la finalidad de la gente, la pena aplicable será de hasta dos terceras partes de la prevista en el presente artículo. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRD. Presenta reserva al artículo 1o., fracción III, inciso b) y fracción IV.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: La amnistía, compañeras y compañeros diputados, según la Suprema Corte de Justicia de la Nación, suprime la infracción, la persecución por el delito, la formación de los juicios. En una palabra, borra todo el pasado y solo se detiene delante de la imposibilidad de los hechos.

Se justifica, por la utilidad que puede tener para la sociedad, que se den al olvido ciertos hechos y tiene como defecto extinguir la acción pública, de manera que el beneficio es irrenunciable y, produciendo sus efectos del pleno derecho, invalida la misma condena.

Es en este sentido que el Congreso de la Unión tiene facultades expresas para conceder amnistías por delitos cuyo conocimiento pertenezca a los tribunales de la federación. Es por ello que no es procedente la amnistía para un grupo de personas.

Debemos señalar adicionalmente que la calidad de indígena es autodescriptiva. Es decir, será persona indígena quien se reconozca a sí mismo como tal, lo cual implica asumir como propios los rasgos sociales, las pautas culturales que caracterizan a los miembros de las comunidades indígenas.

Sin embargo, la propia Corte señala como requisito indispensable que esta calidad sea asentada al inicio de los procedimientos para garantizar el derecho de víctimas e inculcados. De otra forma, se vulnera el principio de seguridad jurídica.

Es por ello que consideramos, más allá de coincidir en la vulnerabilidad de los derechos procesales de las y los indígenas, que esta no es la forma en la que deben garantizarse. Al contrario, de esta forma se revictimizará a aquellas personas pertenecientes a comunidades indígenas y afromexicanas, dado que no podrán acceder a este beneficio.

En consecuencia, proponemos que las disposiciones contenidas en este dictamen, en que se establezcan como beneficiarios a quienes pertenezcan a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos, sean eliminadas con la finalidad de garantizar y que puedan acceder plenamente a los beneficios procesales que ya se encuentran determinados en la dilación procedimental penal. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena. Presenta reservas al artículo 1o., fracción III, inciso b), con la adición de un párrafo segundo al artículo 5o., y en el artículo 5o. una adición a un párrafo segundo.

El diputado Rubén Cayetano García: Con su venia, diputado presidente. Quisiera rogar que de las dos reservas que tengo me permitiera hacer la exposición primero de una, se votara y luego me permitiera la presentación de la otra, para que también el pleno decidiera su suerte.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame. Solo aclare cuál es la una y cuál es la otra.

El diputado Rubén Cayetano García: La primera se refiere al artículo 1, fracción III, inciso b), y es la adición del segundo párrafo; y la segunda, por orden cronológico natural, es la del artículo 5 de la propia Ley de Amnistía.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias. La Ley de Amnistía es una visibilización al estado de indefensión de las personas jurídicamente imposibilitadas para ejercer un derecho procesal porque se le negó la obligatoria constitucional de las garantías de audiencia y de legalidad.

Es un salvamento sumario resarcitorio a la persona humana víctima del viciado sistema de justicia a lo que me he referido. Desde la cuarta transformación rechazamos la distorsión calumniosa por señalamientos de una abundante liberación de delincuentes, aducen hasta 300 mil, y entre más señalen, así será la magnitud del problema que vamos a resarcir.

No permitiremos que un discurso político, lleno de mezquindad y antagonismo conservador desinforme e injurie permaneciendo ajeno a un sistema injusto y pretendiendo rescatar un posicionamiento opositor cada vez más agotado de argumentaciones.

Esta es mi convicción. Mis convicciones no impiden que ejerza mi facultad para presentar la siguiente reserva. Sin duda, compañeras y compañeros diputados, nuestra legislación, la LXIV, es la que mayormente ha creado y formado leyes a favor de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Siempre voy a referirme con orgullo a lo que representa nuestro sistema de justicia indígena de la Costa Montaña de Guerrero, también a mi región Costa Chica, al ser la de mayor población afrodescendiente de México.

Pues bien, de donde vengo hay gente y pueblos organizados. Es una región en la que a pesar de la diversidad de ambas culturas, podríamos decir que la Costa Montaña es una región entre el mar y la cordillera que conviven.

Allá en los pueblos, la gente presta servicio para dar seguridad; han resistido el embate de la delincuencia y están amparados en la Ley de Reconocimientos, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas número 701, que a su vez constituye un sistema de justicia de derechos consuetudinarios que el gobierno de Guerrero busca abolir, por las mismas razones; es decir, por no converger con esa norma, a la que han llamado “Caballo de Troya”, en Guerrero han sido imputados cientos de indígenas y afroamericanos.

Entre los casos más sonados por estos motivos están Arturo Campos, Gonzalo Molina y la propia Nestora Salgado, hoy senadora de la República. A pesar de recomendaciones de las comisiones Nacional de los Derechos Humanos y la Interamericana, además de criterios de los altos tribunales del país, que han resuelto que deben ser liberados los procesados que actuaron al amparo de la Ley 701, en su carácter de autoridad comunitaria indígena, apegada al sistema de usos y costumbres, reconocido constitucionalmente.

La entrada en vigor de la Ley de Amnistía, que ya aprobamos, es la gran oportunidad para resarcir la persecución y la incertidumbre jurídica en que se encuentran quienes desde el 2011, abril de 2011, al entrar en vigor la mencionada ley decidieron actuar bajo su articulado, pero que unos todavía están presos y otros podrían estarlo en el momento en

que se ejecute alguna orden de detención. Por lo que en casos así, bien podrían ser beneficiados por la amnistía.

Es en razón de lo siguiente que mi reserva agrega, además: “quien haya sido imputado por algún delito derivado de la actividad de brindar seguridad a su comunidad, apegado a sus sistemas de usos y costumbres”. Es cuanto presidenta. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene nuevamente la palabra el diputado Rubén Cayetano, para presentar una propuesta de reforma al artículo quinto y la adición de un párrafo segundo.

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias, diputada presidenta. La inexistencia del Estado de derecho, la tortura, la pobreza, la discriminación por expresarse libremente como se piensa, por la falta de traductores o de abogados en el caso de hermanos indígenas, la persecución política, la violación del debido proceso, la corrupción, los chivos expiatorios, es lo que, sin exagerar, hemos visto durante décadas en un sistema de procuración e impartición de justicia podrido hasta el tuétano.

El cúmulo de todo lo mencionado no puede ser ajeno a un gobierno nuevo y diferente, que viene promoviendo un cambio de régimen, un cambio profundo y sustancial, no podría entenderse sin pasar por el tantas veces postergado asunto de la justicia.

Dejar intocado un sistema de justicia oprobioso y corrupto constituiría al equivalente al dejar hacer, dejar pasar y tam-

bién a convalidar el *statu quo* que tanto prevaleció durante el régimen neoliberal. Esa sigue siendo mi convicción por la Ley de Amnistía.

La reserva al artículo 5 señala lo siguiente: mucho se ha dicho respecto a los derechos de las víctimas en los procesos en que pudiera concederse la amnistía. Que no se salvaguardan, eso dicen los críticos y quienes descalifican la presente norma.

El artículo 5 de la Ley de Amnistía establece que estarán a salvo los derechos de las víctimas a través de la acción de responsabilidad civil. Sin embargo, resulta necesario establecer un plazo para impedir que cuando la amnistía se decrete y la víctima no rebote a la predisposición que ya establece el Código Civil Federal.

En la norma sustantiva, las acciones civiles como la responsabilidad, tienen tiempos perentorios, plazos, que en el momento en que se decreta la amnistía pudieran estar agotados o prescritos y entonces, si se actualizaría la crítica al estado de indefensión de la víctima, menoscabando sus derechos.

El contenido de la presente reserva propone habilitar ese plazo, a partir del momento en que se decreta la amnistía, aun sin que imponga un término, porque este ya está previsto en la codificación civil.

De manera literal la propuesta es la siguiente: el plazo para el ejercicio de la acción de responsabilidad civil en contra de la persona amnistiada empezará a correr a partir de la extensión de la acción penal.

Por su atención y voto a favor, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha, se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra... Perdón, la diputada Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano, ha solicitado se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates y ha declinado su participación.

Tiene la palabra el diputado Mario Mata Carrasco, para presentar a nombre propio y del diputado Fernando Torres Graciano, una propuesta de supresión de la fracción V del artículo 1o.

El diputado Mario Mata Carrasco: Con su venia, señora presidente.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Mario Mata Carrasco: Vengo a presentar una reserva en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111 y 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Me lo permiten, someto a consideración del pleno de esta soberanía la siguiente reserva para eliminar la fracción V del artículo 1o. de esta aberrante Ley de Amnistía, que ustedes, la mayoría de este gobierno que intentan engañar al pueblo mexicano autodenominándose cuarta transformación, que dice el artículo 1o., V: por el delito de robo simple y sin violencia, siempre que no amerite pena privativa de libertad de más de cuatro años.

Todos los gritos, todo lo que nos vienen a decir, que no es más que un montón de payasadas, que muchos ciudadanos bien intencionados se las creyeron, y dijeron que iban a cambiar a México. Y claro que lo cambiaron. Nos dijeron seis por ciento de crecimiento, luego cuatro, luego dos, luego cero, luego un librito. Luego un librito, ahí está un librito y nos premiaron con un libro de economía ficción, perdón, de economía moral.

Mucha moral han de tener, cuando se roban las pipas, cuando se roban los fertilizantes, cuando se roban el ganado del crédito a la palabra, las becas de los programas sociales que ejercen sin reglas, sí totalmente opacas, pero lo más grave de todo, señores, se convirtieron en el grado superlativo de lo que más criticaron: la violencia y la inseguridad. Que se les llenaba la boca de decirnos asesinos. Asesinos, son unos asesinos y tienen las manos llenas de sangre.

Este primer año de la cuarta transformación es el más violento. Lean, estudien, para que puedan venir a gritar con

conocimiento y no como unos simples payasos. Este es el año más violento de México desde 1930, ¿no lo entienden? 35 mil muertos. Y la tasa de homicidios es la más alta. Todas las tonterías que vienen muy gallitos a gritarnos, ridiculeces que gente que ni siquiera se toma la molestia de revisar una cifra, una estadística, un solo dato, mucho menos una ley o un dictamen.

Solo tienen una voz de mando, quien tiene la correa y los azuza como perros de presa. Y atacan con insultos y disparates, cegados por la ira y la furia que provoca el no tener argumentos y el no saber que la realidad se les va a imponer, por muchas maromas, por muchas mañaneras que hagan. Su espumeante boca derrama lo que su corazón y su minado cerebro derraman.

Veamos con ecuanimidad y frialdad, los números no se equivocan. Al día de hoy 35 mil 976 homicidios, apúntenlo, por favor, apúntenlo, son los muertos de López, son los muertos de ustedes, de nadie más. No echen una culpa, son de ustedes porque no han tenido la valentía de afrontar a los criminales. Y ahora, con una Ley de Amnistía se arrodillan ante ellos. Ahora se arrodillan ante los criminales. Con eso nos premian.

Ya no son oposición para subirse aquí a gritar, asesinos. Vayan al Zócalo, vayan al Palacio Nacional, es más, véanse en un espejo y grítense asesinos. Porque eso es lo que son, una bola de asesinos, mentirosos y rateros...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado Mata. Quiero hacer nuevamente un llamado y recordar que es importante respetarnos, que es importante hablar y decir las ideas, pero siempre con respeto. Diputado Mata, le ruego, por favor, que continúe y le suplico atentamente que exprese sus ideas con respeto, por favor. Adelante.

El diputado Mario Mata Carrasco: Claro que sí, presidenta, igual que nos lo expresan a nosotros. Es igualdad, no se puede pedir lo que no se da. Estamos a sus órdenes. Estamos para debatir, con argumentos, no que nos vengán a insultar como lo han hecho en toda la legislatura. Que no nos vengán a decir ahora...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, permítame un segundo, por favor. ¿Con qué objeto, diputada Padierna?

La diputada María de los Dolores Padierna Luna (desde la curul): Presidenta, gracias. Para pedirle de favor que haga valer el Código de Ética que nos merecemos en esta Cámara y ordene retirar las ofensas denigrantes que ha vertido este diputado en contra de mi partido.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se registran sus expresiones, diputada, y la Mesa Directiva procesará lo conveniente. Adelante.

El diputado Mario Mata Carrasco: Diputada, no se las acepto y con todo gusto si sube aquí quien nos ha insultado no una, cientos de veces, y lo hemos aguantado con valentía y entereza como debe ser. En ningún momento les he dicho un solo insulto. Si algo que dije es mentira, me lo pueden decir. Ustedes obedecen únicamente a una sola voz. Nadie es capaz de levantarla y cuando levantan se los callan. Ya lo vimos la vez pasada. Entonces, ¿de qué se quejan?, ¿por qué se quejan? Ya dije la reserva, ya la dije y cuál es. Están arrodillados ante el crimen. Están solicitando perdón. Muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una propuesta de supresión de la fracción V del artículo 1o.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Durante la campaña presidencial me tocó defender una de las promesas

centrales del hoy presidente de la República. Un cambio radical en la estrategia de combate al crimen. La guerra contra el narcotráfico llenó nuestras cárceles de pobres y las calles con cadáveres, mientras que algunos grandes corruptos siguieron libres aunque el día de hoy tenemos uno menos: García Luna, señores del PAN.

También nos dejó... también nos dejó la escalofriante cifra de 43 por ciento de la población en la cárcel sin un juicio. Es decir, más de 98 mil personas esperando sentencia.

Para sembrar la paz es necesario liberar a los campesinos, que obligados por el narcotráfico o por necesidad tuvieron que sembrar droga. Pues no es lo mismo que el Chapo esté en la cárcel, a que un campesino de Guerrero esté en la cárcel.

A los consumidores, a los consumidores detenidos por portar pequeñas... Presidenta, le pido, por favor, que, si me repone mi tiempo y me deje poder hablar, porque no me dejan hablar.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, permítame diputada. Permítame, diputada. Le ruego a la asamblea escuchar a los oradores con respeto y en silencio. Este es un parlamento...

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Y le pido me reponga mi tiempo, porque no me dejan hablar.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputada, permítame, diputada. Este es un parlamento, le ruego a la asamblea que nos escuchemos entre todos. Y que se reponga el tiempo de la diputada, alrededor de 5 segundos, una cosa así. Adelante, por favor.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Para sembrar la paz es necesario liberar a los campesinos, que obligados por el narcotráfico o por la necesidad de sembrar droga, por hambre, están ahí. No es lo mismo que el Chapo esté en la cárcel, a que los campesinos de Guerrero, a los consumidores detenidos por portar pequeñas cantidades de marihuana.

Se les olvida inclusive que la Suprema Corte de Justicia ya ha dicho que es necesario legalizar y ha dado por bueno el uso lúdico de la misma. A las mujeres, que por necesidad también y amedrentadas por varones, portan cantidades de narcóticos y que están hoy en la cárcel.

Yo pregunto a toda esta bola de hipócritas, ¿cuántos de ustedes se han acostado con una mujer, escuchen bien, cuántos de ustedes se han acostado con una mujer sin protección, y hoy lo que buscan es defender con hipocresía? ¿Cuántos de ustedes consumen o han consumido, y de dónde les ha caído, la marihuana para consumirla? Bola de hipócritas.

Ahora sí, entro al tema que hoy me concierne. Estoy invitando, estoy invitando a que eliminemos la fracción V del artículo 1o, ¿por qué? Porque hablamos del robo simple. En el robo simple, es un delito del fuero... Otra vez, si me dejan...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame diputada, permítame, diputada Clouthier. A ver, nuevamente hago un llamado a escuchar. Diputado Mata, no hay diálogos entre diputados. Nuevamente hago un llamado...

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Si el diputado...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame diputada, ahorita le digo cuándo puede volver a hablar. Nuevamente hago un llamado a todos a escucharnos con orden y con respeto.

La diputada María Marcela Torres Peimbert (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada Torres Peimbert? Sonido en la curul de la diputada Torres Peimbert, ¿con qué objeto, diputada?

La diputada María Marcela Torres Peimbert (desde la curul): En el mismo sentido, que...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pero, díganos ¿con qué objeto?

La diputada María Marcela Torres Peimbert (desde la curul): ... diputada, que aplique el Código de Ética, y que pida disculpa de las ofensas que está vertiendo, igual que lo pidieron ellos, le pido que lo haga.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Quedan registradas...

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: No hay ninguna ofensa...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputada. Quedan registradas sus expresiones y la Mesa Directiva procederá en consecuencia. Adelante, por favor, diputada Clouthier.

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo: Lo primero que digo, no hay ninguna ofensa al hacer preguntas para quienes son hipócritas a la hora de tomar una votación.

Retomo el tema, estoy invitando, estoy invitando a que eliminemos la fracción V del artículo 1o, que tiene que ver con el robo.

El robo, creo yo, que es uno de los delitos más sentidos por la población, y la población cotidianamente al no creer ya en varios de los sistemas de justicia, exige y pide que por linchamiento se organicen los vecinos y salgan a poner en orden a quien normalmente los asalta, los roba, les quita un teléfono, les quita los recursos que portan en una bolsa.

Es necesario reconsiderar el informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que publicó en mayo de este año, en donde señala que los casos de linchamiento se triplicaron entre el 2017 y el 2018, y esta tendencia continúa en este año. Los casos en los que la ciudadanía toma la justicia por su propia mano, son síntomas que la sociedad exige que pongamos orden en términos de estos delitos del fuero común.

Mediante esta reserva no busco negar que la desigualdad es la principal causalidad que explica la comisión de muchos de los delitos. Es cierto que algunas personas que son condenadas por robo simple, lo hacen por necesidad.

No obstante, para solucionar esta injusticia, debemos pensar en soluciones de las leyes locales que den alternativas a la cárcel y no necesariamente lo estemos dando ahorita como el tema de Amnistía.

Los invito a que eliminemos la fracción V y el robo lo dejemos fuera de esta Ley de Amnistía. Estoy segura que podemos corregir y podremos avanzar para que esta Ley de Amnistía sea aplaudida en lugar de que sea utilizada por nuestros adversarios para seguir diciendo que tenemos criminales en la cárcel, cuando al final de cuentas lo que son: son una bola de hipócritas. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Elías Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Únicamente, presidenta, para solicitar, como se ha solicitado, que se aplique el Código de Ética. Y para recordarle a la diputada Clouthier que a García Luna lo agarró el gobierno de Estados Unidos, pero al hijo del Chapo lo soltó el gobierno de México.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Quedan registradas sus expresiones. Igualmente, que, en el caso de las otras dos solicitudes, la Mesa Directiva resolverá lo conducente. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar una propuesta de reforma a la fracción V del artículo 1o. y una propuesta de reforma al artículo 2o.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: La primera reserva que quiero presentar tiene que ver con un tema que nos parece muy importante, porque a nuestro parecer no es adecuado que se hable de pena privativa de la libertad de más de cuatro años en la fracción V del artículo 1o.

¿Qué significa esto? Está refiriéndose en esta fracción V que esta ley aplicaría por el delito de robo simple y sin violencia, siempre que no amerite pena privativa de la libertad por más de cuatro años. Esto es así porque sería preferible hablar de cualquier delito patrimonial cometido por primodelincuentes, es decir, que no tengan antecedentes y que esos hayan sido sin violencia o cuando el monto de lo robado no exceda un múltiplo razonable de la unidad de cuenta, por ejemplo, 30 veces la unidad de cuenta.

Así pues, esta medida que estamos proponiendo tiene que ver con dejar esa fracción V por cualquier delito que cause daño o perjuicio patrimonial cometido por primodelincuentes, sin violencia, cuando el valor de lo robado no exceda las 100 veces la unidad de medida de actualización.

La otra propuesta de modificación es muy importante, compañeros. Las medidas punitivas, esta visión prohibitiva con respecto a las drogas lo único que ha generado es que estén en la cárcel las personas más vulnerables. Los grandes delincuentes no son los que se encuentran en la cárcel.

En la cárcel se encuentran los pequeños consumidores, los pequeños productores y muchas veces jóvenes que son extorsionados y son los que terminan en la cárcel. Pero, además, en el caso de las mujeres la política punitiva en el marco del combate hacia las drogas ha ocasionado un impacto aún mayor.

Las mujeres con dependientes económicos, embarazadas, indígenas, trabajadoras del campo con alguna discapacidad y/o adultas mayores han sido desproporcionadamente afectadas, pues el Estado en ningún momento tomó en cuenta su identidad, las condiciones del involucramiento ni los modos de participación de ellas en esos delitos al momento de ser encarceladas.

Tan es así que, en el fuero federal, los delitos contra la salud son la primera causa de encarcelamiento y en el fuero común el número de mujeres presas por este tipo de delitos aumentó en un 103 por ciento entre el 2016 y 2018, al punto que el día de hoy existen 3 mil 18 mujeres investigadas, procesadas o sentenciadas por delitos contra la salud que se encuentran privadas de su libertad en el fuero común y en el fuero federal.

Ahora bien, los delitos graves que conforma los artículos 19 constitucional y el 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que ameritan prisión preventiva oficio-

sa, tienen únicamente la finalidad de asegurar la presencia del imputado en el procedimiento, garantizar la seguridad de la víctima u ofendido y evitar la obstaculización de procedimiento. Por lo que esta figura debe ser utilizada para esa finalidad y no como una forma de doble sanción.

Derivado de lo anterior y al tomar en cuenta que actualmente hay tres mil mujeres investigadas, procesadas o sentenciadas en el fuero federal y en el fuero común en México, por la comisión de delitos contra la salud y que el tráfico, posesión y cultivo de narcóticos son delitos que no tienen una víctima directa y se encuentran previstas en el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, estos deben de ser excluidos de la restricción que establece el artículo 2 de la presente Ley de los Delitos contra la Salud, relacionados con narcóticos para beneficiar a las personas que cumplan con las condiciones establecidas por la ley para el otorgamiento de la amnistía, sin que el hecho de que hayan tenido como medida cautelar, la prisión preventiva, se exija su acceso a esta.

Esperamos contar con su apoyo en estas dos reservas que presentamos y que como lo he dicho en otro momento, desde nuestra posición siempre hemos subido a esta tribuna a fin de contribuir a mejorar los proyectos de reformas que aquí se presentan, y particularmente esas dos reservas tienen como objetivo atender temas que vendrían a mejorar la posibilidad de que mujeres que están de manera injusta en la cárcel, puedan salir.

Finalmente, quiero decir, para todos los que han subido a esa tribuna, que no se confundan ni confundan a quienes hoy están viéndonos. Esta ley no tiene que ver con despenalizar o no el aborto, esta ley tiene que ver con algo que además tira por completo su discurso moralista. Tiene que ver con dejar de perseguir a mujeres que están presas injustamente por el aborto, y por eso yo estoy con esas mujeres. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha, se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una propuesta de modificación al artículo 2o., y al artículo 8o.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas: Con su venia, diputada presidenta. Solicito su tolerancia al ser dos reservas, por si llego a exceder el tiempo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas: La primera tiene que ver con el artículo 2, con el objetivo de dejar en esta ley que se prevé que no se pueda beneficiar a las personas indiciadas por los delitos a los que se refiere el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o que hayan cometido otros delitos graves de orden federal.

Como ya lo planteamos anteriormente, ya no se maneja el término “delitos graves o no”. A través de esta reforma al propio dictamen planteamos en la reserva que se pueda eliminar la última parte de este precepto, para omitir la referencia “delitos graves”, ya que como hemos expresado a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, los delitos no se clasifican de esta manera, sino en los que ameritan o no prisión preventiva oficiosa. Es una falla técnica que puede ser enmendada con esta reserva.

Y en materia del artículo 8 se plantea una adición, que dice lo siguiente: Dichos hechos deberán quedar registrados y serán tomados en cuenta para efectos de reincidencia.

¿Cuál es el objetivo de esta reserva? Que las personas que sean beneficiadas por esta ley no podrán ser en lo futuro detenidas ni procesadas por los mismos hechos, cuestión que genera impunidad.

A través de esta reserva sugerimos establecer el término de dicho precepto para que deban quedar registrados los datos y sean tomados en cuenta para efecto de contabilizar si existe o no reincidencia, ya que es un problema frecuente en el tránsito de un estado a otro para delinquir. Es muy importante el intercambio de información ágil y fidedigna para la persecución de los delitos y para atender la impunidad.

Éstas serían las reservas, con el objetivo de mejorar en cuestión técnica y en cuestión de impunidad esta ley. Es importante que hagamos conciencia de que esta ley trae fallas y que deben ser resarcidas. Ojalá que podamos contar con el apoyo de quienes ya han aprobado esta ley, pero que tienen que reconocer que existen las fallas y que deben enmendarse, porque si no se generarán problemas tanto de impunidad en cuestión del registro o a la posible sanción de esta comisión de delito, o en lo que tiene que ver con la técnica, ya que los delitos no son clasificados de la manera en que está planteada esta ley. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha, se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta de supresión a la fracción I, del artículo 3.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante diputada.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que los órganos constitucionales autónomos fueron creados como nuevos mecanismos para controlar el poder, con la finalidad de hacer más eficaz el funcionamiento del Estado y fueron dotados de determinadas funciones esenciales del Estado en atención a la especialización e importancia social de sus tareas. Por lo que cuentan con garantías institucionales que constituyen una protección constitucional a su autonomía y en esa medida se salvaguardan sus características orgánicas y funcionales esenciales.

De forma que no podría llegarse al extremo de que un poder público interfiera de manera preponderante o decisiva en las atribuciones de un órgano constitucional autónomo, pues de lo contrario se violentaría el principio de división de Poderes, consagrado en el artículo 49 de la Constitución federal.

En este sentido, debemos recordar que el pasado 14 de diciembre de 2018 fue promulgada la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; y el 20 del mismo mes, se realizó la declaratoria de entrada en vigor de autonomía constitucional.

En ese sentido, debemos señalar que tanto el artículo 21 de la Constitución General, así como el artículo 5, fracción II, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, el ejercicio de la acción penal corresponde únicamente a la Fiscalía, por lo que al señalarse que el juez federal le ordenará a este órgano, constitucionalmente autónomo, el desistimiento de la acción penal, se vulnera directamente su naturaleza jurídica dando por resultado la inconstitucionalidad de esta disposición.

Es por lo anterior que proponemos eliminar la fracción I del artículo 3 que señala: tratándose de personas sujetas a proceso o indiciadas pero prófugas, el juez federal ordenará a la Fiscalía General de la República el desistimiento de la acción penal.

Eso es en cuanto a mi propuesta de reserva y me tomo el tiempo que me queda para señalar, respecto de los señalamientos que se hicieron hace un rato de la defensoría pública y decir que no sirven de nada o que no sirven para nada.

Orgullosamente fui defensora pública durante 10 años y puedo decirles que incluso compañeros defensores públicos hoy en día son jueces de control y son jueces de juicio, que los mandó llamar la misma Judicatura por su excelente servicio que han realizado en favor de los que menos tienen. Y su servidora lo hizo durante 10 años y trabajamos con toda la convicción de ayudar a los que menos tienen.

Entonces, es de manera ignorante decir que los defensores públicos no sirven para nada, cuando realmente no se sabe de qué manera trabajamos y de qué manera servimos al público. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha, se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una propuesta de modificación al artículo 5o.

La diputada Sarai Núñez Cerón: Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Sarai Núñez Cerón: Compañeras y compañeros diputados, corresponde a la actividad política el establecimiento de un orden dinámico que respete la libertad y promueva la responsabilidad social como base para el desarrollo.

Presento ante esta máxima tribuna la siguiente reserva para reformar el artículo 5o. del dictamen de Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía, para quedar como sigue:

Artículo 5o. La amnistía extingue las acciones penales y las acciones impuestas respecto de los delitos que se establecen en el artículo 1o. de esta ley, siempre que se haya cubierto la reparación del daño y los derechos de las víctimas, de conformidad con la legislación aplicable.

Esta Ley de Amnistía aquí discutida, genera lagunas jurídicas ya que será la puerta giratoria de la delincuencia de fuera común y no como Morena y sus partidos satélites lo plantean. Este no es el apoyo a las personas que menos tienen, a los indígenas o bien a los presos políticos que ustedes llaman de un México violentado.

Esta pieza legislativa es un paradigma disfrazado. Y sí, como ellos lo dicen, es una herramienta, pero para liberar a las 300 mil carpetas de investigación a nivel local, por delitos no graves, 200 mil de ellas por robo simple y 100 mil

por narcomenudeo, lo que pondría en libertad a 300 mil personas, sin tomar en cuenta a las víctimas ni la reparación del daño. Al separar el criterio de reparación del daño de víctimas, queda en total desamparo de la ley, vulnerando sus garantías individuales y poniendo en tela de juicio la justicia y, señores y señoras, el Estado de derecho.

Para estar en contexto, quiero resaltar qué es la reparación del daño, esa definición extraída del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y este menciona que consiste en devolver las cosas al estado que tenían antes de cometerse el delito.

Sin embargo, en muchos casos, la misma naturaleza del delito de que se trate, los efectos que produce en la vida, en la salud o integridad física o psíquica de personas y otros factores más, imposibilitan que las cosas regresen a su estado original, anterior al hecho delictuoso.

La ley, en estos casos, reconoce que la reparación del daño debe darse en forma expedita, proporcional y justa, y comprender la afectación sufrida por la víctima en su integridad física, así como el daño moral.

Esta ley caprichosa, electorera, del presidente Andrés Manuel López Obrador, manda un muy mal mensaje a la sociedad, a las víctimas del delito e inversionistas que generan los empleos en nuestro país.

Ya no serán castigables los delitos de bajo impacto. Por ejemplo, si robas poco, no hay delito y puedes seguir en la calle. Si el delito es menor, no se va a perseguir ni sancionar.

Esta ley, si se aprueba como está el dictamen, aumentará los índices delictivos, que están más elevados que nunca, y estará en contra incluso de los acuerdos firmados por México ante la Organización de las Naciones Unidas. Por ello, diputadas y diputados, los invito a votar a favor de esta propuesta. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Queremos agradecer y saludar la presencia en este salón de sesiones del excelentísimo señor Mauricio Carvalho Lyrio, embajador de la República Federativa de Brasil en México, quien asistió a la instalación del Grupo de Amistad México-Brasil, presidido por la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas. Esta Cámara de Diputados le da la más cordial bienvenida y hace votos por el fortalecimiento de las relaciones de amistad, diálogo y cooperación entre nuestras naciones. Igualmente, quiero felicitar a las y los diputados que son integrantes del Grupo de Amistad México-Brasil y les deseo el mayor de los éxitos en sus trabajos.

Tiene la palabra el diputado José Elías Lixa Abimerhi para presentar, a nombre propio y de la diputada Adriana Dávila Fernández, dos propuestas de modificación, una al artículo 5o. y una al artículo 7o.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Antes de iniciar mi participación, solicito a la Presidencia que la votación del artículo 5 y del 7 se lleven a cabo en dos actos distintos, porque atienden a causas distintas.

Estimados diputados, estimadas diputadas, son muchas las razones por las que no puedo solventar ni con mi voto ni con mi apoyo que narcomenudistas sean amnistiados de la manera más impune.

Sin embargo, no me voy a concentrar en esas diferencias porque ya han decidido dejar en libertad a quienes han cometido estos daños graves a la salud, de acuerdo a las fracciones I y II del artículo 194.

Mi intervención tiene como objetivo reflexionar sobre uno de los efectos que va a tener esta norma, que aún estamos a tiempo de evitar y que estoy seguro que no muchos de nosotros hemos reflexionado.

El artículo 5 habla de que quedan a salvo los derechos de las víctimas. Sin embargo, hay derechos que no pueden ser reparados, hay situaciones que no pueden ser solventadas como lo puede hacer la legislación en materia civil, y me refiero a una de corte penal, que normalmente cuando una persona está sujeta a prisión no se da, que es la orden de restricción.

La orden de restricción únicamente la emite un juez de lo penal, cuando el sujeto que ha cometido el delito sigue en las calles. Pero, con esta ley, como está redactada, será imposible ordenarse una orden de restricción.

Yo les pregunto, si algún delincuente le hubiera regalado drogas a sus hijos en la puerta de las escuelas, ¿quisieran que esa persona tenga la posibilidad de acercarse nuevamente a sus hijas o hijos?, o si por cualquiera de los delitos, independientemente a la motivación que tiene el delincuente representa para la víctima una amenaza, porque no va a ser ni el primer ni el último caso en donde el victimario amenaza a la víctima, y si lo denuncian, actos seguidos, pueden tener consecuencias. Ya hemos visto gente que muere cuando su victimario sale de la cárcel.

No podemos exponer a nuestras niñas y a nuestros niños a esta situación. Tenemos que dejar herramientas para que el juzgador pueda emitir otro tipo de medidas. Por eso propongo que en el artículo 5, además de decir “de conformidad con la legislación aplicable”, se sustituya por decir: “de conformidad con la presente ley y la legislación aplicable a cada caso”.

Permitamos que el juzgador, cuando tenga la víctima algún tipo de riesgo, pueda emitir una orden de restricción. Esto no merma la libertad de la persona, salvo por lo que puede representar acercarse a la víctima del delito.

Protejamos, pues, a las niñas y a los niños de que la gente que les ha, incluso regalado droga, como lo señala la fracción I del artículo 194, por lo menos den una restricción de no poder acercarse nuevamente a sus escuelas o a los centros en donde se desarrollan naturalmente.

Diputadas y diputados, esto no afecta de ninguna manera la motivación que cada uno de ustedes puede tener para votar a favor esta norma, pero sí puede afectar la posibilidad de un niño a desenvolverse libremente en su desarrollo.

No todas las personas que van a ser liberadas aquí van a regresar a sus casas a tener una vida, como si hubieran tenido

reinserción social. Muchos van a regresar a esas actividades. No podemos ignorar que hay quienes corrompen la vida de la infancia a través del narcomenudeo, y que con esta norma quitamos la posibilidad de que padres y madres puedan solicitar al menos, la restricción -en cuanto a cercanía- para que sus hijos puedan tener un libre desarrollo. Protejamos a estas personas, o por lo menos discutamos este tema.

Yo creo que nadie quiere -ni quien tiene la motivación más legítima para votar a favor de esta ley- quiere que estas personas puedan estar cerca de las niñas y los niños, dejemos una herramienta para que por lo menos se pueda hacer un filtro de la ley aplicable a cada caso.

Esto dignificaría en mucho la motivación que podemos tener para aprobar la norma, quienes estén a favor, y reafirmaría por lo menos, una convicción de protección de quienes estamos en contra. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Vamos a hacer la votación de manera separada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 5o, que ha propuesto el diputado Elías Lixa.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación al artículo 7o, presentada por el diputado Elías Lixa.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una propuesta de modificación al artículo 5o.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Nuevamente, buenas tardes a todas y a todos. Este artículo habla de la reparación del daño, cuando se comete el delito del robo hay una víctima, y pongo este ejemplo, porque es el que podemos cuantificar en dinero.

Y la sugerencia es bien sencilla, compañeras diputadas y compañeros diputados, entiendo que la ley, este dictamen va a ser aprobado. Y la sugerencia es: si les concedemos a las víctimas que para que proceda el perdón por amnistía al delincuente le hayan primero reparado el daño, ¿es mucho pedir, a nombre de las víctimas, que les reparen el daño y luego los dejen salir? Esa es la propuesta, así de sencilla. Que primero se les reparen el daño y, una vez reparado el daño, procedan. Eso es todo.

Ya leyeron hace un rato, a petición de la diputada Mariana, un artículo constitucional, el artículo 20. Es así de sencillo: ¿les damos el derecho a las víctimas que para que se les conceda la amnistía a los delincuentes les reparen el daño? ¿O ni siquiera ese derecho les reconocemos a las víctimas? La mayoría decide, como siempre. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Silvia Garza Galván, para presentar, a nombre propio y de la diputada Adriana Dávila Fernández, una propuesta de modificación al artículo 6o.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: De verdad que es -con todo respeto se los digo, compañeras y compañeros- complicado entender esta nueva visión, entre comillas, que tienen ustedes de haber aprobado esta Ley de Amnistía.

Fíjense, en esta reserva -no me voy a ir muy lejos, con todo lo que he estado escuchando de ambos lados- primero hablan de que, parten de una premisa de que no tuvieron un acceso a un juicio, de que no hay Estado de derecho, de que pobrecitos, muchos tuvieron que delinquir, etcétera, etcétera, y que ahí están.

Y en este artículo, en esta reserva que presento, ustedes quieren anular así los que están en amparo. Quiere decir que llevan un juicio y que están amparados, y lo quieren anular por decreto. Van a dar la posibilidad de sobreseer estos amparos por decreto. Entonces, ¿sí tienen acceso a defenderse, no tienen acceso a defenderse o qué es lo que está pasando?

Ahora bien, reformamos el artículo 19 con presunción de inocencia, sin un juicio, sin estar sentenciados, sin nada, van a ser detenidos, van a la cárcel y ahí los van a guardar un rato. Y ahora lo que pretenden hacer con esta ley, que ya se aprobó, ¿verdad? Lo que quieren hacer es soltar a todos los que tienen un juicio, están sentenciados y soltarlos a las calles.

Ahora sí que como les gusta a ustedes, al pueblo de México, esta cuarta transformación, estos legisladores de cuarta, van a vulnerar a todas las familias mexicanas.

Tápeselos bien, compañera, porque quiero... Oiga bien, escuche lo que les vamos a decir. No van a tener chanza porque en el 21 ya no vamos a estar aquí, porque va a haber una nueva legislatura, pero van a ver todas las estupideces que aprobaron. Ahí las van a ver, van a ver esas estupideces que han permitido a hacer al rey, al rey sin corona.

Ahora los sentenciados que van a sacar van a poder estar libres y entonces qué clase, sí, qué Estado de derecho es el que queremos.

Robo simple. Hablan del robo simple. Señores, el legislador hizo un catálogo. Entonces si es robo simple o si es cualquier delito que a ustedes se les ocurra, no merece estar en la cárcel. Pero los de antes, porque ahora los nuevos sí. No entiendo. La verdad no entiendo la reforma que le hicimos al 19...

La diputada Nelly Maceda Carrera (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Garza, permítame un segundo, por favor. ¿Con qué objeto, diputada Nelly Maceda? Maceda, perdón.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Reparación del daño, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputada Silvia. Sonido en la curul de la diputada, sonido por favor. Ya, ya está activado. Ah, lo están activando, permítame.

La diputada Nelly Maceda Carrera (desde la curul): Diputada presidenta, le pedimos a la compañera diputada el respeto que ellos exigen, también lo exigimos para ustedes. Por favor, diputada, al tema. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe, diputada Silvia Garza.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Gracias, diputada presidenta. Reparación del daño. Se olvidaron de las víctimas, compañeros y compañeras, no les interesaron las víctimas, porque en cada delito hay una víctima y una familia afectada, pues hoy para que sepa la sociedad, si les roban un celular, todo lo que sea menos de 50 mil pesos, contra 50 mil pesos no hay problema, tienes derecho. Y ¿qué creen? No van a reparar el daño, no va a haber ningún problema. O sea van a delinquir a gusto.

Entonces, ahora que no sé cómo le van a hacer, porque la Ley de Amnistía va a aplicar hacia atrás, lo que quieren es liberar de las cárceles. No se conformaron con darle en la torre a las instituciones, como bien lo adelantó el señor, el rey, que al diablo las instituciones, y que le han dado en la torre a toda la política ambiental de este país, a las instituciones ambientales que construimos todos, por cierto, que le dieron mil 500 millones menos a la Fiscalía General de la República, y siguen. Pues les duele, compañeros, yo sé

que les duele, les duele escuchar la verdad, pero van a tener que escuchar la verdad. Me queda un minuto y me importa muy poco lo que opinen. Van a escuchar que se van a dar contra la pared de las decisiones que están tomando. Gritenle, gritenle, aquí nos esperamos. Va, va, vamos, porque no saben hacer otra cosa. Así que le fallaron al pueblo de México, van a...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputada Garza; diputada Garza, permítame un segundo. Le ruego a la asamblea silencio, que escuchemos con orden y respeto a la oradora. Continúe, por favor, diputada Garza.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: No lo conocen, presidenta, no lo conocen. Y las víctimas, compañeras y compañeros, y las víctimas acá, cuándo para las víctimas. Hablar de víctimas es faltar al respeto, diputadas, hablar de las víctimas es faltar al respeto.

Le fallaron al pueblo de México, le fallaron a los que votaron por ustedes y, por supuesto, que a los que no votaron...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Garza, permítame. Nuevamente, le ruego a la asamblea que escuchemos con orden y respeto a los oradores.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: No se preocupe, diputada, pues no los podemos cambiar porque ellos así son.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada Garza.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Jamás podremos hacer de qué un caballo de carreras, ¿verdad? Así es que ¿y las víctimas, acá? Le fallaron al pueblo, les fallaron a las familias mexicanas. Acéptenlo. Bienvenidos a la destrucción de las instituciones del gobierno, de su gobierno. Y vamos a tener cuenta, vamos a hacer una auditoría. No se preocupen, en el 2021 van a ver los daños que le han causado a este país...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Garza, su tiempo ha concluido.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván: Gracias por su colaboración. Y las cuentas se las van a dar al pueblo. Gracias, bola de hipócritas.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Raúl Gracias Guzmán, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar, a nombre propio y del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, una propuesta de modificación al párrafo segundo del artículo octavo.

El diputado Raúl Gracia Guzmán: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Raúl Gracia Guzmán: Soltar criminales, cualquiera; hasta ustedes. Pero hay que tener un plan para ellos. La propuesta de esta reserva es para que se establezca un mecanismo de supervisión y de revisión del proceso de readaptación social. Es indispensable que, si van a liberar criminales, que por lo menos haya mecanismos y programas que les permitan no ser un riesgo todavía mayor del que ya son a la sociedad.

Pero como sé que van a votar en contra, como lo han hecho en todas las reservas, les pido que por lo menos aprendan al gobierno cubano. Fidel Castro, cuando soltó criminales, se los mandó a Miami a los estadounidenses, no los dejó en Cuba. Ustedes los quieren dejar aquí en México. Gente que le dio droga a niños, a jóvenes, a menores; que robó, que pervirtió, ustedes. Si tienen una pregunta con mucho gusto la acepto, si no, por favor, les pido respeto. Aprenda, están rompiendo con el tejido social de este país.

Este país es un modelo que les dejaron Latinoamérica, de lo mejor que hay. Por eso Evo no se fue directamente a Cuba, por eso Evo no se fue a Argentina, por eso se vine a México, luego los estadounidenses le dijeron al Peje que no

podía tenerlo aquí y ya se tuvo que ir a Cuba. No destruyan a este país.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado Gracia. De nuevo le ruego a la asamblea que escuchemos a los oradores con respeto. Adelante, diputado Gracia.

El diputado Raúl Gracia Guzmán: Ustedes quieren hacer decisiones electorales en perjuicio de este país, ustedes se están convirtiendo en una máquina de pobreza, de pobres, porque es, precisamente, como lo hacía el peor PRI su voto duro. Desafortunadamente la clase media en 2018 manipulada, indignada y enojada votando con la viscera, votó por una opción de izquierda, una opción socialista que destruye instituciones, que destruye países, que destruye economías.

Le suplicamos que por lo menos le den al pueblo de México la oportunidad de llegar a 2021 y poder rectificarlo generando una mayoría diferente en esta Cámara, pero parece que ustedes tienen prisa por acabar con el país, que, con todos los defectos de los gobiernos anteriores, era mucho mejor que el que ustedes en un año han generado. Más muertos, más criminales, más pobres. Una economía más lenta, un Estado de derecho que decían que no funcionaba y por eso iban a la prisión preventiva oficiosa donde decían que sin una sentencia estuvieran fuera. Pido respeto presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado Gracia. Quiero recordarles lo establecido en nuestro Código de Ética a toda la asamblea. Es normal que en un parlamento existan diversos puntos de vista, lo que no es normal es no escucharnos con respeto y con orden. Hago nuevamente un llamado respetuoso, pero firme, a la asamblea, que escuchemos a los oradores con respeto, e igualmente, en general a los oradores a dirigirse a la asamblea con respeto. Comportémonos con la dignidad parlamentaria que nos debemos. Adelante, diputado Gracia.

El diputado Raúl Gracia Guzmán: Gracias. Si alguien quiere decirme algo, estoy abierto a todas las preguntas, con mucho gusto les contesto, desafortunadamente...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En este momento no se aceptan preguntas diputado Gracia, porque está en la parte de presentación.

El diputado Raúl Gracia Guzmán: Bueno, si quieren, yo con mucho gusto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por favor, continúe. Orden y silencio. Continúe, diputado.

El diputado Raúl Gracia Guzmán: Los payasos, ojalá y fuera un payaso, los payasos son los que están destruyendo al país sonriendo. No es lo mismo tener un caso de excepción, de ilegalidad, que los hay en todos los gobiernos del mundo, hasta los de primer mundo, a poner en ley, establecer en ley que delinquir no tiene consecuencia. Ustedes dijeron que era necesario reformar el artículo 19 constitucional, para generar...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado Gracia, perdóneme por la interrupción nuevamente. Compañeros, no podemos continuar si seguimos con esa actitud. Por favor, orden, respeto y permitan al orador que concluya su intervención. Adelante, diputado Gracia.

El diputado Raúl Gracia Guzmán: Bueno, y si alguien me pregunta, si alguien quiere venir a decírmelo aquí personalmente, con mucho gusto también. A ver, ustedes dijeron que había que meter a la cárcel, sin sentencia, a quien se presumía inocente, generando la prisión preventiva oficiosa en un catálogo mucho más amplio de delitos en la reforma al artículo 19 constitucional, porque esa era la forma de darle seguridad a este país.

Y hoy ustedes, con una total incongruencia, con una total hipocresía, están dejando libres a quienes con mucho esfuerzo, la procuración de justicia, el Poder Judicial ha detenido. Ustedes dicen que son gente que fueron obligadas a delinquir. Nadie está obligado a delinquir, todos tenemos libertad, todos tenemos dignidad como seres humanos.

Cuando ustedes dicen que alguien está obligado a delinquir, están diciendo que es un autómatas, que no es un ser humano, que lo privan de su dignidad. En el PAN creemos en la libertad. En el PAN creemos en la dignidad de la persona humana. En el comunismo, en el socialismo creen en el autoritarismo, en la ilegalidad, en la delincuencia, en el crimen en la calle.

Les pido que le pidan perdón a todos los mexicanos que les dieron la oportunidad de gobernar y que hoy, ustedes, no en un error, no en una falla, no en un abuso de confianza, con

toda la mala fe del mundo están votando por dejar criminales en la cárcel. El criminal eres tú.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha, se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Cecilia Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar adición de un párrafo segundo al artículo 8o.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Con su venia, diputada presidenta. Muy buenas tardes.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: El tema que hoy discutimos, es fundamental ser claros y precisos, por las implicaciones que tiene.

En ese tenor, vengo a presentar la reserva al artículo 8 del dictamen, que trata sobre la reinserción social, por dos razones fundamentales: la primera, se trata de evitar ambigüedades en la ley que terminen por representar un perjuicio a la sociedad o, incluso, a la propia persona beneficiada.

Y en la segunda, principalmente, perseguimos crear mecanismos para que quienes salieran de prisión por los delitos tipificados en esta ley, les garanticemos el acceso a las herramientas necesarias que les permitan verdaderamente reintegrarse de manera plena a la sociedad.

Sería muy irresponsable, que hoy hemos visto muchísimas irresponsabilidades, por cierto, permitir que las personas que tuvieron una reclusión o que cometieron alguno de los delitos que se han señalado en este dictamen, salgan libres sin ningún tipo de seguimiento o herramienta para su rein-

serción. Es un peligro para los mexicanos tener a esta gente sin un seguimiento puntual.

Lo que solicitamos son medidas sencillas pero eficientes para mejorar la propia calidad de vida de los beneficiados, de la sociedad y el funcionamiento mismo de la ley en discusión. Por ello, mediante esta reserva solicitamos la elaboración de programas integrales de reinserción social que incluyan lo siguiente:

Primera. Realizar entrevistas y visitas no anunciadas en el domicilio o en el lugar donde se encuentra la persona beneficiada.

Segunda. Requerir que la persona beneficiada proporcione muestras, sin previo aviso, para detectar el uso de alcohol o de drogas y sustancias prohibidas.

Tercera. Supervisar que las personas e instituciones que se encarguen del cuidado de las personas beneficiadas realmente cumplan con sus obligaciones.

Cuarta. Analizar a las personas beneficiadas a servicios sociales de asistencia en materia de salud, empleo, educación, vivienda, apoyo jurídico, cuando así lo requiera.

Esta ley es muy delicada para nosotros, todos los mexicanos. Es dejar libre a gente que ha hecho daño. Por eso les pido a todos ustedes que esta modificación y que esta suma al artículo 8 puedan votarla a favor si verdaderamente lo que quieren es el beneficio de los mexicanos. Seamos congruentes con el discurso y con los hechos, no solo venir acá a proponer una ley para ser los buenos. Si queremos ser los buenos, hay que hacerlo de fondo, no solo de forma. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar a nombre propio y del diputado Jorge Arturo Espadas Galván la propuesta de adición de un artículo transitorio.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: “La justicia es la reina de las virtudes republicanas y con ella se sostiene la igualdad y la libertad”: Simón Bolívar.

Ya se ha hablado mucho de las posibles bondades de esta ley para algunos grupos vulnerables y, como bien han dicho algunas diputadas y diputados que han subido a esta tribuna, podría darse en algunos casos el beneficio de la duda, pero donde de plano no se entiende es en la necesidad de ponerse del lado de los delincuentes en lugar de las víctimas.

Este país se está desangrando, lleno de violencia en la mayoría del territorio nacional para que nuevamente les mandemos la señal a los delincuentes que no habrá sanción. Ya de plano entonces cerremos el gobierno, renunciemos al Estado de derecho...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado Justino.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Sí, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame la interrupción. Quisiera pedirle a la Secretaría que pudiera leer el artículo 10, fracción I, del Código de Ética, para ilustrar a la asamblea. Creo que vale la pena recordarlo, diputado.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Artículo 10 del Código de Ética de la Cámara de Diputados, dice: Además de los principios contenidos en la Ley Orgánica, en el Reglamento y en el presente capítulo, y en cumplimiento a la ética parlamentaria a que están sujetos las y los diputados del Congreso, estos deben atender las normas conductuales siguientes:

I. Respeto. Actuar con orden y decoro en todas sus acciones, utilizando un lenguaje acorde con la dignidad parlamentaria, eliminando el uso de expresiones vulgares, despectivas, degradantes o soeces, y procurando en todo momento que el trato con todas las personas sea amable y respetuoso, independientemente de su condición.

Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, secretaria. Nuevamente, un llamado general a toda la asamblea, a respetar a los oradores y, de manera general, a todos los oradores a respetar igualmente a la asamblea.

Adelante, diputado Justino.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Muchas gracias, diputada presidenta. Continúo. Como les decía, diputadas y diputados, pues ya de plano cerremos el gobierno y renunciemos al Estado de derecho, que es lo que están proponiendo. Hay que regresar entonces a la ley del más fuerte, a la ley del talión, como parece que ustedes sugieren con este tipo de iniciativas.

Bueno, creo que la ley del talión todavía impartía más justicia que esta mal llamada Ley de Amnistía. Acá, a los delincuentes, perdón y olvido; y a las víctimas se les revictimiza y se les ignora, en el mejor de los casos. Es una vergüenza lo que acaban de votar.

La involución de la justicia mexicana, con la aprobación de esta ley propuesta por el Ejecutivo federal generará en la población no solo confusión, sino que despertará una enorme indignación.

A ver, bolivarianos, escuchen este pensamiento de José de San Martín. La soberbia... -Bueno, si usted es bolivariana, pues le estoy hablando a usted. Dije bolivarianos. La soberbia -escuchen con atención, diputada- la soberbia es una discapacidad que suele afectar a pobres infelices mortales que se encuentran de golpe con una miserable cuota de poder. Ya dejen su soberbia a un lado y reflexionen por su cuenta, por lo menos en esta ocasión.

Diputadas y diputados, recapaciten. Recapaciten y por lo menos este bodrio de ley, estamos proponiendo añadir un artículo transitorio, un cuarto transitorio...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado Arriaga.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Sí, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Mario Del...? ¿No? Declina. Adelante, diputado Justino Arriaga.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Gracias, presidenta. Como les decía, que este bodrio de ley que acaban de -ustedes- votar a favor, pues hay que hacerla por lo menos, menos mala. Y estamos proponiéndole que la Secretaría de Gobernación cuente con 30 días hábiles para publicar el programa integral de reinserción social de las personas beneficiarias -entre comillas- "beneficiarias de esta ley".

¿Qué buscamos en Acción Nacional con esta propuesta? Pues precisamente que tengamos certeza en lo que estamos votando y en lo que se va a aplicar en dicha ley. Si ya de plano estamos votando una porquería de ordenamiento, pues hay que tratar de que no esté tan mal hecho.

Si no lo hacen así, diputadas y diputados, solo me queda decir lo que ya les dijo su compañero, el diputado don Porfirio Muñoz Ledo: qué manera de legislar. México merece mucho más que esto. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una propuesta de adición de un artículo transitorio.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Es una propuesta muy sencilla, es para agregar un transitorio con la mayor claridad posible, ya que esta ley pretende dejar libres a personas que cometieron delitos y que no todas esas personas que cometieron delitos son esta marginalidad de personas que son indígenas: no tuvieron un intérprete, tuvieron la obligación de delinquir porque tenían una gran necesidad imperiosa para darles de comer a sus hijos. No tuvieron de otra, más que irse a robar algo. Perfecto. Pero esas no son las 300 mil personas que van a ser liberadas si se aprueba esto.

La gran mayoría de esas personas que van a salir libres, luego que ustedes, los de la mayoría, lo aprueben, fueron delincuentes. Sí robaron, sí fueron narcomenudistas, sí hicieron delitos y por eso están pagando, ¿y los vamos a dejar libres así, sin más? Porque ya se ha dicho muchas veces, tampoco de las víctimas nos estamos haciendo cargo, nada más de los delincuentes.

Ese es el tipo de cosas que no se entienden en esta propuesta, hubiera habido dos partes. Bueno, pues vamos a dejarlos libres, pero vamos a, por lo menos, hacer que reparen el daño. O mínimo, y es lo que quiero proponer, que haya un artículo quinto transitorio.

Tiene cuatro artículos transitorios, para los que no la han leído. Hay que agregar un quinto para que diga que: a todo él que va a salir o para quien va a ser liberado, después de que se apruebe esta aberración, haya que tener un programa por parte del gobierno federal y luego de los gobiernos locales para darle un seguimiento a toda esta gente que es delincuente y que va a andar en la calle nuevamente. No puede andar en la calle así nada más, para eso hay programas de reinserción social.

Si ya no vamos a tener un programa de reinserción social para ellos, mínimo que el programa sea un seguimiento de dónde van a estar estas personas que anduvieron de narcomenudistas, que estuvieron robándole a la gente, que estuvieron sembrando terror en las familias.

Tan solo es un programa de seguimiento para todas ellas, para ver dónde están, quiénes son, dónde están, adónde

van a ir, qué están haciendo. Porque sin programa de reinserción, ¿qué creen que va a pasar? Pues van a volver a delinquir.

Y creo que en estas circunstancias sería lo último que podríamos hacer por las víctimas, quienes ni les repararon el daño y que ahora tienen al que les estuvo robando en su persona o en sus bienes materiales nuevamente rondando la casa ahí en su colonia. Eso me parece que no puede ser posible. Para todos aquellos que han subido por parte de la mayoría a decir quién sabe cuántas cosas, después de aprobar esto se van a tener que topar con la gente y explicarles lo que acaban de hacer.

Mínimo que haya un espacio donde sí se persiga, por lo menos mantener a raya a los que hoy son delincuentes y mañana van a ser liberados. No porque cumplieron su condena, sino simplemente porque hubo una ocurrencia de un señor que hoy es presidente, que dijo que había que respetar varios puntos básicos como el no robar y que ahora permite que la gente robe impunemente.

En este país, donde la corrupción y la impunidad son los principales vicios que generan todos los demás males, ¿no estamos castigando al gobierno corrupto de Peña Nieto? Sabrá Dios por qué. Y no estamos ahora tampoco castigando al que tan fácilmente como allá afuera puede quitarnos un celular, irse corriendo y carcajeándose porque nosotros mismos le dimos la chance de que lo hiciera cuantas veces quisiera. Es todo. Pásenla a toda madre.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para proponer la adición de dos artículos transitorios.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: La intención de esta intervención es presentar dos nuevos artículos transitorios que nos parecen muy importantes, que incluso son para atender varias de las preocupaciones que los legisladores han manifestado en esta tribuna.

Por una parte, establecemos que la comisión, por conducto de la Secretaría de Gobernación, enviará al Congreso de la Unión un informe anual sobre las solicitudes de amnistía recibidas, sobre las solicitudes resueltas y sobre las pendientes, así como de los supuestos por los cuales estas se han otorgado.

¿Por qué es importante? Porque tenemos que saber que el universo de personas que podrán estar en esta condición de ser amnistiados es un número limitado, y por lo tanto necesitamos saber la efectividad de la norma, y sobre todo saber cuántas personas siguen en ese tipo de procesos.

Por eso nos parece muy importante que se presente este informe. Y originalmente en la reserva que presenté decía que la Cámara de Diputados, pero estaríamos haciendo una consideración para que este informe sea a ambas Cámaras en el Congreso de la Unión.

Y, por otra parte, algo que nos parece muy importante y que lo dijimos durante su discusión en comisiones, esta iniciativa, esta ley, es una ley especial que tiene como objetivo atender los problemas que se han generado por muchas personas que están presas de manera injustificada en la cárcel, pero que es una ley que va hacia atrás, a tratar de atender estas injusticias, y que lo que tenemos que hacer ahora es ver cómo desde el Legislativo resolvemos el problema en futuro, cómo evitamos que esas persona sigan siendo perseguidas, criminalizadas y llevadas a la cárcel de manera injusta.

Y por eso nos parece muy importante establecernos como una obligación de la Cámara de Diputados, hacer la revisión para actualizar los delitos que han dado origen a esta Ley de Amnistía.

Nosotros tenemos la obligación de revisar si esos delitos realmente son los que están generando el problema para

que las mujeres, las personas que están siendo procesadas caigan en la cárcel porque están mal planteados estos delitos.

Lo que estamos proponiendo es que se actualicen estas figuras penales, pero que nos demos un plazo en la Cámara de Diputados para revisar estos artículos.

En ese sentido quisiera dejarle a la Secretaría unas propuestas de modificaciones a la reserva que presenté originalmente, a fin de que con esta redacción se genere un consenso en los diferentes grupos parlamentarios y se puedan incluir estos dos nuevos artículos transitorios. Lo dejo aquí a la Secretaría. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Solicito a la Secretaría dar lectura de la propuesta textual de la diputada Martha Tagle, para ilustración del pleno, por favor.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Sí, presidenta. Artículo 4o. La comisión, por conducto de la Secretaría de Gobernación, enviará al Congreso de la Unión un informe anual sobre las solicitudes de amnistía, pendientes y resueltas, así como de los supuestos por los cuales se han concedido.

Quinto Transitorio. Dentro de los 180 días posteriores a la entrada en vigor de esta ley, el Congreso de la Unión llevará a cabo un ejercicio de revisión de los delitos a que hace referencia esta ley, con la finalidad de valorar la vigencia de sus elementos configurativos. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria. Consulte la Secretaría en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se admite a discusión. Tiene la palabra la diputada María Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar en pro.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: La ONU recomienda, para que un país sea seguro, que tenga mínimo dos policías por cada mil habitantes. ¿En México cuántos tenemos, compañeros? Yo les digo. Tenemos la mitad, tenemos un policía por cada mil habitantes.

Según Segob, dice que para reclutar y formar a un policía se requieren tres y medio años. El sexenio va perdido, ya llevamos un año y nos faltan tres y medio para formarlos. Pero vamos a ver cómo están las prioridades de este gobierno. Vamos a ver hechos, que son amores y no buenas razones.

El presupuesto. En programas clientelares, electoreros, crece entre 40 y 80 por ciento el presupuesto. En seguridad ¿cuánto, compañeros? Yo les digo. Ya con la inflación, 3.5 por ciento; 3 contra 40 por ciento. Cuál es la consecuencia. Lo que vivimos hoy: incremento en criminalidad, incremento en delincuencia.

Según las organizaciones de la sociedad civil, la criminalidad y la violencia en este país del sexenio pasado a este han subido 4 por ciento. Y digo según las organizaciones, porque si por algo se caracteriza este gobierno, es porque todos los datos están ocultos, todos están reservados, no rinden cuentas, no hay información.

Lo que sí sabemos es que tenemos más asesinatos que en países que están en guerra civil como Siria, eso sí lo sabemos. No se fortalecen la procuración ni la administración de justicia, no se fortalecen las policías, no hay estrategias para desarticular al crimen organizado ¿o sí? Ya se les olvidó Culiacán: liberaron al Chapo.

¿Qué hay? ¿Qué sí hay? Hay una Ley de Amnistía, eso sí hay. ¿Qué efectos va a tener esto sobre la ya terrible realidad? Más criminalidad. Vamos a desincentivar a los policías, imagínense el mensaje para sus policías. Son la mitad, entonces señores, son pocos, están mal armados, pero, ¿saben qué? No se esfuercen mucho, porque vamos a liberar a los narcomenudistas. Así que es un pésimo mensaje para nuestros heroicos policías.

Desprotegemos a las víctimas, por eso, estoy de acuerdo con la reserva de Martha Tagle, por lo menos, que vengan aquí a rendir cuentas. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aceptan las adiciones propuestas por la diputada Tagle.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación nominal de los artículos reservados, en términos del dictamen y de las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 285 votos a favor, 19 abstenciones y 144 votos en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

FE DE ERRATAS RELATIVA AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 CONSTITUCIONAL

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Informo a la asamblea que se recibió acuerdo de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, por el que se presenta a consideración del pleno fe de erratas con relación al proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos, remitida a la Cámara de Senadores el 5 de noviembre de 2019, en referencia al primer párrafo del artículo 28 constitucional. Pido a la Secretaría dar lectura.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Acuerdo por el que se presenta a la consideración del Pleno, fe de erratas con relación al proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.

Los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados en el marco de lo dispuesto en los artículos 20 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 93 y 260 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

1. Que con fecha 5 de noviembre de 2019, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, mediante la votación califi-

cada ordenada por el artículo 135 constitucional, el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.

2. Que durante la discusión y aprobación de dicho instrumento legislativo fue presentada, discutida y aprobada, una propuesta de modificación al texto del primer párrafo del artículo 28 constitucional, tras lo cual, el artículo modificado fue aprobado por el Pleno mediante votación calificada, por lo que el nuevo texto quedó integrado a la minuta que esta Cámara remitió a la Colegisladora para efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional.

3. Que la reserva aprobada incluyó un signo de puntuación que resulta trascendente para el sentido en que el precepto constitucional en cuestión surtiría sus efectos, de tomar vigencia, una vez que cursara favorablemente el procedimiento de reforma constitucional dispuesto por el artículo 135 antes aludido.

4. Que el citado signo no es consistente con el sentido que este órgano legislativo federal expresamente otorgó al proyecto de reforma, conforme lo expuesto en el dictamen emitido por la comisión ordinaria respectiva, así como lo expuesto durante la discusión en el Pleno camarl.

5. Que esta Cámara de Diputados se encuentra aún en posibilidad jurídica y material para subsanar el signo referido toda vez que la Colegisladora, en su carácter de Cámara de Origen, no ha finalizado el procedimiento de valoración de las modificaciones realizadas por esta Cámara Revisora respecto del proyecto de reforma, conforme lo establece el inciso e) del artículo 72 constitucional.

6. Que resulta pertinente mencionar que el Reglamento de la Cámara de Diputados en su artículo 93, contempla la posibilidad de que un proyecto aprobado por el Pleno pueda ser objeto de correcciones que demanden el buen uso del lenguaje y la claridad de las leyes o decretos, y esta atribución sólo se le atribuye a la comisión dictaminadora previa instrucción de la Mesa Directiva.

7. Que no obstante lo anterior, los grupos parlamentarios de manera unánime, coincidimos en la pertinencia de realizar la subsanación del signo gramatical citado en los considerandos anteriores, y también de manera colegiada, los órganos de gobierno coincidimos en suscribir el presente instrumento para realizar dicha corrección -situación no

prevista en nuestra normatividad- en lugar de que fuese la comisión quien lo realice toda vez que esta imprecisión derivó de un proceso que se realizó en el Pleno y no en el seno de la dictaminadora, además de que lo que se pretende subsanar es un ajuste gramatical y no representa una modificación que repercuta o altere el texto y sentido de lo aprobado por el Pleno.

8. Que el artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, otorga a la Mesa Directiva la atribución para cuidar y verificar que el contenido de los dictámenes e instrumentos que emita la Cámara se sujeten y plasmen lo mandado por el Pleno, y el artículo 34 de dicha ley, confiere a la Junta de Coordinación Política atribuciones para impulsar acuerdos para que esta soberanía de cabal cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales.

9. Que ante la presencia de una situación no prevista por la normatividad que regula el actuar de esta Cámara de Diputados, como es el caso que nos ocupa, el numeral 4 del artículo 260 del Reglamento de esta soberanía, permite que por acuerdo entre sus órganos de gobierno, se dicte una resolución de carácter general que permita atender esta situación no prevista.

Por lo expuesto y fundado, se expide la siguiente la resolución:

Primero. Se somete a la consideración del Pleno la siguiente **fe de erratas relacionada con la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos**, remitida a la Cámara de Senadores el pasado 5 de noviembre de 2019, en referencia específica al primer párrafo del artículo 28 constitucional contenido en el proyecto, para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos; las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.</p>	<p>Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.</p>

Segundo. Sométase la presente resolución a la consideración del Pleno en votación nominal la cual deberá ser aprobada por el voto de las dos terceras partes de las y los diputados presentes.

Tercero. La presente resolución entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados, y de ser el caso, se instruye su inmediata remisión a la Colegisladora.

Cuarto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.— Por la Mesa Directiva: diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), presidenta; diputada Dolores Padierna Luna (rúbrica), diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica), diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidentes; diputada Karla Yuritz Almazán Burgos (rúbrica), diputada Lizbeth Mata Lozano, diputada Sara Rocha Medina, diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), diputada Maribel Martínez Ruiz (rúbrica), diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica), diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica), diputado Jesús Carlos Vidal Peniche (rúbrica), secretarios.

Por la Junta de Coordinación Política: diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Procederemos a la votación nominal del acuerdo. Como es de su conocimiento, por tratarse de una reforma constitucional se requiere que el resultado de la votación consista en las dos terceras partes de las y los diputados presentes.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación del acuerdo.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal del acuerdo.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el tablero. ¿Algún diputado o diputada de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Ciérrase el sistema de votación electrónico.

De viva voz:

El diputado Ricardo Flores Suárez (desde la curul): A favor.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada (desde la curul): A favor.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez (desde la curul): A favor.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: Se emitieron 394 votos en pro, 44 abstenciones y 0 votos en contra. Es mayoría calificada, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Remítase al Senado de la República la fe de erratas para sus efectos constitucionales.

RELATIVO AL BLOQUEO COMERCIAL,
FINANCIERO Y ECONÓMICO IMPUESTO
A LA REPÚBLICA DE CUBA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es el acuerdo de la Mesa Directiva relativo al bloqueo comercial financiero y económico impuesto a la República de Cuba. Pido a la Secretaría dar lectura de los resolutivos.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo relativo al bloqueo comercial, financiero y económico impuesto a la República de Cuba.

Los suscritos integrantes de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el artículo 6, numeral 1, fracción I; y artículo 79, numeral 1, fracción

III, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo relativo al bloqueo comercial, financiero y económico impuesto a la República de Cuba, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El gobierno norteamericano ha revivido la amenaza del embargo a Cuba que han generado pérdidas a la isla y penurias para sus ciudadanos.

Según estimaciones, solo el recrudecimiento del bloqueo de abril de 2018 a marzo de 2019 representó un costo para la isla de 4,300 millones de dólares. Esto ha provocado severas afectaciones en los servicios de salud y de transporte.

El sistema de salud es de los más afectados al no poder acceder a medicamentos, reactivos, piezas de repuesto para equipos de diagnóstico, instrumental médico y otros insumos necesarios para la atención médica. La importación de este tipo de materiales, anteriormente llevadas desde Estados Unidos, ha tenido que ser cubierta con insumos traídos desde la India, cuya lejanía los ha encarecido y ha imposibilitado mejorar los tiempos de atención, para cierto tipo de padecimientos.

Se estima que las pérdidas económicas sufridas por Cuba a lo largo de seis décadas de bloqueo ascienden a 138 mil 843.4 millones de dólares a precios corrientes. Estas pérdidas han lastrado el desarrollo económico y social cubano y, de continuar así, será imposible cumplir el compromiso contraído por los países miembros de la Asamblea General de Naciones Unidas respecto a alcanzar los objetivos para el desarrollo sostenible.

El presidente norteamericano ha implementado, como medida de presión el Título III de la Ley Helms-Burton, que permite a ciudadanos estadounidenses entablar acciones legales en tribunales de ese país por la explotación comercial de los bienes que les fueron confiscados por el gobierno cubano a partir del 1 de enero de 1959.

Esto genera como consecuencia:

- Que Cuba no pueda exportar ni importar ningún producto o mercancía hacia y desde los Estados Unidos.
- Que no pueda comerciar con filiales de compañías norteamericanas en terceros países.

- Que se impongan obstáculos al recibir turistas norteamericanos.
- Que no pueda usar el dólar en sus transacciones comerciales y financieras con el exterior.
- Que barcos y aeronaves cubanas no puedan tocar territorio norteamericano.

Por su parte el Gobierno mexicano, fiel a los principios de política exterior consagrados en la Constitución mexicana de no intervención a las decisiones o modos de vida de otros pueblos, pero firme en el rechazo a la aplicación de leyes unilaterales con carácter extraterritorial que violan las normas del derecho internacional, ha reiterado que protegerá a las empresas mexicanas que decidan invertir en Cuba.

El desarrollo de los pueblos, y la solución de la desigualdad no se puede llevar a cabo a través de sanciones arbitrarias y medidas que vayan en perjuicio de los ciudadanos, solo porque sus sistemas políticos no son compatibles. La cooperación y el entendimiento han demostrado ser más efectivas que todas las medidas de presión ejercidas.

Desde el año 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas anualmente adopta una resolución titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, en la que la gran mayoría de los estados miembros respaldan el fin del embargo económico, comercial y financiero que pesa sobre la isla desde 1960. Esta resolución fue refrendada, por última vez, el 1 de noviembre de 2018, reiterándose que la Asamblea está preocupada porque continúa vigente el bloqueo contra Cuba, y también por los efectos negativos de esas medidas sobre la población cubana y los nacionales de Cuba residentes en otros países.

El deshielo de las relaciones nos mostró que otra realidad en la región puede ser posible, y ésta sólo puede alcanzarse mediante el respeto mutuo, la construcción de lazos de amistad y el trabajo conjunto para dirimir diferencias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se pronuncia por eliminar el bloqueo comercial, económico y financiero de los Estados Unidos de América contra la República de Cuba. Esto de conformidad con la posición del Gobierno de México de rechazo a medidas unilaterales que contradicen el derecho internacional y el sustento de las relaciones entre los estados.

Segundo. La Cámara de Diputados realiza una respetuosa petición al Congreso de los Estados Unidos de América para que ponga fin al bloqueo comercial, económico y financiero de los Estados Unidos de América contra la República de Cuba, con base en los principios de la política exterior de México que se sustenta en la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza de las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los estados, la cooperación internacional para el desarrollo, además de la lucha por la paz y la seguridad internacional.

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2019.—
Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica) presidenta, Dolores Padierna Luna (rúbrica) vicepresidenta, Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica) vicepresidente, Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), vicepresidenta; Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica) secretaria, Lizabeth Mata Lozano secretaria, Sara Rocha Medina (rúbrica) secretaria, Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica) secretario, Maribel Martínez Ruiz (rúbrica) secretaria, Julieta Macías Rábago (rúbrica) secretaria, Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica) secretaria, Jesús Carlos Vidal Peniche (rúbrica) secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría consultar a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarse. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Comuníquese.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE DECLARA EL 2020 COMO AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara al año 2020 como Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 3)*

Tiene la palabra, por diez minutos, la diputada Flora Tania Cruz Santos, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Estimadas compañeras y compañeros legisladores, el año de 1789 es considerado como uno de esos años que imprimen en la conciencia de la humanidad su huella profunda. Es el año en el que se promulgó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, instrumento que consagra en el pleno siglo de las luces los derechos de libertad, seguridad y de resistencia a la opresión de las naciones y, en especial, de las mujeres y de los hombres que las crean.

Al mismo tiempo que la humanidad escribió ese instrumento inigualable en América septentrional, el abrazo amoroso entre la descendiente directa del último tlatoani texcocano y un castellano vieron el nacimiento en el seno de su familia, a quien demostró estar mucho más que a la altura de los principios universales.

Su nombre común es Leona Vicario, quien desde muy pequeña demostró ser una mujer excepcional, llena de talento. Supo pronto expresar sus palabras con un gran estilo de manera escrita.

Con admiración fue rápidamente reconocida por propios y extraños. Estudió letras y ciencias y, aunque quedó huérfana a los 18 años, continuó reconociendo los valores de li-

bertad, seguridad jurídica, igualdad y de lucha contra la opresión que estaban elevando a su alrededor.

A sus 20 años se consolidó en ella la pasión por establecer en estas tierras los principios con los que nació: libertad, seguridad jurídica, igualdad y la lucha contra la opresión. Así esta mujer joven, de alma independiente y pensamiento brillante, dedicó su esfuerzo y patrimonio personal en la creación de nuestra nación.

Leona Vicario pronto se unió a la causa independentista nacional y, arriesgando su libertad y vida propia por nuestra nación, envió dinero personal y recaudado, medicamentos y obtuvo quizá lo más importante para los insurgentes: información. Hizo todo cuanto pudo para dar independencia a nuestro país, apoyando a Miguel Hidalgo y a José María Morelos y Pavón, remitiéndoles información y bienes necesarios para la causa independentista.

Fue capturada, pero, gracias al empeño de los mexicanos, lograron rescatarla de su reclusión y, aunque perdió todos sus bienes materiales al ser confiscados, la reclusión solo tuvo un efecto en ella: reforzar su pasión por la libertad para nuestro país y nuestra gente.

Las palabras que escribió llevan impresas el espíritu independentista que nacía en su ser. Los párrafos iluminados con fuerza por los latidos de su corazón produjeron grandes palabras que mantuvieron con aliento el movimiento de un país independiente.

Los ecos de su tinta llevaron coraje y esperanza a las fuerzas independientes, a pesar de la pérdida de héroes como Miguel Hidalgo, Morelos, Matamoros, Rayón, entre otros más. Incluso perseguida, ayudó con sus letras a mantener la fuerza del movimiento de Independencia durante sus años más álgidos.

Participó activamente en el Congreso de Chilpancingo. Y lo acompañó a todos los lugares a los que viajaba, incluso en la clandestinidad.

Con sus escritos, sus palabras y actitud, renovaba diariamente el movimiento independentista, y la vida del México libre renacía.

Leona Vicario demostró en su vida la dedicación y entrega de las mujeres, cumpliendo labores múltiples como madre, poeta, periodista, política e insurgente, siempre fiel a sus

principios, a sus correligionarios, a la nación, a su independencia, a la libertad y a la igualdad de condiciones entre las personas.

Con plena devoción escribía con fuerza: No solo el amor es el móvil de las acciones de las mujeres, que ellas son capaces de todos los entusiasmos, y que los deseos de la gloria y de la libertad de la patria no adoptó unos sentimientos extraños, antes bien fue lograr en ellas con más vigor, como que siempre los sacrificios de las mujeres. Sea el que fuere el objeto o causa por quien los hacen, son más desinteresados y parece que no buscan más recompensa de ellos que la de que sean aceptados. Hoy siguen sonando sus palabras escritas hace más de 200 años.

Fiel a sus creencias continúa empujando a sus correligionarios hasta sus últimas palabras, y por ello a su fallecimiento ocurrido en 1842, el Congreso le nombró Benemérita y Dulcísima Madre de la Patria.

Este recinto legislativo aprecia en su Muro de Honor, por decreto de fecha de publicación 27 de octubre de 1948, la inscripción de su nombre en letras de oro, letras que hoy simbolizan el gran valor de una enorme insurgente que nos dio patria.

Cierro esta intervención recordando estas nobles palabras: Es hermoso servir a la patria con hechos, y no es menos absurdo servirla con palabras. Para recordar y pedir la aprobación a esta iniciativa convirtiendo el año 2020 en el Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Cruz Santos.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura hasta por cinco minutos cada uno.

Tiene la palabra la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Mónica Almeida López: Muchas gracias. Desde hace algunos meses, en México ha explotado la voz

de las mujeres, reclamando su derecho a vivir. México ha tenido que reconfigurar la manera de escuchar a quienes exigen ser reconocidas como portavoces de un nuevo lenguaje, que ahora se expresa en las bardas y en los monumentos. Voces que recuerdan a Leona Vicario como precursora de la lucha feminista que hoy vemos reventar en nuestras calles.

Periodista, escritora, humanista, pero sobre todo una luchadora independentista, Leona Vicario fue una de las figuras más destacadas de la Guerra de Independencia de México. En un tiempo en que las mujeres difícilmente tenían presencia, ella logró ser escuchada gracias no solo a una inteligencia privilegiada, sino a una gran facilidad de comunicar sus sentimientos y preocupaciones.

Leona Vicario hizo frente a una sociedad que ignoraba a las mujeres y que no concebía que la lucha por la independencia también constituía una lucha por la libertad, por los derechos de los hombres, pero también de las mujeres. Por la emancipación de un poder sin legitimidad, que no respondía a las nuevas necesidades de la sociedad novohispana, en que las mujeres jugaron un papel fundamental.

Ella decía: “No solo el amor es el móvil de las acciones de las mujeres, que ellas son capaces de todos los entusiasmos y que los sentimientos de la gloria y la libertad no les son unos sentimientos extraños”. Esto se lo escribió Leona a Lucas Alamán, quien la acusó de haberse unido a los rebeldes más por un heroísmo romanesco que por patriotismo.

Leona Vicario, junto con Josefa Ortiz de Domínguez, son las mujeres más conocidas dentro del movimiento independentista, sin embargo, no son las únicas. Debemos recordar también a María Gertrudis Armendáriz, Carmen Camacho, María Josefa Huerta y Escalante, Rafaela López Aguado, María Josefa Marmolejo de Almada, Brígida Almonte, Gertrudis Bocanegra, Gabriela Carrasco, María Tomasa Estévez y Sala, y Ana María García de Trespalacios. Y muchas mujeres más, que también dieron su libertad y su vida por la construcción de una nueva patria.

Leona Vicario estudió bellas artes y ciencias. Desarrolló un sentido crítico frente al mundo a partir de sus lecturas, lo que le permitió ejercer la carrera de periodismo, publicando su trabajo en el semanario patriótico americano, *El Federalista* y *El Ilustrador Americano*, a través del cual pudo ponerse en contacto con los insurgentes, quienes la incorporaron a la guerra de Independencia.

Tras el estallido del movimiento independentista en 1810, Leona se unió a la rebelión y dispuso de buena parte de su fortuna para apoyar la causa. En 1813 fue aprendida y acusada de infidencia, sin embargo, al momento de su detención ella no reveló información alguna que pudiera comprometer el movimiento, por lo que fue recluida en el Colegio de Belén, escapando para refugiarse en Oaxaca, desde donde seguiría luchando en compañía de Quintana Roo.

No fue hasta 1820 cuando se le permitió volver a la Ciudad de México para rehacer su vida, sin embargo, tras el triunfo independentista en 1821 se alejó de la escena pública. El 21 de agosto de 1842 falleció Leona Vicario en la Ciudad de México. Hasta el final de su vida había seguido escribiendo y opinado tanto en las páginas de *El Federalista* como en las tertulias literarias y políticas que había sabido impulsar, junto a las élites de la sociedad liberal.

Compañeras y compañeros diputados, el siguiente año celebraremos 210 años del inicio del movimiento independentista, conmemoraremos que una mujer llamada Leona Vicario, con indomable espíritu de lucha, mostró conocimiento y fuerza, temple, por ello, establecer el año 2020 como año de Leona Vicario, estamos reconociendo su legado histórico e intelectual, su vida y su lucha por la Independencia, sus convicciones patrióticas y su persecución y destierro de una generación que pavimentó el camino para las siguientes generaciones de mujeres.

Por último, compañeros, sirve el año de Leona Vicario para visibilizar a todas las mujeres que participaron en la Independencia y también para exigir que nunca más en nuestro país se tomen decisiones sin las mujeres, que nunca más las mujeres deban gritar para ser escuchadas, que nunca más las políticas públicas carezcan de perspectiva de género y que nunca más ningún acto, acción política o programa de gobierno, que ninguna ley ignore que las mujeres existen, que tienen los mismos derechos y que nuestro país, las mujeres han construido, hombro con hombro junto con los hombres la nación que hoy tenemos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias diputada Almeida López.

Tiene la palabra la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz: Con la venia de la Presidencia. El día de hoy votaremos un proyecto de decreto para honrar a una mujer mexicana ejemplar. El objeto de estas declaratorias no es solo imprimir papelería o cumplir con las formas, se trata de difundir nuestra historia mediante el despliegue de comunicación y actuación documental del Estado, no solo por la vía del Poder Ejecutivo, sino conminando de igual manera al Poder Judicial, al Poder Legislativo y órganos constitucionales autónomos a unirse a esta celebración y reconocimiento.

Leona Vicario nació en la todavía Nueva España y murió en México ya como un país libre. Fue una mujer que durante el proceso independentista se dedicó a informar y a difundir temas de interés para el movimiento de insurgencia e independencia, esto lo hizo en un contexto histórico en el que tal labor era extremadamente peligrosa y compleja.

Leona Vicario se vinculó a un grupo de luchadores llamado Los Guadalupes, que intercambiaban mensajes revelando movimientos de las fuerzas realistas para darlos a conocer a los insurgentes, de tal manera que estos pudieran planear su lucha de una manera segura y efectiva. A Leona Vicario se le concedió el título de Benemérita y Dulcísima Madre de la Patria.

Por lo anterior, es un honor recordarla y reconocerla como una mujer que se entregó a formar un país libre, en una época en la que era muy difícil hacerlo y entregó su vida, su tiempo, recursos e intereses para ello como un propósito de vida, reconociendo que luchadoras como ella son las que hoy en día nos invitan a seguir impulsando reformas en búsqueda de la paridad de género, como las que la semana pasada se aprobaron en materia de violencia política de género en esta Cámara de Diputados. Y también a seguir luchando por el reclamo generalizado de seguridad para las mujeres.

Por todo ello celebramos que el Poder Ejecutivo libere y establezca un programa de actividades para conmemorar el año de Leona Vicario, que sin duda aportará a recuperar y a celebrar su memoria y testimonio. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Muchas gracias, diputada Gómez Ordaz. Tiene la palabra la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Nayeli Salvatori Bojalil: Con su venia. Diputadas y diputados, el Grupo Parlamentario del PES coincide en reconocer el mérito del papel fundamental de la mujer en la historia de nuestra nación.

Reconocer es inaugurar el diálogo y abre la pauta para el entendimiento. Leona Vicario ha sido un personaje excepcional y principal. Nació en el año en el que estalla la Revolución Francesa, 1789, y se desarrolla ella misma con las ideas prodigiosas de esa época. Mujer culta, honorable, le toca vivir los últimos años del virreinato de la Nueva España y ser protagonista, además, del movimiento de independencia, logrando junto con grandes hombres el nacimiento de nuestra nación.

Vivió en los tiempos de don Miguel Hidalgo y Costilla, de José María Morelos y Pavón, luchó con don Andrés Quintana Roo por las causas más importantes de lo que es hoy México.

Incursionó también en las fuerzas independentistas, convirtiéndose así en una protagonista esencial, dado que ella fue en múltiples ocasiones la que ofrecía información clave y recursos para el movimiento que nos dio, a todos, patria.

Admirable, no solo por su valentía y arrojo, sino por su talento llevado a la participación superior. Fue ella la que consideramos la primera periodista mexicana, puesto que se fundó y participó en el periódico *El Federalista mexicano*, con hondas repercusiones.

Desde entonces, Leona Vicario, la tenemos como un símbolo de liberación nacional, como un punto de partida que no debemos jamás olvidar, porque ella, junto con los héroes de la Independencia, luchó por la libertad de criollos y de indígenas que vivían en contextos inadmisibles y que fueron la herencia de siglos de colonialismo.

Adelantándose a su tiempo, ella, Leona Vicario, impulsó las semillas para plantearnos con rigor la igualdad en esta admirable pluriculturalidad, que reina aún, hoy, todo el territorio mexicano.

Con ella como pionera, conquistamos un porvenir distinto al de la sumisión, al del sometimiento y de la subordinación en nuestra propia tierra. Y justo es reconocer, con deferencia, todo su ser, toda su persona y su misión, hecha en lo más granado de la historia de México.

En el PES consideramos que es loable y justo rendir homenaje a esta original mujer, declarando el año 2020 como Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria, al estar este acontecimiento enlazado directamente con el Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México, a conmemorarse en el 2021.

Leona Vicario y sus convicciones ampliaron el horizonte de las posibilidades con las que inauguramos otras para el desarrollo de la conciencia.

Por ello, apoyamos sustancialmente que se recalque su presencia en la memoria de nuestros compatriotas, particularmente entre los jóvenes, que es de donde requerimos fortalecer con elementos sólidos nuestra identidad, nuestra historia y nuestro sentido en el mundo. Que viva Leona Vicario y los héroes que nos dieron patria. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Salvatori Bojalil. Tiene la palabra la diputada Martha Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Zamudio Macías: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, “No solo el amor es el móvil de las acciones de las mujeres, que ellas son capaces de todos los entusiasmos, y que los sentimientos de la gloria y de la libertad no son sentimientos extraños”. Leona Vicario.

Leona Vicario se conoce como la mujer fuerte de la Independencia. Sin embargo, fue una de las primeras feministas de nuestra historia y sin duda la primera periodista de México.

Su paso por los libros la vinculaban estrechamente a la lucha de Independencia desde sus comienzos al lado de Los Guadalupe, grupo insurgente al que se sumó sin miramientos, pues estaba convencida que era una causa justa buscar la libertad de México y de la corona española.

Leona Vicario tuvo la fortuna de criarse en una familia con ciertas comodidades, lo que le permitió acceder a la educación, a las bellas artes, a las leyes, lo que la llevó a poder ejercer el periodismo en el diario *El Federalista de México*.

Leona recibió una educación ejemplar, cosa que no era nada común en la sociedad machista de esa época, pues algunos hombres consideraban a las mujeres incapaces de

aprender y para todas, la educación de la mujer era innecesaria e incluso hasta peligrosa. Sin embargo, sus padres se esforzaron en otorgarle a Leona la mejor educación.

Todo este conjunto de circunstancias dio como resultado el espíritu de fortaleza y educación de Leona Vicario. Su acceso a acontecimientos mundiales, como la independencia de las trece colonias inglesas y la Revolución Francesa marcaron su generación, por lo que cuando conoció a Andrés Quintana Roo inmediatamente se unió a él, pues ambos compartían los mismos ideales.

Leona, a diferencia de un gran número de mujeres de su época, cultivó las bellas artes, las ciencias, la literatura. De niña, tomó clases de dibujo, pintura, con el pintor Tirado.

Leona quedó huérfana muy joven, pues perdió a su padre aún niña y a su madre a los 17 años. Doña Camila, su madre, designó como tutor a su hermano, don Agustín Pomposo, quien velaría por el bienestar de Leona y de sus bienes.

Don Agustín alquiló una casa, la cual dividió en dos partes con la finalidad de que en una viviera Leona, con la mayor libertad posible, y en la otra habitaba él con toda su familia. Leona había heredado de sus padres una considerable fortuna.

Adriana Flores Castillo, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, retrata fielmente en una serie de documentos que Leona Vicario no tomaba las suficientes precauciones y se exponía mucho a ser delatada. Dejaba ver sus inclinaciones ideológicas y su apoyo a la causa. Además, no tenía ningún reparo en expresar su regocijo cuando recibía alguna noticia de triunfo del Ejército Insurgente.

Por ello es que fue fácilmente delatada y, posteriormente, aunque indultada por gestión de su tío ante el virrey, fue enviada como reclusa forzada en el Colegio de Belén.

Leona enfrentó un proceso con incidencia y, ante este, es digno de recalcar que mostró un gran carácter y un gran temple, mismos con los que compareció ante el juez, a pesar de todo lo que tenía que perder, a sus tíos, su posición, su riqueza y su educación.

En medio de su intenso interrogatorio, Leona se vio forzada a delatar a los insurgentes. Sin embargo, por las respuestas que proporcionaba al juez acerca de la identidad de

las personas que se mencionaban en las cartas, mostraba como evidencia, era claro que no daría señal alguna y que no tenía ningún interés en delatarlos.

Leona llegó a responder al juez con una gran determinación, que no diría ningún nombre, aunque la llevaran hasta el último suplicio.

Hoy conmemoramos a esa mujer, Leona Vicario, no solo como periodista insurgente, sino también como feminista, como figura notable de nuestra historia.

Su legado es y será parte esencial de la conformación de esta nación. Pero, por igual, de las luchas por los derechos de las mujeres. Por eso, en el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votaremos en favor este decreto. Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Zamudio Macías. Tiene la palabra la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Hildelisa González Morales: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros diputados y compañeras diputadas, hoy es un día histórico. Hoy es un histórico, hoy es un día muy importante porque hacemos homenaje a una mujer que trascendió en su época, a una mujer que, aun teniendo una posición económica privilegiada, una mujer que tuvo acceso a la educación, una mujer que fue formada por sus padres, que tenían una visión que trascendía, ella dejó todo esto para impulsar la lucha insurgente.

Ella era una mujer de carácter, una mujer fuerte, una mujer valiente, una mujer virtuosa, una mujer que trascendió, y una mujer que se sumó con estoicismo a la lucha insurgente.

Ella no usó las armas. Leona Vicario trabajó en la parte organizativa, en la parte de información privilegiada que ella podía tener por su posición económica. Ella reclutó jóvenes para la lucha insurgente. Leona Vicario apoyó a las familias y a las madres de aquellos que estaban encarcelados por luchar por la libertad en nuestro país.

Fue una mujer de convicciones, una mujer patriota, una mujer convencida de que lo que ella portaba en esa etapa iba a ser determinante para la transformación del país. Por eso, cuando Lucas Alamán, un conservador de la época, dijo que las mujeres luchaban, seguían a sus hombres, ella no dudó en enviarle una carta donde le decía que había más

que eso, que había el anhelo de lograr la gloria y la libertad para la patria.

Leona Vicario representa a todas las mujeres que no han sido reconocidas en las luchas revolucionarias, históricas de nuestro país. Me congratula saber que aquí está su nombre en la parte superior de las escasas mujeres que pueden estar sus nombres inscritos en esta Cámara de Diputados.

Quiero decirles que a ella no le importó sacrificar sus bienes económicos, no le importó sacrificar su posición social y no le importó poner en riesgo su vida para tan, tan noble causa: la causa de la Independencia que ha hecho y que ha contribuido para que forjemos esta patria que hoy tenemos.

Ella fue una mujer que se anticipó a su época, una mujer que estudió de manera excepcional cuando nadie o cuando las mujeres escasamente podían estudiar. A lo sumo podían aprender a leer, a escribir, a bordar, a cantar, a tocar, a recitar el catecismo. Ella tuvo unos padres que sí le dieron educación y que esa educación la puso al servicio de la causa de la Independencia.

Hoy no nos queda más que reconocer este legado histórico de Leona Vicario y reflexionar que vivimos en una época donde se requiere de mujeres como ella, de mujeres comprometidas, de mujeres que trabajemos para transformar este país. Porque aún falta mucho por hacer, aún existen luchas antagonistas entre liberales y conservadores, como ella lo vivió, y aún tenemos que seguir trabajando para que México sea verdaderamente libre para que sea verdaderamente independiente.

Por ello nuestra bancada, la bancada del Partido del Trabajo, obviamente apoyamos y lo hacemos con mucho gusto, el decreto para que el 2020 sea considerado como el Año de Leona Vicario, que hacía y hace honor a su nombre: Leona, mujer fuerte, valiente, esforzada. Mujer que trascendió como podemos trascender hoy y como muchas mujeres han trascendido, pero todavía les debemos el reconocimiento. Nos congratulamos por poder aprobar este decreto y hay que seguir trabajando. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada González Morales. Tiene la palabra la diputada Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Con la venia de la Presidencia. Gracias, compañera Dulce María Sauri.

Espero honrar la memoria de Leona Vicario con esta intervención, al igual que lo hicieron mis anteriores, y las que vienen, diputadas. Porque la historia de nuestro país está llena de nombres, sobre todo masculinos, y hay que visibilizar el espíritu de lucha constante, inquebrantable de las mujeres también, como Leona Vicario, para construir nuestro México.

Ese México libre, democrático y moderno en el que hoy podemos gozar de muchos derechos y libertades. Recordarlos es la mejor forma, pero, sobre todo, aplicarlos. Que sean espíritu de influir en nuestras vidas.

Este honor de poder tener en 2020, leer, ver en cada escrito, en cada ceremonia oficial, formal, su nombre, y declarar el próximo año para celebrar a esta gran figura de nuestra Independencia. Porque a la vez de ser una gran figura, se trata de una mujer que, pese al contexto histórico en el que se encontraba, fue fiel a sus convicciones e ideales y enfrentó los estereotipos de su época que venían en una participación política de las mujeres como algo riesgoso y a veces se pensaba innecesario.

Se ha dicho que, desde muy joven, Leona Vicario fue una mujer convencida, que el cambio lo logran aquellas apersonas que luchan por el mismo cambio. En un momento decisivo para nuestra patria, como lo fue el movimiento independentista, formó parte activa de esa resistencia con la manera que ella sabía hacerlo: la comunicación.

Gracias a su educación fue factor crucial para difundir mensajes de quienes en aquel entonces se identificaban como los rebeldes, codificando textos que escribía para periódicos y publicando con nombres falsos, anónimos.

En esos mismos diarios, años después publicaría uno de sus artículos más destacados sobre el valor de las mujeres insurgentes que lucharon en la Independencia. Gracias a ello Leona es una mujer considerada como la primera periodista de la historia de nuestro país. Recordemos uno de sus poemas, *La libertad y la tiranía*, muy actual: ¿Qué sirve mi poder si tú rendida / la cerviz no doblegas a mis planas?

Pese a ser perseguida por la Corona, tras ser descubierta apoyando al movimiento de Independencia, insistió en seguir sus ideales, lo que la lleva a la cárcel.

También fue madre de dos hijas, y una la tuvo en una cueva. Afortunadamente Leona Vicario contaba con amigos con los que compartía los mismos objetivos de justicia so-

cial e independencia, los cuales le ayudaron a escapar, como aquí se ha comentado.

Las aportaciones de Leona Vicario en la lucha es de tal relevancia que el gobierno de México la ha reconocido como una ilustre heroína de gloria y libertad. Al día de hoy es la única mujer que ha recibido honores y un funeral de Estado por su larga lucha y servicio patriótico en los años de guerra.

Cabe señalar que su historia cruza por la de otros constructores de México. Se ha dicho aquí, el grupo de la sociedad secreta Los Guadalupes, quienes operaban bajo la sombra para apoyar el proyecto del generalísimo Morelos.

Y, por supuesto, su pareja Andrés Quintana Roo, miembro del Congreso de Anáhuac, quien más tarde fue destacado pensador liberal y eventual ministro de la Corte. En su vida también se confrontó con grandes personajes como Lucas Alamán.

Ella señaló algo que está vivo: mis acciones y opiniones han sido siempre muy libres. Me persuado de que aquí en adelante así serán todas las mujeres.

Ojalá honremos este mensaje y podamos recordarle como se merece, una gran heroína mexicana. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Saldaña Pérez. Tiene la palabra la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Martha Elena García Gómez: Con su venia, diputada presidenta, compañeras diputadas y compañeros diputados, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vengo a esta tribuna para posicionar a favor del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 2020 como Año de Doña Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria.

Leona Vicario es una heroína de la Independencia de México. Mujer con ideas de libertad, ideas que han traspasado a lo largo de la historia y consolidaron la independencia de un país. Este reconocimiento no es solo para la conocida mujer fuerte de la Independencia, sino también para todas aquellas mujeres que participaron en el movimiento y que, gracias a su convicción de abrir brechas en donde las mujeres no tenían cabida, su lucha se vio materializada.

La planificación estratégica, su apoyo en las finanzas del movimiento y su valiente participación por la emancipación de la entonces Nueva España dan constancia de que dejó de lado el bienestar personal por el bienestar de su patria. A 177 años de su fallecimiento, Leona Vicario es ejemplo de valentía y perseverancia, además de siempre mostrar un enorme sentido crítico que dio pie a una de las batallas más importantes de nuestra nación.

Es de destacar su trabajo como periodista, el cual fue de gran apoyo para la comunicación con los entonces denominados rebeldes. Su aportación a los derechos sociales de las mujeres desde ese entonces es un precedente valioso en la defensa de sus derechos, rompiendo roles y estereotipos y abriendo paso a las heroínas de la Independencia.

Considerada una de las primeras periodistas del país, supo alzar la voz en una causa que parecía ser solamente de hombres. Supo ser estrategia de una guerra en donde solo participaban los hombres y finalmente logró que hoy, por su historia, sea contada. Históricamente las mujeres han estado relegadas a las actividades de la esfera privada, y solo han sido aceptadas socialmente en algunas actividades de la esfera productiva. Están relacionadas con el rol tradicional que les ha sido asignado. Leona Vicario rompió con este esquema y aportó en la lucha de las mujeres por participar en espacios solo permitidos por los hombres.

La sociedad, en el paso de los años, ha asignado roles invisibles a las mujeres, en cuanto a su relevancia y aportación, y jerárquicamente considerados inferiores a los de los varones. Es por ello, que esta legislatura de la paridad, es el momento oportuno para resaltar las grandes batallas y aportaciones que a lo largo del tiempo han librado las mujeres y que son dignas de ser contadas y homenajeadas.

Declarar el 2020 como el año de doña Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria, visibiliza la gran labor que, como mujer, realizó por lograr uno de los cambios más trascendentales de México. La aprobación de este dictamen nos deja la invaluable lección de la importancia de romper con los estereotipos de género, los cuales solo provocan discriminación y desigualdad.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario PAN votará a favor, con la plena convicción de que a pesar de que la asignación de los roles y estereotipos, continúe vigente en nuestra sociedad. Seguiremos trabajando a favor de todas las acciones en pro de la igualdad. Es cuanto presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Gómez. Tiene la palabra la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Marivel Solís Barrera: “No solo el amor es el móvil de las acciones de las mujeres”: Leona Vicario. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. A casi 200 años de que el periódico *El Federalista* publicará la carta de Leona Vicario dirigida a Lucas Alamán para defender su derecho a pensar por sí misma, estamos aquí para honrar su memoria.

Leona Vicario fue una mujer culta, instruida en las artes y la literatura, y es la primera mujer periodista en México. Su nombre trascendió en la historia por contribuir con su riqueza personal y su servicio a las causas de la Independencia de forma desinteresada, a pesar de que fue encarcelada estando embarazada fue despojada de sus bienes, nadie pudo callar su voz, que sirvió para alentar al pueblo durante el movimiento de Independencia.

Su vida es un ejemplo de tenacidad, valentía y sacrificio. El Grupo Parlamentario de Morena votará a favor para que el 2020 sea un año en conmemoración de la Benemérita y Dulcísima Madre de la Patria.

Esta legislatura dejará una huella imborrable al reconocer, a través de figuras como la de Leona Vicario, las aportaciones que las mujeres hemos hecho en diferentes ámbitos. Deseo hacer un amplio reconocimiento a la Coordinación Nacional de la Memoria Histórica, la cual preside la doctora Beatriz Gutiérrez Müller.

Como diputada por el estado de Hidalgo reconozco al licenciado Saúl Uribe Ahuja, quien da testimonio del legado ubicado en la Hacienda de Ocototec, de Apan, Hidalgo, lugar en el que Leona Vicario habitó gran parte de su vida.

Le reconozco al Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y a su presidente, el licenciado Gerardo Sosa Castelán, por participar en el resguardo de esa herencia histórica.

Leona Vicario nos recuerda a través de sus actos: la patria siempre es primero. Este dictamen honra a las contribuciones que hizo Leona Vicario, para construir la nación libre de la que hoy somos parte y estamos profundamente orgullosos.

Compañeras y compañeros diputados, esta declaratoria constituye un paso decisivo hacia la paridad de género. Dos mil veinte honrará a la mujer fuerte de la Independencia, nombre que se encuentra inscrito en letras de oro en el muro de honor de este recinto. Gloria y Libertad. Viva Leona Vicario. Viva México. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Solís Barrera. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de las reservas.

Procedemos a la discusión en lo general. Para hablar en pro tiene el uso de la palabra la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la Independencia es uno de los acontecimientos históricos más simbólicos y trascendentales de la historia de México. Suceso fundamental para la conformación de nuestro país, en el cual diversos personajes unieron esfuerzos por la defensa de los intereses sociales.

Entre ellos encontramos a María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador, mejor conocida como Leona Vicario, nacida el 10 de abril de 1789 en la Ciudad de México.

Estudiosa de las bellas artes y protagonista del movimiento de Independencia, Leona Vicario fue una mujer emblemática en su época, que sobresalió por sus firmes e inquebrantables convicciones.

Incomparable en su inteligencia y persistencia en la lucha independentista, puso a disposición de los insurgentes todo lo que tuvo a su alcance, anteponiendo la causa sobre su bienestar personal y familiar.

Leona Vicario creía sólidamente en la necesidad de que la Nueva España se independizara del dominio español, para así constituir una nación libre y soberana.

Convencida del movimiento, fungió como mensajera de los insurgentes y apoyó con recursos monetarios y medicinales, entre otras actividades. A pesar de que fue encarcelada en 1830, Leona Vicario no abandonó su espíritu rebelde, por lo que consiguió escapar y refugiarse en Oaxaca.

Compañeras y compañeros, sin los esfuerzos de Leona Vicario la conformación de México no habría sido posible. Su ingenio y audacia para gestionar a favor de los insurgentes fue fundamental para lograr la independencia.

Prueba de su valeroso papel en la lucha armada es que sus restos se encuentran en el Monumento de la Independencia y su nombre escrito en letras doradas sobre el Muro de Honor de este Palacio Legislativo. No por nada es conocida como la mujer fuerte de México.

Es importante señalar que Leona Vicario ha sido, hasta el momento, la única mujer que ha tenido un funeral de Estado.

Por lo anterior, resulta procedente el dictamen que nos concierne, toda vez que busca hacer una recapitulación de la historia del país, pero, sobre todo, porque pone en alto el nombre de una mujer que veló por la protección de los intereses del pueblo.

Declarar el año 2020 como el Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria, permite mantener viva en la memoria de las y los mexicanos hasta esta importante heroína de la Independencia, más aún cuando sacrificó a su persona y familia en favor de la nación con la intención de acabar con el abusivo gobierno virreinal.

Además, con acciones como esta recuperamos nuestra memoria histórica y reafirmamos el hecho de que las mujeres mexicanas juegan un papel importante en los acontecimientos políticos y sociales de México.

Es por eso que las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de este dictamen. 2020, Año de Leona Vicario. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Guerra Méndez. Tiene el uso de la palabra, el diputado Hernán Salinas Wolberg, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Hernán Salinas Wolberg: Compañeros, el día de hoy está a nuestra consideración la propuesta de que el 2020 sea nombrado por esta soberanía como el Año de Leona Vicario, en honor a aquella gran mujer ícono de la Independencia de México.

María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador fue una de las tantas mujeres extraordinarias

que lucharon por un México independiente. Su vida, como la de todas las personas de su época, tuvo momentos difíciles tanto en el aspecto personal como en el movimiento histórico que estaba sucediendo.

Leona Vicario tuvo una vida acomodada y recibió una educación intelectual y religiosa asimismo que la convertiría en una mujer con capacidad crítica y con conocimientos de política, ciencias, bellas artes y literatura.

Tal situación era contraria a lo que comúnmente se veía en las mujeres de aquella época que solamente recibían una educación banal dedicada exclusivamente a la religión y a la familia.

Quedó huérfana desde muy pequeña y quedó bajo la tutela de su tío, abogado realista, en cuyo bufete trabajaba Andrés Quintana Roo, futuro esposo y compañero de lucha. Leona se unió a la causa insurgente y les apoyaba con bienes y enviando dinero e información que pudieran ser útiles a la causa.

De igual forma, cumplió con una labor de suma importancia para el movimiento con el traslado clandestino de las piezas que conformaban la imprenta del periódico *El Ilustrador Nacional*, a través del cual los independentistas daban a conocer sus acciones a la población.

Una vez que se descubrió que ayudaba a los insurgentes, fue encerrada en su casa, huyendo al pueblo de San Juanico, en Tacuba. De camino a Tlalpujahua fue aprehendida y posteriormente se le encerraría en el Convento de Belén y sometida a proceso por la Real Junta de Seguridad y Buen Orden.

Posteriormente sería rescatada del convento y se uniría a las tropas insurgentes de José María Morelos. Una vez muerto Morelos, Leona Vicario y su familia pasaron un tiempo huyendo. Durante ese periodo nació su primera hija y junto a su esposo fueron descubiertos por las fuerzas realistas.

Habiendo recibido el indulto solicitado por Andrés Quintana Roo, partieron al exilio a España y, posteriormente, cambiaron por el arraigo en Toluca.

Leona entabló juicio por los bienes que le fueron incautados, cuando la prófuga ganó el juicio se le concedieron la Hacienda de Ocotepc y dos casas, una en la calle del Sepulcro de Santo Domingo y la otra en la calle Concheras, donde moriría a los 53 años de edad.

Esta, señoras y señores, es la vida de una mujer que rompió con los estereotipos de su época. Leona Vicario fue una mujer de convicciones que se sumó a los ideales del México independiente. Fue y seguirá siendo un estandarte de la lucha de las mujeres por la libertad y la igualdad.

Y aquí, precisamente, quiero utilizar este espacio para resaltar la gran aportación que han hecho las mujeres a la democracia, a la construcción de instituciones de este país, desde nuestro propio partido, como lo es Acción Nacional, quienes emulando a Leona Vicario han creado más y mejores oportunidades para las mujeres de nuestro país. Mi reconocimiento. Y por eso solicité tomar la tribuna el día de hoy a mis compañeras legisladoras y a todas nuestras militantes, que también esta propuesta se convierte en un reconocimiento para ellas y muchas mujeres contemporáneas que no han abandonado la lucha de esa construcción de ideales.

Que los pasos inmortales de Leona Vicario sean guía para todos, hombres y mujeres, en la lucha por un México más digno, por un México que deje atrás a nadie, por un México de oportunidades y, sobre todo, un México más generoso. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Salinas Wolberg. Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Elena Lastra Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Claudia Elena Lastra Muñoz: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, seguramente para estos momentos se habrá dicho sobre la historia de María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador.

Ya se ha dicho que la heroína fue una mujer que además de ser inteligente, hábil en la pintura, instruida en la política, historia y literatura, descendía de padres honorables.

Seguramente se ha dicho que fue una mujer elegante y distinguida. Que Leona Vicario, a diferencia de sus contemporáneos, desarrolló un enorme sentido crítico al frente del mundo a partir de sus lecturas, lo que para muchos significaba una señal de rebeldía.

Fueron varias veces las que se le ofreció indulto, y que tanto Leona Vicario como su esposo Andrés Quintana Roo no lo aceptaron, ya que la condición obvia era abandonar la lucha independentista.

Leona Vicario murió el 21 de agosto de 1842 a los 53 años de edad. Antes de cumplir los 50, escribió en su testamento que estaba sana, pero su cuerpo resentía la larga lucha, el hambre, el cansancio y la desdicha que había padecido durante los años de guerra.

Pues bien, compañeras y compañeros, hagamos un esfuerzo por conmemorar la lucha que una mujer dio todo por la causa independentista. Si bien, la honramos todos los días al tenerla inscrita en las letras de oro de nuestra casa, considero que también debemos promover el amor a la patria que ella profesó.

Por lo anterior, diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo apoyarán el decreto para que el año 2020 sea declarado Año de Leona Vicario, Benemérita de la Madre Patria. Lo hacemos porque el Partido del Trabajo comulga con las causas justas, porque el Partido del Trabajo sabe que la unidad nacional y que el darle el poder al pueblo es un anhelo que tenían los héroes nacionales, hombres y mujeres que dieron sus bienes, su posición social y su vida para conseguirlo, sin olvidar a los cientos de miles de mexicanos que lucharon en el ejercicio libertador y que también ofrendaron sus vidas, ya que era lo único que tenían.

Pues bien, sirva lo anterior como un homenaje a una benemérita y dulcísima madre de la patria. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Lastra Muñoz. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a los que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 378 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular, por 378 votos, el proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara al año 2020 como Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria. Remítase al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Informo a la asamblea que se recibió una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar lectura.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 64, del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos, coordinadores de los

grupos parlamentarios integrantes de la Junta de Coordinación Política, le solicitamos atentamente que consulte al Pleno si es de aprobarse darle la declaratoria de publicidad en el rubro de dictámenes al siguiente asunto:

- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 2, del artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria. De conformidad con el artículo 65, numeral 2, del Reglamento, consulte la Secretaría en votación económica si es de modificarse el orden del día.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se autoriza.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad del dictamen.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 2 al artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 17)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

RELATIVO A LA CONCLUSIÓN DE LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFOR- MA LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del acuerdo que suscriben la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política, con relación a la conclusión de la votación en lo particular del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Instituciones de Crédito, suspendida en la sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2019.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.—

Resolución de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados en relación a la conclusión de la votación en lo particular del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Instituciones de Crédito, suspendida en la sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2019.

Los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados en el marco de lo dispuesto en los artículos 20 numeral 1, 34 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 260 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

1. Que el Pleno de la Cámara de Diputados en su sesión del día 6 de noviembre de 2019 inició la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito, quedando pendiente el desahogo de su votación en lo particular, toda vez que existió un disenso entre los grupos parlamentarios respecto del procesamiento de esta última etapa de la votación del dictamen, señalándose que la normatividad actual no prevé todos los supuestos y consecuencias respecto al trámite de las reservas a un dictamen, situación que motivo a decretar un receso a efecto de construir los consensos que permitieran concluir su procesamiento.

2. Que en los días posteriores al 6 de noviembre pasado, esta soberanía tuvo que sortear diversas circunstancias que incluyeron la imposibilidad de utilizar durante varios días las instalaciones del Palacio Legislativo y la discusión y votación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, lo cual obligó a postergar la resolución del citado dictamen en el considerando anterior.

3. Que derivado de lo expuesto en el considerando anterior, los órganos de gobierno el 21 de noviembre de 2019, fecha en que el Pleno de la Cámara de Diputados pudo reanudar sus actividades, emitieron una resolución en relación al desahogo de los asuntos enlistados en la sesión ordinaria del miércoles 6 de noviembre de 2019 y la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 en cuyo resolutivo segundo se acordó que la conclusión del proceso de discusión y votación del dictamen que reforma la Ley de Instituciones de Crédito, se llevará a cabo en una sesión posterior.

4. Que el artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, faculta a la Mesa Directiva para asegurar el debido desarrollo de las sesiones, las discusiones y las votaciones del Pleno, y el artículo 34 de dicha ley, confiere a la Junta de Coordinación Política atribuciones para impulsar acuerdos que permitan al

Pleno agilizar sus trabajos y dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales.

5. Que ante la presencia de una situación no prevista por la normatividad que regula el actuar de esta Cámara de Diputados, como es el caso que nos ocupa, el numeral 4 del artículo 260 del Reglamento de esta soberanía, permite que por acuerdo entre sus órganos de gobierno, se dicte una resolución de carácter general que permita atender esta situación no prevista.

Por lo expuesto y fundado, se expide la siguiente:

Resolución

Primero. Se acuerda que la conclusión del proceso y la votación en lo particular del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V al Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito, se lleve a cabo en la sesión ordinaria del jueves 12 de diciembre de 2019, por lo que este tema quedará inscrito en el orden del día de esa fecha, para el efecto citado en esta resolución.

Segundo. En consecuencia, queda sin efecto la autorización del Pleno para que en la votación en lo particular del dictamen referido en el resolutivo anterior, se vote de manera separada la propuesta de modificación presentada por la diputada Lidia García Anaya, aceptada por el Pleno y que forma parte del dictamen.

Tercero. Se aprueba que la votación en lo particular de los artículos reservados del dictamen que nos ocupa se realice en un solo acto, que incluye tanto las porciones normativas en los términos del dictamen como de todas las modificaciones previamente aceptadas por la Asamblea.

Cuarto. Cualquier situación no prevista deberá ser resuelta por acuerdo de los órganos de gobierno.

Transitorios

Primero. Sométase la presente Resolución a la consideración del Pleno en votación económica.

Segundo. La presente resolución entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Tercero. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.— Por la Mesa Directiva: diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), presidenta; diputada Dolores Padierna Luna (rúbrica), diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica), diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidentes; diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica), diputada Lizbeth Mata Lozano, diputada Sara Rocha Medina, diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), diputada Maribel Martínez Ruiz (rúbrica), diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica), diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica), diputado Jesús Carlos Vidal Peniche (rúbrica), secretarios.

Por la Junta de Coordinación Política: diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría que consulte en votación económica si es de aprobarse el acuerdo.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se consulta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado, publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

RECONOCIMIENTO AL GOBERNADOR DE CHIAPAS POR SU PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Hay una lista de diputados que han solicitado la palabra una vez concluido los temas del orden del día y procederemos a otorgarles el uso de la voz desde su curul.

Tiene la palabra el diputado Raúl Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por un minuto.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): Muchas gracias presidenta. Quiero reconocer en el gobernador de Chiapas, quien ha rendido su primer informe de actividades, el trabajo que ha realizado para el bienestar de mucha gente pobre de mi estado.

Y, quiero con mucho respeto y salvaguardando la autonomía de los estados, hacer un atento exhorto a cada uno de ellos, para que se sumen a este proyecto nacional que está generando extraordinarios logros. El gobierno de Rutilio Escandón Cadenas, en Chiapas, enlaza objetivos y acciones que son muy congruentes con esta cuarta transformación, esta cuarta transformación que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador. Y hacemos votos para seguir por la ruta del servicio público con honestidad, con transparencia y con austeridad. Muchas gracias presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ Y ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO DE ZIRÁNDARO, GUERRERO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences (desde la curul): Gracias, presidenta. Zirándaro, municipio enclavado en la región de Tierra Caliente del estado de Guerrero, colindante en la misma región con el estado de Michoacán,

pueblo hasta hace poco, primer productor de ganado en la entidad, integrante del cinturón de oro del estado pero catalogado como municipio de alto grado de marginación y lugar de origen del insigne médico, cardiólogo y humanista, Ignacio Chávez Rivera, se encuentra desde hace varias semanas sitiado, en medio de un enfrentamiento armado entre organizaciones del crimen organizado, que ha provocado un desplazamiento interno forzado, psicosis generalizada y una economía de guerra.

Zirándaro, al igual que los demás pueblos de la región víctimas de la violencia, reclama a los gobiernos el restablecimiento de la paz, la asistencia social integral para todas las víctimas del desplazamiento forzado, el restablecimiento de su equilibrio económico y que sea el trabajo diario del calentano y la explotación racional de sus recursos naturales lo que genere y distribuya su riqueza, como siempre había sido. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Laura Martínez González, del Grupo Parlamentario de Morena. No se encuentra.

RESPECTO AL VIDEO QUE CIRCULA EN REDES SOCIALES QUE MUESTRA AL EMBAJADOR DE MÉXICO EN ARGENTINA INTENTANDO ROBAR UN LIBRO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Carlos Sánchez Barrios (desde la curul): Compañeras diputadas, compañeros diputados, antes de pronunciar las palabras centrales de esta intervención reitero mi congruencia y lealtad a los principios de mi partido: no robar, no mentir, no traicionar, es el lema que abanderará la cuarta transformación.

Sin embargo, un video que circula en redes sociales nos muestra que el embajador de México en Argentina, Óscar Ricardo Valero Recio Becerra, fue captado intentando robar un libro, dichas imágenes nos avergüenzan, representan una traición al pueblo de México. Ante ello, es deber de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Secretaría de la Función Pública aplicar de manera inmediata las sanciones a que haya lugar.

La deshonestidad no puede ser tolerada, el que roba en lo poco, roba en lo mucho. Para este atentado contra la dignidad del pueblo de México no hay justificación alguna, merece el más amplio y contundente rechazo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

CELEBRA LA APROBACIÓN POR PARTE DEL SENADO, DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA DEL MIGRANTE COREANO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado David Bautista Rivera (desde la curul): Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, han transcurrido ya 57 años de que Corea del Sur y México establecieron relaciones diplomáticas. Y más de una década desde que nuestros países suscribieron una asociación estratégica para la prosperidad mutua, de manera fraterna.

Por este motivo, celebro que el pasado martes, en el Senado de la República se aprobó el proyecto de decreto por el que se declara el día 4 de mayo de cada año como el Día del Migrante Coreano.

Como presidente del Grupo de Amistad México-Corea del Sur, quiero expresar que esta aprobación nos motiva a seguir trabajando de manera conjunta. De este modo, nos aseguraremos de establecer los objetivos en común para el futuro.

Seguiremos construyendo alianzas que nos preparen para un nuevo y más próspero objetivo, basado en la experiencia del intercambio de nuestras naciones, encaminados en mejorar el nivel de vida de nuestros países. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

REDUCCIÓN DE COBRO DE PEAJE EN LA AUTOPISTA DEL SOL Y MAYOR VIGILANCIA EN LAS CARRETERAS CON MOTIVO DE LAS VACACIONES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Abelina López Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): “Los viajes son en la juventud una parte de la educación, y en la vejez una parte de la experiencia”. Francis Bacon.

En próximos días se da inicio al periodo vacacional, las maletas de los mexicanos y extranjeros están en puerta para iniciar el viaje a los distintos centros turísticos del país.

Con ello, cada estado debe prepararse con calidad y calidez para recibirlos con los brazos abiertos, bajo el entendido que el turismo aporta el 8.7 del producto interno bruto, es la ruta que tienes que seguir fortaleciendo.

En el caso del estado de Guerrero, su palanca de desarrollo la representa la actividad terciaria, que es la industria sin chimenea, el turismo, que representa el 70.6 por ciento.

No sin antes hacer notar que la Autopista del Sol tiene 26 años de construida, que en cuyos vicios ocultos del proyecto se puede observar una mala planeación que ha provocado que constantemente tenga deslaves, sin que en ese lapso de tiempo se haya realizado una mejora integral.

Me parece entonces que el tiempo es suficiente donde el concesionario, Grupo Mexicano de Desarrollo, ha recuperado su inversión. Por lo tanto, debe ser generoso con Guerrero.

Así como también la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes reconsideren para que el pago del peaje en la Autopista del Sol se realice al 50 por ciento de descuento y con ello incentivar el turismo en Guerrero.

Asimismo, conmino a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Secretaría de Marina, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que mantengan vigilancia en las carreteras de Guerrero y de México. Con turismo, Guerrero crece. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

CONDENA EL ASESINATO DEL COMANDANTE
MANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ, DE
LA COORDINADORA REGIONAL DE
AUTORIDADES COMUNITARIAS DE GUERRERO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Intervengo para condenar el artero asesinato de Manuel Alejandro Gutiérrez, quien fuera comandante y consejero regional del Comité de Enlace de Huamuxtitlán, de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias y Policía Comunitaria, Cracpc.

En la víspera de la presentación de una iniciativa de reforma constitucional en materia de derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos en el Congreso de Guerrero, construida de manera sólida a través de una consulta directa con la participación de todos que busca reivindicar y fortalecer el sistema de justicia indígena de la Costa-Montaña de Guerrero, basado en sus usos y costumbres y de derecho consuetudinario, en este marco demandamos una investigación pronta para dar con los responsables. La Fiscalía General de Guerrero ya no puede seguir dando palos de ciego con tanta impunidad.

Nuestra solidaridad con la familia de Manuel Alejandro Gutiérrez, a sus amigos y compañeros. Justicia y ya no más impunidad. Muchas gracias, presidenta Laura Rojas.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

EXHORTO PARA QUE SE ESTABLEZCA
UN PROGRAMA PARA LOS JORNALEROS
AFECTADOS POR EL HURACÁN NARDA EN JALISCO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Lorena Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. El 18 de septiembre de este año, el huracán *Lorena*, y el 29 del mismo mes y año, el huracán *Narda*, devastaron 11 comunidades

de los municipios de Tomatlán y Cabo Corrientes, del distrito 5 de Jalisco.

Debo señalar que los recursos del Fondo de Desastres, Fonden, no cubren las pérdidas de los productores agrícolas. Por esta razón, desde este espacio, hago un exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno federal y al gobierno del estado de Jalisco para que establezcan un programa especial de apoyo emergente para los productores de plátano, mango, papaya, milo forrajero, maíz, ajonjolí, limón, piña, chile, tomate y otros granos y cítricos de diversos municipios de este estado, que perdieron sus cultivos por el paso de estos huracanes.

Quienes aun desde su pobreza y del olvido que han padecido durante décadas, han perdido lo poco que tenían, demandan la solidaridad de sus gobiernos en todos sus niveles. Para ello solicito su comprensión y una respuesta favorable. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

RESPECTO A LA EXPOSICIÓN SOBRE
EMILIANO ZAPATA, INAUGURADA EN
EL PALACIO DE BELLAS ARTES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Juanita Guerra Mena (desde la curul): Gracias, presidenta. La exposición inaugural de la sede el Palacio de Bellas Artes, el 27 de noviembre, titulada Emiliano Zapata después de Zapata, es ajena a los ideales del conocimiento y difusión y establecimiento de los más importantes valores y principios que representó el general Emiliano Zapata a lo largo de su vida y, de manera particular, durante la lucha revolucionaria en 1910, en la búsqueda de mejores condiciones de vida de quienes trabajan la tierra y la trabaja con sus propias manos, y son el soporte del país.

Siendo muy respetuosos en las expresiones artísticas, también debemos respetar figuras que nos han dado una identidad y un orgullo en nuestro país.

Es preciso manifestar que si en verdad queremos honrar la memoria de mi general Emiliano Zapata Salazar, debe ser con hechos, propiciando para el campo mejores condiciones de competitividad y oportunidades de desarrollo pleno, generando esas condiciones de seguridad y justicia en el país, respetando la ley, las instituciones y, de manera muy particular, la memoria histórica y el pensamiento de quienes forjaron esta nación, empezando con su iconografía, de la cual los mexicanos nos sentimos muy orgullosos.

Desde aquí quiero manifestar, al igual que la gran mayoría de las y los mexicanos que nos identificamos con los ideales del general Emiliano Zapata, mi solidaridad hacia su familia, la comunidad del estado de Morelos y para quienes los ideales de la tierra y libertad, tan vigentes el día de hoy, en que fue proclamado el Plan de Ayala. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

SE REFIERE AL FEMINICIDIO DE ANA DANIELA VEGA GONZÁLEZ OCURRIDO EN GUANAJUATO, Y AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Referirme al feminicidio, que lo toqué en tribuna, de Ana Daniela Vega, de Guanajuato, capital. Fue una semana complicada para los guanajuatenses, y referirme al convenio de coordinación y colaboración, suscrito por el gobierno del estado de Guanajuato, la Universidad de Guanajuato, la Fiscalía General del estado de Guanajuato y los gobiernos municipales planteados el día 7 de diciembre del presente año.

La Universidad de Guanajuato reconoció la gravedad del hecho y las circunstancias que originaron el movimiento estudiantil que determinó parar prácticamente las labores de la universidad en los planteles y en Guanajuato capital, donde la Universidad asume el compromiso de dar seguimiento y acompañamiento solidario a la comunidad uni-

versitaria ante cualquier instancia municipal, estatal o federal para garantizar la paz y la seguridad de la comunidad universitaria y erradicar cualquier acto de impunidad que afecte a cualquier miembro de esa casa de estudios.

Y para dar cumplimiento a los planteamientos vertidos, se reforzarán los mecanismos interinstitucionales entre el gobierno del estado, la Universidad de Guanajuato, las autoridades municipales de Guanajuato, la Fiscalía General del estado y otras instancias cuyas funciones se impactan en la atención de los planteamientos de la comunidad estudiantil.

Fue semanas -como decía, presidenta- complicadas, pero creo que al final del día tanto la comunidad estudiantil como los ciudadanos de Guanajuato, capital y los que vivimos en el estado, vamos avanzando en la construcción de la defensa de los derechos de las mujeres. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

FELICITACIONES POR LAS INVESTIGACIONES CONTRA LOS FUNCIONARIOS QUE COMETIERON DELITOS DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Emilio Manzanilla Tellez, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Emilio Manzanilla Tellez (desde la curul): Gracias, presidenta. Para felicitar a nuestro presidente de la República por la decisión y la gran voluntad que las investigaciones que se han realizado contra los ex secretarios de Estado, así como con ex funcionarios públicos que cometieron delitos de corrupción durante su cargo.

Y hoy, nos sentiremos orgullosos, en esta legislatura, y todos los mexicanos y mexicanas que dimos la confianza a nuestro presidente, cuando veamos a los ex presidentes de la República que fueron cómplices de todos estos funcionarios, que los veamos también en la cárcel, porque en el tema de seguridad, como lo estamos viendo con el ex titular de Seguridad Pública federal, asesinaron a muchas personas, las secuestraron, las extorsionaron y hay muchos desaparecidos. Por todo ese contubernio que se prestaron a realizar con los grupos delictivos de este país.

Así es que mis felicitaciones, y también el responsable de las investigaciones de Hacienda, al funcionario Santiago Nieto, por esa decisión que está mostrando también en la persecución de estos delincuentes. Muchísimas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

CONDENA EL FEMINICIDIO DE UNA ESTUDIANTE
DE LA UPN EN VILLA CORZO, CHIAPAS,
Y EXHORTO A ESCLARECER LOS HECHOS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga (desde la curul): Gracias, presidenta. Como ya incluso se hizo alusión fuertemente ayer, es importante que se escuche también en este pleno: condenamos el feminicidio de Yucenia Jaquelin Gómez Nucamendi, estudiante de la UPN, acontecido el día 9 de diciembre en Villa Corzo, Chiapas.

Exigimos todas las medidas del protocolo de atención para su familia y que este terrible crimen no quede impune. Decir con claridad que estamos hartas de esta pandemia. No dejaremos este hecho en la oscuridad burocrática y exigimos al gobernador del estado de Chiapas, Rutilio Escandón Cadenas, y a la Fiscalía General del Estado de Chiapas, que se pongan a trabajar en esta y en todas las deudas históricas que la entidad tiene hacia las chiapanecas.

Por ellas y por todas seguiremos trabajando hasta que no haya ni una muerte más por violencia feminicida. Vivas nos queremos. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

SE CONGRATULA POR LA CREACIÓN
DE LA MEDALLA FRANCISCO TOLEDO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Azael Santiago Chepi (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Como diputado oaxaqueño quiero agradecer el reconocimiento a un hombre, independientemente de su arte. Fue un ser humano notable, comprometido con múltiples causas, motivador de muchas luchas, sobre todo aquellas que tienen que ver con la búsqueda de justicia, justicia para los jóvenes desaparecidos de Ayotzinapa, que a través de su creatividad hizo volar en papalotes, su compromiso con la defensa del territorio y medio ambiente.

Un oaxaqueño talentoso que tuvo el don de transmitir su capacidad de indignación ante las injusticias y los abusos. Me congratula el hecho que esta LXIV Legislatura haya reconocido a Francisco Benjamín López Toledo con la creación de la Medalla Francisco Toledo, un acto para inmortalizarlo. Muchas gracias, compañeras diputadas y compañeros diputados. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 20:25 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar, mañana jueves 12 de diciembre a las 10 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 7 horas 6 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 282 diputadas y diputados.
- Intervención en el Marco de la Celebración del 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas.
- Comunicaciones oficiales: 19.
- Solicitudes de licencia: 1.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 2.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 3.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 65.

22 Morena

18 PAN

6 PRI

3 PES

6 PT

3 MC

5 PRD

2 PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Acundo González, Miguel (PES) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **35**
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **57**
- Almeida López, Mónica (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 2020 como Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria: **90**
- Arriaga Rojas, Justino Eugenio (PAN) Para presentar, en nombre propio y del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, la propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **80**
- Arriaga Rojas, Justino Eugenio (PAN) Desde la curul, para referirse al feminicidio de Ana Daniela Vega González, ocurrido en Guanajuato, y al convenio de colaboración de la Universidad de Guanajuato con las autoridades municipales y estatales: **105**
- Barrera Badillo, Rocío (Morena) Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía, en nombre de la Comisión de Gobernación y Población: **31**
- Bautista Rivera, David (Morena) Desde la curul, para celebrar la aprobación por parte del Senado, del proyecto de decreto por el que se declara el Día del Migrante Coreano: **103**
- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 3 de la Ley de Amnistía: **72**
- Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (Morena) Desde la curul, para hacer un reconocimiento al gobernador de Chiapas por su primer Informe de Actividades: **102**
- Briceño Zuloaga, María Wendy (Morena) Desde la curul, para condenar el feminicidio de una estudiante de la UPN en Villa Corzo, Chiapas, y exhortar al gobernador de esa entidad a esclarecer los hechos: **106**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 1 de la Ley de Amnistía: **66**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 5 de la Ley de Amnistía: **65**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para condenar el asesinato del comandante Manuel Alejandro Gutiérrez, de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias de Guerrero: **104**
- Clouthier Carrillo, Tatiana (Morena) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 1 de la Ley de Amnistía: **68**
- Cruz Santos, Flora Tania (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 2020 como Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria: **89**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para presentar propuestas de modificación al artículo 1 de la Ley de Amnistía: **76**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 5 de la Ley de Amnistía: **59**
- Espinoza Cárdenas, Juan Martín (MC) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 1 de la Ley de Amnistía: **60**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales, al finalizar la fijación de posturas respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **41**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **55**
- García Gómez, Martha Elena (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 2020 como Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria: **95**
- García Gutiérrez, Raymundo (PRD) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 1 de la Ley de Amnistía: **64**
- García Rojas, Mariana Dunyaska (PAN) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **39**
- García Rojas, Mariana Dunyaska (PAN) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 2 y 8 de la Ley de Amnistía: **72**
- Garza Galván, Silvia Guadalupe (PAN) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Adriana Dávila Fernández, del PAN, una propuesta de modificación al artículo 6 de la Ley de Amnistía: **76**
- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **34**

- Gómez Ordaz, Leticia Mariana (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 2020 como Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria: **91**
- González Morales, Hildelisa (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 2020 como Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria: **93**
- Gracia Guzmán, Raúl (PAN) Para presentar, en nombre propio y del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, una propuesta de modificación al artículo 8 de la Ley de Amnistía: **78**
- Guerra Mena, Juanita (Morena) Desde la curul, para referirse a la exposición sobre Emiliano Zapata, inaugurada en el palacio de Bellas Artes, y expresar que es ajena a su memoria histórica e ideales: **104**
- Guerra Méndez, Lizeth Amayrani (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 2020 como Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria: **96**
- Jiménez Andrade, Lorena del Socorro (Morena) Desde la curul, para hacer un exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del gobierno federal y al Gobierno del Estado de Jalisco para que se establezca un programa para los jornaleros afectados por el huracán Narda en Jalisco: **104**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **32**
- Lastra Muñoz, Claudia Elena (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 2020 como Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria: **98**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para solicitar moción de ilustración, durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **64**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para solicitar la aplicación del Código de Ética, durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **70**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Para presentar, en nombre propio y de la diputada Adriana Dávila Fernández, del PAN, propuestas de modificación a los artículos 5 y 7 de la Ley de Amnistía: **74**
- López Rodríguez, Abelina (Morena) Desde la curul, para pedir la reducción de cobro de peaje en la Autopista del Sol y mayor vigilancia en las carreteras con motivo de las vacaciones: **103**

- Maceda Carrera, Nelly (PT) Desde la curul, solicita moción de apego al tema durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **77**
- Macías Olvera, Felipe Fernando (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **42**
- Manzanilla Téllez, Emilio (PT) Desde la curul, para expresar su beneplácito por las investigaciones contra los funcionarios que cometieron delitos dentro de la administración: **105**
- Martínez Ventura, Luis Enrique (PT) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **37**
- Mata Carrasco, Mario (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 1 de la Ley de Amnistía: **67**
- Mojica Wences, Víctor Adolfo (Morena) Desde la curul, para pedir el restablecimiento de la paz y asistencia social integral para las víctimas del desplazamiento forzado de Zirándaro, Guerrero: **102**
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **48**
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **51**
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). Desde la curul, para solicitar una moción de ilustración, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **52**
- Núñez Cerón, Saraí (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 5 de la Ley de Amnistía: **73**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **51**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **38**
- Onofre Vázquez, Vicente Alberto (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **43**

- Orihuela Nava, David (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **41**
- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **47**
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). Desde la curul, para solicitar la aplicación del Código de Ética, durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **68**
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **53**
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **51**
- Patrón Laviada, Cecilia Anunciación (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 8 de la Ley de Amnistía: **79**
- Pérez López, Beatriz Dominga (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **50**
- Pérez Rodríguez, Claudia (Morena) Para fundamentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía, en nombre de la Comisión de Justicia: **29**
- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 1 de la Ley de Amnistía: **63**
- Robledo Leal, Ernesto Alfonso (PAN) Para presentar la propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **82**
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía, y responder la pregunta que le fue formulada: **44**
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Desde la curul, para solicitar una moción de ilustración, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **55**
- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 2020 como Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria: **94**

- Salinas Wolberg, Hernán (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 2020 como Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria: **97**
- Salvatori Bojalil, Nayeli (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 2020 como Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria: **92**
- Sánchez Barrios, Carlos (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios de rechazo respecto al video que circula en redes sociales que muestra al embajador de México en Argentina intentando robar un libro: **102**
- Santiago Chepi, Azael (Morena) Desde la curul, para congratularse por la creación de la Medalla Francisco Toledo: **106**
- Solís Barrera, María Marivel (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 2020 como Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria: **96**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **36**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 1 y 2 de la Ley de Amnistía: **70**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para presentar la propuesta de adición de dos artículos transitorios al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **83**
- Teissier Zavala, Adriana Paulina (PES) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 1 y 2 de la Ley de Amnistía: **61**
- Terán Águila, Rubén (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **58**
- Torres Graciano, Fernando (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **49**
- Torres Peimbert, María Marcela (PAN) Desde la curul, para solicitar la aplicación del Código de Ética, durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **69**
- Torres Peimbert, María Marcela (PAN) Para expresarse a favor de una propuesta de adición de dos artículos transitorios al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **84**
- Villavicencio Ayala, Silvia Lorena (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **46**

- Zamudio Macías, Martha Angélica (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 2020 como Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria: **92**

- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía: **53**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPLI-
DE LA LEY DE AMNISTÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carrillo Martínez, Miroslava	Ausente
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Abstención	55 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Ausente
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cayetano García, Rubén	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Cazarez Yañez, Martina	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Ausente
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Ausente
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Ausente	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Ausente	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Ausente	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Ausente
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Osuna Medina, José Mario	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Abstención	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Ausente	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Ausente
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	202 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Abstención	203 Reyes López, Valentín	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Reyes Miguel, Idalia	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	206 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Robles Ortiz, Martha	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Ausente	209 Rocha Vega, Efraín	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Contra
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Contra
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Contra
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Contra
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Contra
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Contra
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Contra
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Contra
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Contra
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Contra
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Contra
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Contra
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Contra

Favor: 13
 Contra: 14
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Contra
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Contra
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Contra
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Morales Flores, Eudoxio	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Ausente
16 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Favor

20 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
24 Torres Díaz, Elba Lorena	Ausente
25 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
26 Villegas González Héctor Joel	Favor
Favor: 21	
Contra: 3	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 26	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Favor
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Abstención
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Ausente

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Contra
2 Alcalá Padilla, Abril	Contra
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Contra
4 Almeida López, Mónica	Contra
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 García Gutiérrez, Raymundo	Contra
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
9 Ortega Martínez, Antonio	Contra
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra

Favor: 0
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 1

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AMNISTÍA (SI SE ACEPTA A DISCUSIÓN LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Contra	52 Carrillo Martínez, Miroslava	Ausente
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Contra	53 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Contra
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Contra	54 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Contra
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Contra	55 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Contra
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Contra	56 Cayetano García, Rubén	Contra
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Contra	57 Cazarez Yañez, Martina	Contra
7 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	58 Chávez Pérez, María	Contra
8 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Contra
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Contra
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Contra	61 Contreras Castillo, Armando	Contra
11 Alfaro Morales, María Isabel	Contra	62 Contreras Montes, Gustavo	Contra
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Contra	63 Cruz Santos Flora, Tania	Contra
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Contra	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Contra
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Contra	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Contra	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Contra
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Contra	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Contra
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Contra
18 Antonio Altamirano, Carol	Contra	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Contra	70 Delgado Carrillo, Mario	Ausente
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Contra	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Contra
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Abstención	72 Díaz Aguilar, Leticia	Contra
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Contra	73 Díaz García, María Elizabeth	Contra
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Contra	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Contra
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Contra	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Contra	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Contra	77 Elorza Flores, José Luis	Contra
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Contra	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Contra
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Contra	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Ausente
29 Bahena Jiménez, Socorro	Contra	80 Espinoza Lopez, Brenda	Contra
30 Barajas Barajas, Esteban	Contra	81 Espinoza Segura, María Bertha	Contra
31 Barrera Badillo, Rocío	Contra	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Contra
32 Barroso Chávez, Alejandro	Contra	83 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Contra	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Contra
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Contra	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Contra	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Victor	Contra	87 Flores Olivo, Lucía	Ausente
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Contra	88 García Anaya, Lidia	Contra
38 Bonilla Herrera, Raquel	Contra	89 García Cayetano, Dorheny	Contra
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Contra
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Contra	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Contra
41 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	92 García Hernández, Jesús Fernando	Contra
42 Calderón Medina, Samuel	Contra	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Contra	94 García Rubio, Agustín	Contra
44 Callejas Romero, Gustavo	Contra	95 García Soto, Ulises	Contra
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Contra	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Contra	97 García Zepeda, Julieta	Contra
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Contra	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Contra
48 Carranza Aréas, Julio	Contra	99 Gómez Álvarez, Pablo	Contra
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Contra	100 Gómez Ventura, Manuel	Contra
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Contra
51 Carrillo Luna, Juana	Contra	102 González Reyes, Marco Antonio	Contra
		103 González Robledo, Erasmo	Contra
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Contra	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Contra
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Contra	166 Núñez Alvarez, Estela	Contra
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Contra	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Contra
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Contra	168 Ocampo Manzanaras, Araceli	Contra
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Contra	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Contra
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Ausente	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Contra
111 Hernández Pérez, César Agustín	Contra	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Contra
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Contra	172 Orihuela Nava, David	Ausente
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Contra	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Ausente
114 Hernández Villalpando, Rafael	Contra	174 Osuna Medina, José Mario	Contra
115 Herrera Chávez, Samuel	Contra	175 Padierna Luna, Dolores	Contra
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Contra	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Contra
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Contra	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Contra
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Contra	178 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Ausente	179 Parra Juárez, Inés	Contra
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Contra	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Contra
121 Huerta Martínez, Manuel	Contra	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Contra
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Contra	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Contra
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	183 Pérez Hernández, Sergio	Contra
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Ausente	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Contra
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Contra	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Contra
127 Juan Carlos, Irma	Ausente	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Contra	188 Piña Bernal, Adela	Contra
129 López Aparicio, Delfino	Contra	189 Ponce Cobos, Alejandro	Contra
130 López Castillo, Manuel	Contra	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
131 López Chávez, María Beatriz	Contra	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Contra
132 López Pérez, María Teresa	Contra	192 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
133 López Rayón, Claudia	Contra	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Contra
134 López Rodríguez, Abelina	Contra	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Contra	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Contra
136 Manzano Salazar, Javier	Contra	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
137 Márquez González, Miguel Ángel	Contra	197 Ramos Cruz, Verónica	Contra
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Ausente	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Contra
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Contra	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Contra
140 Martínez Flores, Juan	Contra	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Ausente
141 Martínez González, Laura	Contra	201 Reyes Carmona, Emmanuel	Contra
142 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	202 Reyes Colín, Marco Antonio	Contra
143 Mayer Bretón, Sergio	Contra	203 Reyes López, Valentín	Contra
144 Medel Palma, Carmen	Abstención	204 Reyes Miguel, Idalia	Contra
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Contra	205 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Contra
146 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	206 Rivera Castillo, Fortunato	Contra
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Contra	207 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Contra
148 Merino García, Virginia	Contra	208 Robles Ortiz, Martha	Contra
149 Merlin García, María del Rosario	Ausente	209 Rocha Vega, Efraín	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Contra
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Contra	211 Rodríguez Gómez, Eraclio	Contra
152 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	212 Rodríguez González, Manuel	Contra
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Contra	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Contra
154 Molina Espinoza, Irineo	Contra	214 Rojas Martínez, Beatriz	Contra
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Contra	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Contra	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Contra
157 Mora García, Carmen	Contra	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Contra
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Contra	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Contra
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Contra
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Contra
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Contra
162 Murguía Soto, Ulises	Ausente	222 Sánchez Barrios, Carlos	Contra
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Contra	223 Sánchez Castro, Anita	Contra
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Contra	224 Sánchez Galván, Miroslava	Contra

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Contra	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Contra	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Contra	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
228 Santiago Chepi, Azael	Contra	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
229 Santiago Manuel, Iran	Contra	18 García Escalante, Ricardo	Favor
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Abstención	19 García Gómez, Martha Elena	Favor
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Contra	21 García Ochoa, Absalón	Ausente
233 Solís Barrera, María Marivel	Contra	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
236 Tello Espinosa, Claudia	Contra	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
237 Tenorio Adame, Paola	Contra	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
238 Terán Águila, Rubén	Contra	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
239 Torres Piña, Carlos	Contra	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
240 Valencia Cruz, Rosalba	Contra	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
242 Varela López, Víctor Gabriel	Ausente	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Contra	32 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Contra	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Contra	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
246 Veloz Silva, María Luisa	Contra	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Contra	36 López Cisneros, José Martín	Favor
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Contra	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
249 Villa Villegas, Alberto	Contra	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Contra	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Contra	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Contra	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Contra	42 Mata Carrasco, Mario	Favor
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente	43 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
255 Villegas Sánchez, Merary	Contra	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Contra	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Contra	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 19

Contra: 201

Abstención: 3

Quorum: 0

Ausentes: 36

Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente
13 Dávila Fernández, Adriana	Ausente

74 Trejo Reyes, José Isabel Favor
 75 Valenzuela González, Carlos Alberto Favor
 76 Verastegui Ostos, Vicente Javier Favor
 77 Villarreal García, Ricardo Favor

Favor: 62
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 15
 Total: 77

45 Villegas Arreola, Alfredo Ausente
 46 Yunes Landa, Héctor Abstención
 47 Zarzosa Sánchez Eduardo Abstención

Favor: 6
 Contra: 4
 Abstención: 22
 Quorum: 0
 Ausentes: 15
 Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Ausente
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Ausente
 3 Alemán Muñoz Castillo, María Ausente
 4 Alonzo Morales, María Ester Abstención
 5 Álvarez García, Ivonne Liliana Ausente
 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Abstención
 7 Azuara Yarzabal, Frinne Abstención
 8 Barrera Fortoul, Laura Abstención
 9 Campos Córdova, Lenin Nelson Contra
 10 Canul Pérez, Juan José Abstención
 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Contra
 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Favor
 13 Espinoza Eguía, Juan Francisco Ausente
 14 Flores Sánchez, Margarita Favor
 15 Galindo Favela, Fernando Ausente
 16 Garay Cadena, Martha Hortencia Contra
 17 González Cuevas, Isaías Ausente
 18 Guel Saldivar, Norma Adela Favor
 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo Ausente
 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Abstención
 21 Ingram Vallines, Anilú Abstención
 22 Juárez Cisneros, Rene Abstención
 23 Limón Hernández, Manuel Abstención
 24 López Castro, Cynthia Iliana Ausente
 25 Medina Herrera, Benito Abstención
 26 Miranda Nava, Luis Enrique Abstención
 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Contra
 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier Abstención
 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Ausente
 30 Ochoa Reza, Enrique Ausente
 31 Ortiz Guarneros, Juan Abstención
 32 Pastor Badilla, Claudia Abstención
 33 Pavón Campos, Carlos Abstención
 34 Pérez Munguía, Soraya Favor
 35 Puente De La Mora, Ximena Abstención
 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Abstención
 37 Rocha Medina, Ma. Sara Favor
 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Abstención
 39 Saldaña Pérez, María Lucero Abstención
 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Ausente
 41 Sauri Riancho, Dulce María Favor
 42 Terán Villalobos, Irma María Ausente
 43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Ausente
 44 Velasco González, Marcela Guillermina Abstención

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa María Contra
 2 Bernal Camarena, Ana Laura Contra
 3 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor
 4 Dekker Gómez, Clementina Marta Contra
 5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Contra
 6 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor
 7 Favela Peñuñuri, Francisco Contra
 8 Femat Bañuelos, Alfredo Contra
 9 Fernández Noroña, Gerardo Contra
 10 Garay Ulloa, Silvano Contra
 11 García Duque, José Luis Favor
 12 García García, Margarita Contra
 13 García Grande, Ana Ruth Favor
 14 González Morales, Hildelisa Favor
 15 González Soto, Santiago Ausente
 16 González Yáñez, Óscar Contra
 17 Huacus Esquivel, Francisco Javier Contra
 18 Huerta Hernández, Martha Favor
 19 Jiménez Pérez, María Roselia Favor
 20 Lastra Muñoz, Claudia Elena Favor
 21 Maceda Carrera, Nelly Ausente
 22 Manzanilla Téllez, Emilio Contra
 23 Martínez Ruiz, Maribel Contra
 24 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor
 25 Marú Mejía, María Teresa Favor
 26 Montalvo Luna, José Luis Ausente
 27 Porras Domínguez, Alfredo Contra
 28 Reyes Ledesma, Armando Contra
 29 Roblero Gordillo, Maricruz Contra
 30 Robles Montoya, Ángel Benjamín Contra
 31 Rojo Pimentel, Ana Karina Contra
 32 Sandoval Flores, Reginaldo Contra
 33 Vázquez García, Dionicia Favor
 34 Zertuche Zuani, Armando Javier Contra

Favor: 11
 Contra: 20
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 34

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Contra
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Contra
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Contra
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Contra
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Contra
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Abstención
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Contra
15 Macias Rábago, Julieta	Contra
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Ausente
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Contra
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 13
 Contra: 9
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Ausente
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Morales Flores, Eudoxio	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Ausente
16 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Ausente
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
19 Rosete Sánchez, María	Ausente

20 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Ausente
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
24 Torres Díaz, Elba Lorena	Ausente
25 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
26 Villegas González Héctor Joel	Favor
Favor: 20	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 26	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Favor
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Contra
2 Alcalá Padilla, Abril	Contra
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Contra
4 Almeida López, Mónica	Contra
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
9 Ortega Martínez, Antonio	Contra
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 2
 Contra: 8
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 2

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE AMNISTÍA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS, Y LA ADICIÓN DE DOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PROPUESTA POR LA DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA TAGLE MARTÍNEZ Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carrillo Martínez, Miroslava	Ausente
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Abstención	55 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cayetano García, Rubén	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Cazarez Yañez, Martina	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Abstención
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Ausente
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Abstención
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Ausente	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Ausente
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Osuna Medina, José Mario	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Abstención
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Abstención	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Ausente
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	202 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Abstención	203 Reyes López, Valentín	Abstención
144 Medel Palma, Carmen	Abstención	204 Reyes Miguel, Idalia	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Robles Ortiz, Martha	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Ausente	209 Rocha Vega, Efraín	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
152 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
157 Mora García, Carmen	Abstención	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Contra
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Contra
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Contra
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Ausente
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
237 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
238 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Contra
239 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Contra
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Contra
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Contra
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Carrasco, Mario	Contra
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente	43 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
255 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Ausente	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Contra
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Contra
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Contra

Favor: 222

Contra: 0

Abstención: 9

Quorum: 0

Ausentes: 28

Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra
3 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra
9 Cambero Pérez, José Ramón	Contra
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente
13 Dávila Fernández, Adriana	Ausente

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Contra
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Contra
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Contra
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Contra
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Contra
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Contra
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Contra
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Contra
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Contra
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Contra
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Contra
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Contra

Favor: 13
 Contra: 13
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Abstención
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Contra
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Contra
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Contra
9 García Aguilar, Carolina	Contra
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Contra
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Abstención
14 Morales Flores, Eudoxio	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Ausente
16 Pérez Hernández, José Ángel	Abstención
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Abstención
19 Rosete Sánchez, María	Favor

20 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Abstención
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Contra
24 Torres Díaz, Elba Lorena	Ausente
25 Vargas Contreras, Ernesto	Contra
26 Villegas González Héctor Joel	Abstención
Favor: 11	
Contra: 7	
Abstención: 6	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 26	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Contra
2 Bautista Villegas, Oscar	Contra
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Contra
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Contra
5 Escobar y Vega, Arturo	Contra
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Contra
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Contra
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 6
 Contra: 7
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Contra
2 Alcalá Padilla, Abril	Contra
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Contra
4 Almeida López, Mónica	Contra
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 García Gutiérrez, Raymundo	Contra
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
9 Ortega Martínez, Antonio	Contra
10 Reyes Montiel, Claudia	Contra
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra

Favor: 0
 Contra: 11
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 1

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA 2020 COMO AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carrillo Martínez, Miroslava	Ausente
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cayetano García, Rubén	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Cazarez Yañez, Martina	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Ausente
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Ausente	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Ausente
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Ausente	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Abstención
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Víctor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Ausente	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 Gómez Álvarez, Pablo	Ausente
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Favor
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Ausente	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Ausente
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Ausente	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Osuna Medina, José Mario	Ausente
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	178 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Ausente
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Ausente	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Castillo, Manuel	Ausente	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Ausente
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	202 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	203 Reyes López, Valentín	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Reyes Miguel, Idalia	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Ausente	207 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Robles Ortiz, Martha	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Ausente	209 Rocha Vega, Efraín	Ausente
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
152 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Ausente	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Ausente
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	224 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Ausente
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Favor
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Ausente
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
237 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
238 Terán Águila, Rubén	Ausente	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
239 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Favor
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Ausente
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Favor
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente	43 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
255 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Ausente	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 204

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 54

Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente
13 Dávila Fernández, Adriana	Ausente

74 Trejo Reyes, José Isabel Favor
 75 Valenzuela González, Carlos Alberto Ausente
 76 Verastegui Ostos, Vicente Javier Favor
 77 Villarreal García, Ricardo Ausente

Favor: 58
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 19
 Total: 77

45 Villegas Arreola, Alfredo Favor
 46 Yunes Landa, Héctor Favor
 47 Zarzosa Sánchez Eduardo Favor

Favor: 39
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Ausente
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Favor
 3 Alemán Muñoz Castillo, María Favor
 4 Alonzo Morales, María Ester Favor
 5 Álvarez García, Ivonne Liliana Favor
 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Favor
 7 Azuara Yarzabal, Frinne Favor
 8 Barrera Fortoul, Laura Favor
 9 Campos Córdova, Lenin Nelson Favor
 10 Canul Pérez, Juan José Favor
 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Favor
 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Favor
 13 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor
 14 Flores Sánchez, Margarita Favor
 15 Galindo Favela, Fernando Ausente
 16 Garay Cadena, Martha Hortencia Favor
 17 González Cuevas, Isaías Ausente
 18 Guel Saldivar, Norma Adela Favor
 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo Ausente
 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Favor
 21 Ingram Vallines, Anilú Favor
 22 Juárez Cisneros, Rene Ausente
 23 Limón Hernández, Manuel Favor
 24 López Castro, Cynthia Iliana Favor
 25 Medina Herrera, Benito Favor
 26 Miranda Nava, Luis Enrique Favor
 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor
 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier Favor
 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Favor
 30 Ochoa Reza, Enrique Ausente
 31 Ortiz Guarneros, Juan Favor
 32 Pastor Badilla, Claudia Favor
 33 Pavón Campos, Carlos Favor
 34 Pérez Munguía, Soraya Ausente
 35 Puente De La Mora, Ximena Favor
 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Favor
 37 Rocha Medina, Ma. Sara Favor
 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Favor
 39 Saldaña Pérez, María Lucero Favor
 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Favor
 41 Sauri Riancho, Dulce María Favor
 42 Terán Villalobos, Irma María Favor
 43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Ausente
 44 Velasco González, Marcela Guillermina Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa María Favor
 2 Bernal Camarena, Ana Laura Ausente
 3 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor
 4 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor
 5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor
 6 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor
 7 Favela Peñuñuri, Francisco Favor
 8 Femat Bañuelos, Alfredo Favor
 9 Fernández Noroña, Gerardo Ausente
 10 Garay Ulloa, Silvano Favor
 11 García Duque, José Luis Favor
 12 García García, Margarita Favor
 13 García Grande, Ana Ruth Ausente
 14 González Morales, Hildelisa Favor
 15 González Soto, Santiago Favor
 16 González Yáñez, Óscar Favor
 17 Huacus Esquivel, Francisco Javier Ausente
 18 Huerta Hernández, Martha Favor
 19 Jiménez Pérez, María Roselia Favor
 20 Lastra Muñoz, Claudia Elena Favor
 21 Maceda Carrera, Nelly Favor
 22 Manzanilla Téllez, Emilio Favor
 23 Martínez Ruiz, Maribel Favor
 24 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor
 25 Marú Mejía, María Teresa Favor
 26 Montalvo Luna, José Luis Ausente
 27 Porras Domínguez, Alfredo Favor
 28 Reyes Ledesma, Armando Favor
 29 Roblero Gordillo, Maricruz Favor
 30 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor
 31 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor
 32 Sandoval Flores, Reginaldo Favor
 33 Vázquez García, Dionicia Favor
 34 Zertuche Zuani, Armando Javier Favor

Favor: 29
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 34

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Ausente
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Ausente
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Favor

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Ausente
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Ausente
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Ausente
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Ausente
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Ausente
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Ausente
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Ausente
11 González Escoto, Armando	Ausente
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Ausente
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Ausente
14 Morales Flores, Eudoxio	Ausente
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Ausente
16 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Ausente
19 Rosete Sánchez, María	Favor

20 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Ausente
21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Ausente
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
24 Torres Díaz, Elba Lorena	Ausente
25 Vargas Contreras, Ernesto	Ausente
26 Villegas González Héctor Joel	Ausente
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 20	
Total: 26	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Favor
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor
3 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 4